

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de mayo de dos mil diez, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Palma Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D ^a . María Dolores Morantes Torres	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D ^a . Ángeles Salas Benítez	(PP)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D ^a . María Jesús García Illescas	(PSOE)
D ^a . Dolores Marchena Pérez	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D ^a . Marina García Peinado	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. Juan Roca Quintero	(PIVG)
D. Manuel Melero Armario	(PA)
D ^a . Rosa María Macías Rivero	(CONCEJAL NO ADSCRITO)

No asisten

D. Salvador Romero Monrocle	(USR)
-----------------------------	-------

Asistidos por el **Secretario General**, D. Alejandro del Corral Fleming, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D^a. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, en su caso, actas sesiones anteriores.

Seguidamente se da cuenta del borrador de las actas siguientes:

- Sesión ordinaria celebrada el veinticuatro de febrero de 2010.
- Sesión extraordinaria y urgente celebrada el diez de marzo de 2010.
- Sesión extraordinaria celebrada el nueve de abril de 2010.

La Corporación Municipal, con el voto a favor del P.P. (6 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (3 votos) y C.N.A. (1 voto); y la abstención del P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Aprobar los borradores que se mencionan en la parte expositiva del acuerdo en todas sus partes.

ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS:

2.- Toma de posesión de D^a. María Dolores Marchena Pérez como Concejala del P.S.O.E.

Dada cuenta de credencial de Concejala enviada por la Junta Electoral Central, que dice:

“D. ANTONIO MARTÍN VALVERDE, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDENCIAL expresiva de que ha sido designada CONCEJALA del Ayuntamiento de SAN ROQUE (CÁDIZ).

DOÑA DOLORES MARCHENA PÉREZ

por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA a las elecciones locales de 27 de mayo de 2007, en sustitución, por renuncia, de Doña Regina Cuenca Cabeza, y previa renuncia anticipada de Don Ángel Gavino Criado.

A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de SAN ROQUE (CÁDIZ) expido la presente en Madrid, a 11 de mayo de 2010.”

D^a. Dolores Marchena Pérez presta juramento, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, bajo la fórmula:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

El Sr. Alcalde entrega a la Sra. Marchena, después del juramento, la correspondiente medalla.

La Sra. Marchena toma posesión de su escaño.

El Sr. Alcalde dice: Bien, Sra. Marchena bienvenida a la Corporación y enhorabuena. Sea usted bienvenida para defender los intereses de San Roque.

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO:

3.- Liquidación del contrato suscrito con la empresa CESPAS, S.A. relativo al servicio de recogida de basuras y traslado a vertedero.

Seguidamente se da cuenta de propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia, que dice:

“En el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación de escritos con fecha 10 de febrero y 16 de marzo del presente año, por parte de la mercantil CESPAS S.A., por los que solicita la resolución de los contratos suscritos basándose para ello en el incumplimiento parte de ésta Entidad Local de su obligación de pago por plazo superior a ocho meses.

Visto que con fecha el informe de Intervención de fecha 19 de octubre de 2009, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieran sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero. Aprobar el acuerdo de Liquidación de los contratos entre CESPAS S.A y éste Ayuntamiento.

Segundo. Reconocer las facturas que se detallan a continuación:

Nº DE FRA.	IMPORTE (€)
10SQ00009	77.868,40
10SQ00020	77.868,40
10SQ00022	184.371,56
10SQ00016	188.912,75
10SQ00003	195.439,99
10SQ00004	77.250,40
09SQ00049	195.439,99
09SQ00050	77.250,40
09SQ00047	44.091,38
10SQ00048	107.421,79
10SQ00047	22.890,60
10SQ00050	45.241,37
10SQ00049	24.648,21
10SQ00032	183.379,10
10SQ00030	77.868,40
10SQ00027	44.444,12
10SQ00028	17.653,66
10SQ00041	59.545,55
10SQ00042	25.118,84
10SQ00039	14.336,81
10SQ00040	5.694,72
DR2/3000 003 10	155.493,47

10SQ00010	5.972,59
10SQ00005	89.588,92
10SQ00038	-444.269,11
TOTAL->	1.553.522,31

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (3 votos), C.N.A. (1 voto); y la abstención del P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

URBANISMO:

4.- Admisión a trámite del Proyecto de Actuación del Área 45-NU, en suelo no urbanizable. T.M. de San Roque.

Dada cuenta de expediente de admisión a trámite del Proyecto de Actuación del Área 45-NU, en suelo no urbanizable, T.M. de San Roque, promovido por D. Bernardo Macías Sánchez.

Vistos los informes técnico y jurídico favorables, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación del Área 45-NU, en suelo no urbanizable, T.M. de San Roque, promovido por D. Bernardo Macías Sánchez.

SEGUNDO.- Someter el documento a información pública, por plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio en el BOP, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

TERCERO.- El presupuesto total estimado de la inversión es de 177.762,64 €.

5.- Aprobación inicial, si procede, de la innovación del PGOU por modificación puntual del área 18-ES, 19-ES y NU-48, en Estación, T.M. San Roque.

Dada cuenta de expediente de aprobación inicial de la innovación del PGOU por modificación puntual del área 18-ES, 19-ES y NU-48, en Estación, T.M. de San Roque.

Vistos los informes técnico y jurídico favorables, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate, el Sr. Ruiz Boix dice: Bien, buenas tardes, gracias. Estamos en un punto en el que el Grupo Municipal Socialista votó a favor en la Gerencia de Urbanismo pero aquí también vamos a coincidir no vamos a modificar el voto pero sí queremos resaltar pues el informe que existe en el expediente que realiza un técnico de Arcgisa en relación a los problemas de pluviales de la barriada de la Estación de San Roque que no queremos que esta actuación lo empeore sino que sirva para encontrar una solución y para que ayude a mejorarlo y por ello me gustaría que constase en acta el último párrafo del informe del técnico que dice así: “otras consideraciones a tener en cuenta: dados los últimos acontecimientos acaecidos por inundaciones en las zonas próximas al área objeto del informe consecuencia de las modificaciones producidas en las cuencas vertientes y sus posibles efectos sobre las viviendas de nueva construcción a desarrollar por las actuaciones en esta zona, es imprescindible aportar estudios hidráulicos de las cuencas vertientes que afecten a la zona a desarrollar”. En definitiva, el técnico preocupado con las inundaciones que hemos sufrido durante este invierno, durante esta primavera incluso en la barriada de la Estación de San Roque, muy especialmente en las calles y plazas adyacentes a la plaza Ortega Bru, justo a la entrada del Colegio Público San Bernardo. Es de alta preocupación por parte de los vecinos de la Estación de San Roque que llevan ya varios años demandando una solución y queremos que esta nueva actuación, esta aprobación inicial de la innovación que permitirá la construcción de algo más de cincuenta viviendas en esta zona sirva para encontrar una solución y no para que se sumen cincuenta viviendas más al problema que llevan ya arrastrando varios años los vecinos de la Estación de San Roque. Así que haciendo hincapié en este apunte que presenta el técnico de Arcgisa votamos a favor aunque exigimos y pediremos al gobierno que a su vez exija este estudio

hidráulico y que no se agrave el problema que ya de por sí es alarmante en la barriada de la Estación de San Roque. Muchas gracias.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Con la venia, Sr. Alcalde. Efectivamente, Sr. Ruiz Boix, lleva usted razón pero puede quedarse absolutamente tranquilo de que esta modificación puntual, esta innovación del PGOU, no puede ser aprobada nunca definitivamente si no cuenta con los preceptivos informes favorables, entre otros el de la Agencia del Agua. Y efectivamente estamos preocupados por este asunto, como ustedes bien conocen igual que nosotros los problemas y las dificultades que en la zona de la Estación venimos manteniendo durante muchos años, no es una cosa de ahora sino hace ya muchos años, en materia de inundaciones. De cualquier modo, le estoy diciendo que paralelamente a esta innovación que es un proyecto importante y que supone el implantar en esta barriada, entre otras cuestiones, pues más viviendas de protección oficial, estamos también tramitando con la Mancomunidad de Municipios el poner en marcha un Convenio conjunto que pueda canalizar la solución de los problemas de nuevas acometidas de aguas en la calle Viento de Levante y en eso, si en algún momento hace falta, también le pediré su cooperación por cuanto el Gobierno de Mancomunidad es importante que se preste a colaborar en este asunto. Muchas gracias.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la innovación del PGOU por modificación puntual del PGOU de las áreas 18-ES, 19-ES y NU-48, Estación de San Roque, redactado por el Arquitecto Municipal D. Nicolás Moncada García y consiguiente Estudio de Impacto Ambiental.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios del área.

TERCERO.- Someter el documento a información pública, por plazo de un mes, mediante anuncios en el B.O.P., Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

6.- Aprobación definitiva, si procede, del anexo al Convenio Urbanístico suscrito entre el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y D. Manuel Sánchez Rodríguez.

Dada cuenta de expediente de aprobación definitiva del anexo al Convenio Urbanístico suscrito entre el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y D. Manuel Sánchez Rodríguez.

Visto el informe jurídico favorable, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate, el Sr. Ruiz Boix dice: Bien, muchas gracias. Estamos en la aprobación definitiva de un anexo a un Convenio que se firmó en el año dos mil seis bajo gobierno socialista con unas estipulaciones, unas estipulaciones adecuadas y necesarias para la zona en la que, entre otras cuestiones, conseguíamos parcelas para construir el centro de salud de San Enrique que afecta o que prestará servicio a todas las barriadas del Valle del Guadiaro incluidos algunos puntos que no son de nuestro municipio, también había espacios deportivos, ya se ha construido un campo de fútbol siete que se podía ampliar y en definitiva, era algo que demandaban los vecinos. Para conseguir estas parcelas el Ayuntamiento firma un Convenio en el que hubo mejoras para el propietario principalmente no en esta zona de actuación sino en una zona en Torreguadiaro, una zona de Torreguadiaro en la que el propietario pues tenía pues una planificación urbanística mucho mejor que la que tenía antes y que le permitiría pues ceder al Ayuntamiento como digo las parcelas necesarias para el centro de salud y los espacios deportivos. Y en la zona donde estábamos hablando de San Enrique pues se preveía un número de viviendas adecuados a un crecimiento de una barriada pues que no es Dubai, como decía un compañero mío en la Gerencia Municipal de Urbanismo, era un número más o menos de sesenta viviendas que entendíamos que eran las necesarias para que hubiese construcción de renta libre y de VPO, más menos una división, treinta y una VPO, veintinueve de renta libre. Sin embargo, después de algunas vicisitudes y de algunos cambios notables en la posición del Partido Popular, ahora nos presentan un anexo a ese Convenio del año dos mil seis, que se firma en febrero de este mismo año, del año dos mil diez, y que viene avanzando poco a poco desde la dirección de este nuevo gobierno en el que no sabemos a cambio de qué ni con qué motivo si antes se preveían un número aproximado de sesenta viviendas, ahora se incrementa el número de viviendas en esa zona

y ya en lugar de ser sesenta son doscientas cinco viviendas. Se ha incrementado un total de ciento cuarenta y cinco viviendas. Se ha incrementado por un cambio que todavía no se nos ha explicado y que nada tiene que ver con las cuestiones sociales porque las cuestiones sociales se habían alcanzado y se habían conseguido con el Convenio primitivo del año dos mil seis. No sabemos cuál es el beneficio que obtiene este municipio, este Ayuntamiento, los vecinos y vecinas de San Roque para que el Gobierno nos proponga incrementar en esa parcela ciento cuarenta y cinco viviendas. Ya digo que los beneficios de este Convenio se alcanzaron en el dos mil seis y todos pudimos estar de acuerdo. Hubo un Partido, el Partido Popular, que votó en contra porque entendía que con este Convenio se favorecían intereses urbanísticos de alguna empresa que pudiera estar relacionada con el TG-22. Vamos a recordar que aquí hubo acusaciones, en este Pleno mañanero, creo que fue un Pleno extraordinario, que además se ausentó el Sr. Cabrera e intervino el Sr. Alcalde hoy, entonces Portavoz del P.P., con una lectura de un escrito que había presentado el Sr. Cabrera, es decir, que los dos estaban manifiestamente en contra de aquel Convenio. Igual estuvieron en contra porque en el horizonte parece que se favorecía con este Convenio que se firmó en el año dos mil seis a la empresa que viene recurriendo de forma constante las actuaciones del Partido Popular y de Unidad por San Roque en cuanto a la adjudicación ilegal de la parcela de Torreguadiaro. Ahora no es que ya hayan cambiado porque están en el Gobierno y sí están de acuerdo con el Convenio, es que encima ahora mejoramos el Convenio, pero los socialistas nos preguntamos a cambio de qué, por qué se mejora el Convenio porque las parcelas públicas ya estaban conseguidas inicialmente y no hay respuesta. Las preguntas éstas las hemos realizado en la Gerencia Municipal de Urbanismo pues cuando se ha admitido a trámite, cuando se ha ido a publicar la aprobación inicial, en definitiva ahora estamos ya en la definitiva, cierto es que no ha habido alegaciones pero ya tienen achicharrado a cualquiera de los que pudiera estar interesados en tener el mismo beneficio que se le ofrece a los otros propietarios. En definitiva, hay una incógnita en este Convenio, una modificación de Convenio, que no se justifica por qué se pasa de sesenta a doscientas cinco viviendas. Hay un incremento de ciento cuarenta y cinco viviendas que no se sabe por qué es, primero. Segunda incógnita, el Partido Popular desde el dos mil seis hasta el dos mil nueve que entra en el Gobierno, está radicalmente en contra de este Convenio. Y aquí hay que irse a las hemerotecas y a las actas de los distintos Plenos y de la Gerencia Municipal de Urbanismo donde siempre se muestra con voto firme en contra de todas las actuaciones que llevan aparejadas este Convenio. Y

ahora porque estamos en el Gobierno o quizás, quien sabe, porque el propietario de la parcela ha cambiado, quizás porque el propietario de la parcela ha cambiado y ya es otro propietario, que a lo mejor ese propietario es más afín al Partido Popular y quizás ese propietario que es más afín al Partido Popular y que es cercano al Partido Popular, pues entonces ya sí podemos cambiar el voto y además no sesenta viviendas, sino afín al Partido Popular, sesenta no, doscientas cinco, doscientas cinco viviendas y ya no hay problema, ya no hay ningún tipo de problema. Por tanto, ya lo anunciábamos cuando se admitía a trámite este Convenio que desafortunadamente no tiene nada que ver con el que firmó el Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno y que, por tanto, vamos a votar en contra.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Con la venia, Sr. Alcalde. Sr. Ruiz Boix, tiene usted una habilidad espectacular para enredar la madeja y para intentar cambiar y transformarnos los asuntos que evidentemente cuando se está en una posición distinta a la que se estaba a lo mejor hace un año, dos años. Tengo que reconocerle que este asunto no me lo he preparado, tengo que reconocerle, pero ¿por qué?. Simplemente porque estamos haciendo un montón de innovaciones ahora mismo, sin ir más lejos en San Enrique quiero recordar que estamos con tres y no conozco los detalles, entre otras cosas, porque en la Gerencia Municipal de Urbanismo como usted bien ha recordado efectivamente votaron ustedes a favor y por lo tanto ... bueno, entendía que era el voto a favor y que por lo tanto no iba a ver ninguna controversia en este asunto. Pero si a mí la memoria no me falla, si la memoria no me falla, quiero recordar que el cambio que hemos hecho y la transformación que hemos hecho en el aprovechamiento que efectivamente era mayor es ni más ni menos porque hemos ampliado otros suelos como es el suelo del campo de fútbol de San Enrique de Guadiaro que antes no estaba incluido, que precisamente estaban ustedes de acuerdo en incluirlo. Sí, sí, un campo de fútbol mide entre siete, ocho, diez mil metros de superficie y esos siete, ocho, diez mil metros de superficie tiene usted que dárselos al que no los cede a cambio de algo porque nadie regala nada a cambio de nada evidentemente ...

El Sr. Ruiz Boix dice: ... ya está firmado ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... a cambio de nada, no, esto que yo sepa no estaba firmado como tal ...

El Sr. Ruiz Boix dice: ...

La Sra. Moncayo Agüera dice: ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ¿Perdón, Sra. Herminia?. No la había oído.

El Sr. Alcalde dice: Por favor. No, no. Continúe usted Sr. Ledesma.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Entonces, tengo que reconocer de todos modos que efectivamente pero vamos que si usted quiere retiro el asunto del orden del día y lo hablamos en un próximo Pleno, no tengo inconveniente. Me lo traeré super preparado para que le pueda desmontar todos los descritos que usted dice, todos. No tengo ningún inconveniente. Si ustedes creen que en San Enrique no tenemos que seguir avanzando, haciendo cosas, yo no tengo ningún inconveniente en retirarlo del orden del día ... Herminia sea un poquito, por favor, es que no, tengo la garganta también yo un poquito mal, si no le importa, tiene usted agua por ahí delante le puede poner su compañera un poquito de agua. Haga usted el favor, hombre, estamos ya en verano, yo comprendo el carraspeo del verano, de la temperatura lo entiendo también perfectamente ...

La Sra. Moncayo Agüera dice: ... Es que me estoy ahogando de verdad ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Que sí, pero que tiene usted agua ahí al lado, Sr. Guillén, échele usted agua a su sobrina que se nos va a morir, por favor. Por favor. Por favor, hombre, ahí estamos. Venga eso es. Ahí tiene usted. Eso es ...

El Sr. Guillén Díaz dice : ...

El Sr. Alcalde dice: ... Por favor ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... bebiendo ...

El Sr. Alcalde dice: ... Por favor, terminemos ya.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Que no tengo ningún inconveniente en que este asunto se quede sobre la mesa y en un próximo Pleno volver a

traerlo. Si usted quiere hacerlo así yo no tengo absolutamente ningún problema, pero sí le quiero decir todos estos asuntos son todos en interés público de la Barriada de San Enrique, todos, y estoy además seguro que los conoce usted. Y esto que yo entienda no ha cambiado de propietario, que yo entienda, que yo conozca, hasta donde yo sé no ha cambiado. Que si hubiera cambiado está en la legitimidad de poder cambiar, no hay ningún problema porque evidentemente podemos volver a continuar firmando y suscribiendo un Convenio con cualquier persona que mercantilmente tenga una renovación con otro anterior, eso no hay ningún tipo de problema. Pero que sepan que en todo caso yo no tengo ningún problema si el Alcalde Presidente lo dice para que lo dejemos el asunto encima de la mesa.

El Sr. Guillén Díaz dice: Mire usted, como usted bien sabe, me dirijo no sólo al Sr. Alcalde, al Sr. Alcalde como Presidente, pero más a usted, como usted bien sabe evidentemente usted claro usted está en el convencimiento de que yo no ... no mire usted yo no quiero ... yo sí quiero a San Enrique, más que usted. Si usted no se preocupa por aquello siquiera. Si esta mañana ha estado usted inaugurando los contenedores allí y no le ha dado ningún pudor del centro médico que lo tiene usted allí al lado y el último pago de doscientos cuarenta mil euros usted y la señora Rosa lo destinaron a personal. Usted y quiero que conste en acta: usted y la señora Rosa el último pago de doscientos cuarenta mil euros del centro de salud de San Enrique lo destinó usted a personal, usted. Y para la calle ... socialista se la ha comido, no sólo que la ha gastado sino que se la ha comido, porque eso es lo que vende, comerse el dinero. Los doscientos cuarenta mil euros siendo la señora D^a Rosa Macías Concejal de Hacienda y usted Alcalde Accidental lo destinaron a personal, para que lo sepa, usted que tanto quiere que crezcan las barriadas. Y desde aquí pido solemnemente que el Sr. Recuenco Aguado se retire ya de San Roque porque pinta por donde a usted le da la gana, Sr. Ledesma, por ahí pinta el Sr. Recuenco, por ahí, por ahí, y lo pido que de una vez por todas ya termine el contrato el Sr. Recuenco porque pinta por donde sus intereses o por donde los intereses que sean quieren y sobre todo por donde usted le pone el lápiz, por ahí pinta él. Mire usted, catorce hectáreas de San Enrique con sesenta viviendas, un trozo que falta ciento treinta y cinco viviendas. Por eso estamos en contra porque por catorce hectáreas, catorce, iban destinadas sesenta viviendas, sesenta. Aquí se ha ampliado un trozo que falta para el campo de fútbol por la parte de abajo y se le dan ciento treinta y cinco viviendas más, y por eso estamos en contra. Mientras que anexos a esos terrenos y con intereses de algunos que estamos aquí en esta Corporación,

algunos que están, también merecen que se se les den viviendas a esas ... y son hasta de personas que están aquí dentro de esta Corporación, de eso es de lo que estamos en contra, Sr. Ledesma, de eso es de lo que estamos en contra, que por un trozo de terreno que es la esquina de abajo donde el campo de fútbol no llega se le den ciento treinta y cinco viviendas y por catorce hectáreas se le den sesenta viviendas que fue el Convenio que estaba firmado, eso es lo que estamos en contra, eso, del crecimiento tan brutal que le han dado a una parcela que aquello va a ser Dubai, claro. Si anexo a eso hay otras personas que tienen terrenos inclusive, miembros de esta Corporación y que que sea zona urbana pero una zona urbana razonable no que se haga allí Nueva York, Manhattan, con las torres, aquí no va a venir Bin Laden con la torres pero van a estar allí. Eso es lo que estamos en contra y desde luego el Sr. Recuenco, yo por mi parte cuanto antes que se quite de en medio ... doce años para aprobar un Plan de Ordenación Urbana y estamos peor que cuando empezamos con la operación cuando usted decía solemnemente en Madrid que esto se iba a aprobar en diciembre. Se va a aprobar cuando Dios quiera, cuando Dios quiera. Y además con unas cosas de este señor que trata de ineptos a casi todos nosotros, como si fuéramos tontos, pues es el que es un inepto es él que lleva diez años para aprobar un Plan General de Ordenación Urbana. Eso es lo que estamos en contra Sr. Ledesma. Esta mañana no ha tenido usted ningún pudor a ir a inaugurar una obra de cinco contenedores que además la ha pagado el Plan E y al lado tiene usted el centro de salud y no ha tenido ningún pudor en mirarlo cómo está. Muchas gracias.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Con la venia, Sr. Alcalde. Me parece Sr. Guillén que usted cuando se quiere precipitar se precipita demasiado ...

El Sr. Guillén Díaz dice: ... Sí ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Demasiado. En primer lugar, yo no tengo pudor en ir a inaugurar unos contenedores que ha hecho no el Plan E sino el Plan Proteja y que nosotros hemos pagado el treinta por ciento del Ayuntamiento; el treinta por ciento de inversión es nuestra del Ayuntamiento y el setenta por ciento, de la Junta de Andalucía. Igual que he ido a inaugurar, ya con anterioridad dos veces más contenedores también soterrados en San Enrique, hemos inaugurado la parte alta del ..., la Cañada Real, la no se qué, tantísimas cosas. Eso a mí no me quita para que efectivamente se tenga que reconocer que el centro de salud está pagado. Eso lo hemos reconocido todos, por errores de todos, no del Sr.

Ledesma y de la Sra. Rojas que no quisieron pagar doscientos cuarenta mil euros de no se qué ... perdón, estoy en el uso de la palabra. Aquí en este Ayuntamiento han estado entrando en caja única desde los tiempos de los principios de la democracia siempre dinero, siempre, y el Alcalde, que por cierto mayoritariamente siempre ha sido del Partido Socialista ha decidido pagarlo donde ha querido. No donde he dicho yo ni ha dicho ninguna Concejala. Eso así de claro. Y usted lo ha dicho muy bien, siendo yo Alcalde Accidental, yo no era el que pagaba ni el que mandaba y no le voy a echar la culpa a nadie, no señor, asumo yo mis competencias y mi responsabilidad. ¿De acuerdo?. Pero yo no era el que ordenaba el pago como tampoco era el que ordenaba el ingreso. Así que usted a mí no me asuma ninguna responsabilidad que no me compete, porque a usted le duele porque lo tiene enfrente. A usted le duele seguramente por sus cuestiones que quiera tener. ¿De acuerdo?. Y porque particularmente sí le ha interesado siempre defender exclusivamente lo de San Enrique, porque usted no ha protestado cuando, por ejemplo, en la zona de la Bahía no tenemos un instituto, por ejemplo, nunca jamás ha protestado, ni he contado con su apoyo ni con su respaldo, jamás, jamás. Ni he contado con su respaldo y su apoyo cuando en el casco, en el centro de la ciudad, hemos tenido dificultades con alguna que otra infraestructura. Ni he tenido tampoco su apoyo o su respaldo cuando en la zona del Interior se nos ha reivindicado alguna demanda histórica, jamás, porque sólo se ha preocupado por San Enrique de Guadiaro. Nada más. Y algunas veces hay que decir las cosas claritas, Sr. Guillén. Yo jamás he dado ninguna instrucción ni ninguna orden al Sr. Recuenco, jamás, de por dónde tiene que pintar, jamás. Eso que usted dice no es cierto, está faltando a la verdad. Y si usted tiene algo más grave que decir o quiere insinuar algo, váyase al juzgado, que es adonde a lo mejor debería de estar, allí poniendo una denuncia. Nada más que eso.

El Sr. Ruiz Boix dice: Muchas gracias, de forma breve únicamente para señalar Sr. Ledesma que en la Gerencia Municipal de Urbanismo creo recordar que votamos en contra, lo he buscado en el expediente y no lo puedo confirmar, pero en el expediente sí aparece la aprobación inicial de este mismo Convenio, que es de fecha del Pleno del veinticuatro de febrero de dos mil diez. Y ahí dice “La Corporación Municipal con el voto a favor de P.P., del P.I.V.G., del P.A., de U.S.R. y miembro no adscrito; y el voto en contra del P.S.O.E., acuerda ”, es decir que ya en la aprobación inicial votamos en contra. Luego nosotros que somos coherentes, pues usted lo que se podría esperar es que íbamos a votar en contra hoy, lo que no sé por

qué dice que le ha sorprendido nuestra posición. Lo que está claro es que el Convenio tenía pues como cualquier negociación partes positivas para cada una de las partes y cuando se firma en el dos mil seis la partes positivas para el Ayuntamiento eran la consecución de las parcelas para los espacios deportivos y para el centro de salud. Y gracias a eso, tenemos una serie de obligaciones, como es calificar unos terrenos. La parte positiva del señor que cede las parcelas al Ayuntamiento es la gran mejora que se le da, no en San Enrique, vuelvo a insistir, sino en Torreguardiario que es donde se le da la gran mejora y una serie de viviendas en San Enrique. Se cede, se cierra, se firma y las obligaciones y los beneficios están marcados. Y ahora cuatro años después, eso fue en el dos mil seis, en el dos mil diez se abre la negociación. Y ahora aquí yo encuentro los beneficios para el señor propietario de la parcela que es que en lugar de sesenta va a tener doscientas cinco viviendas, ciento cuarenta y cinco viviendas más. Pero ahora me voy a buscar cuáles son los beneficios del Ayuntamiento, a ver cuáles son los beneficios que tiene el Ayuntamiento por esta addenda, por este anexo al Convenio y busco y rebusco entre todos los papeles y no encuentro ningún beneficio, ninguno, ningún beneficio para el Ayuntamiento por esta addenda y por este anexo. Entonces yo quiero preguntarme por qué se hace esta addenda porque los sanroqueños no se benefician en nada. Y ahora yo le pregunto sin liar la madeja pregunto si este cambio de posición no suyo, sino del Partido Popular, se debe a que ha habido algún cambio de propietario y que el nuevo propietario sea más afín al Partido Popular, es muy fácil, es que yo creo que sí, pero no lo sé y por eso le pregunto. Y quizás por eso sea el cambio de posición, pero esto es tan sencillo como si usted me pregunta a mí o me dice o me perdona que le pregunte dígame usted cuáles son los beneficios que alcanza el Ayuntamiento de San Roque y sus vecinos por la venta del Convenio que no sean los que ya se incluyeron en el año dos mil seis, los nuevos. Dígamelo porque yo me he leído todo el expediente y no encuentro ningún beneficio para el Ayuntamiento, habrá beneficios particulares que tampoco me extraña en este Gobierno. Muchas gracias.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (3 votos) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra del P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Convenio Urbanístico con D. Manuel Sánchez Rodríguez.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a todos los propietarios del ámbito.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.P.

7.- Aprobación definitiva, si procede, del Convenio Urbanístico Finca “Los Portichuelos”.

Dada cuenta de expediente de aprobación definitiva del Convenio Urbanístico Finca “Los Portichuelos”.

Vistos los informes jurídico y técnico favorables que obran en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate, el Sr. Ruiz Boix dice: Bien, con esta aprobación definitiva el Grupo Municipal Socialista sí está de acuerdo; siempre lo ha estado, ha votado a favor, pero siempre que ha venido este punto al Pleno siempre hemos hecho una advertencia que pedimos además que conste en la aprobación definitiva en el acta de Pleno. Sr. Secretario, nos gusta que conste en el acta de Pleno que el Grupo Municipal Socialista aprueba esta aprobación definitiva del Convenio Urbanístico con la finca “Los Portichuelos” que supondrá la construcción del nuevo cementerio municipal para todos en el municipio de San Roque y solicita y pide porque así lo demandan los vecinos de San Roque que esta nueva apertura del cementerio municipal no suponga en ningún caso el cierre de cualquiera de los cuatro cementerios existentes hoy en día en el municipio. Los vecinos de cada uno de los puntos del municipio tienen que decidir dónde quieren pues enterrar a sus familiares, y aquellos que quieran tenerlos al lado de sus barriadas siempre que haya capacidad en ese cementerio, pues tienen que tener esos cementerios abiertos. Así que quedada constancia de esa advertencia en el acuerdo, el Grupo Municipal Socialista vota a favor del Convenio.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones de “VERDEMAR ECOLOGISTAS EN ACCIÓN”, en base a que en el escrito de alegaciones presentado, se hace referencia a la existencia de una serie de especies de

flora que se incluyen dentro de la Lista Roja de la Flora Vasculare de Andalucía, dentro del ámbito de estudio. Si bien, debemos tener en cuenta que esta Lista Roja no tiene carácter normativo, estando regulada la flora amenazada de Andalucía, por el Decreto 104/1994, por el que se regula el Catálogo Andaluz de Especies de la Flora Silvestre Amenazada y la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, donde no se incluyen estas especies, consultado el Departamento de Flora y Fauna de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, y según la distribución que esta Administración posee con respecto a las especies: Armeria Hirta, Nothobartsia Aspera, Cardus Luisitanicus y Thymelacea Laguginosa, no se encuentran dentro del ámbito al que afecta el citado Convenio. En cuanto a las especies Rumex Thyrsoides y Cirsium Scabrum no la tienen cartografiada.

Asimismo, en el citado escrito se hace referencia a la posible infiltración del Plan de Medio Ambiente de Andalucía, Plan Forestal de Andalucía, Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestres, Real Decreto 1997/1995, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres y la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía, debemos tener en cuenta que se va a llevar a cabo una modificación puntual de P.G.O.U. y que de conformidad a lo establecido en la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, está sujeta a trámite de prevención ambiental, concretamente a Evaluación Ambiental, por tanto será en este caso el Órgano Ambiental, la Consejería de Medio Ambiente, quien determine a los efectos ambientales la viabilidad de esta modificación puntual.

SEGUNDO.- La aprobación definitiva del Convenio “Finca Los Portichuelos (Cementerio Municipal).

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todos los propietarios del ámbito.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.P.

8.- Aprobación provisional, si procede, de la innovación del PGOU por modificación puntual en el área 008-SE, Barriada de San Enrique, T.M. San Roque.

(Se ausenta en este punto el Sr. Roca Quintero).

Dada cuenta de expediente de aprobación provisional de la innovación del PGOU por modificación puntual en el área 008-SE, Barriada de San Enrique, T.M. de San Roque

Visto el informe jurídico favorable, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el documento de modificación de elementos del PGOU de la parcela T-A del área 008-SE, San Enrique, redactado por el arquitecto municipal D. Nicolás Moncada García.

SEGUNDO.- Remitir a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio copia del expediente para la emisión de informe preceptivo a su aprobación definitiva.

9.- Ratificación de Decreto de Alcaldía número 1.097.

Seguidamente se da cuenta de decreto nº 1.097 de fecha 10 de mayo de 2010, que textualmente dice:

“Visto lo dispuesto en la disposición adicional 2, apartado 10 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como el artículo 79 del Reglamento en materia de contratación en vigor.

Por el presente, vengo en disponer:

1º) Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación a los siguientes señores:

Sr. Presidente: D. Fernando Palma Castillo.

Sres. Vocales: D. José Antonio Cabrera Mengual.

D. José Ramón Ramírez Torti.

D. Jesús Mayoral Mayoral.

D. Juan Carlos Galindo López.
D^a Rosa Macías Rivero.
D. Manuel Melero Armario.
Sr. Secretario General.
Sra. Interventora de Fondos.
Sr. Asesor Jurídico de Contratación.
Sr. José Luis Mena Caravaca.

Sr. Secretario: el Técnico de la U.A. de Contratación D. Manuel Morata Tineo.

2º) Dar cuenta en el próximo Pleno de la Corporación que se celebre, a los efectos de su oportuna ratificación.”

Abierto el debate, el Sr. Ruiz Boix dice: Bien, el Decreto que nos proponen es ratificar el número de miembros de la Mesa de Contratación y la única modificación que hemos podido observar es el cambio del Secretario. Estando totalmente conformes con el Secretario, con el Sr. Morata Tineo, que tiene todo nuestro respaldo y apoyo para continuar esta labor que lleva desempeñando años, no vamos a votar a favor de esta ratificación de decreto porque entendemos que la Mesa de Contratación debe ser más técnica que política. Está conformada hoy en día por siete políticos, están representados todos los miembros de este Gobierno de concentración, que le gusta a ustedes decir, y por tanto, entendiendo que está infinitamente politizada no vamos a estar de acuerdo y por tanto, votamos en contra de la ratificación del Decreto.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (1 voto), P.A. (1 voto), U.S.R. (3 votos) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra del P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Ratificar el decreto en todas sus partes.

10.- Moción del Partido Andalucista sobre 125º Aniversario del Nacimiento de Blas Infante.

(Se incorpora el Sr. Juan Roca).

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Partido Municipal Andalucista, que dice:

“Blas Infante fue declarado por el Pleno del Parlamento Andaluz del 13 de abril de 1983 “Padre de la Patria Andaluza” y en los mismos términos por las Cortes Generales Españolas. Es por tanto, nuestro más insigne precursor del autogobierno y de la dignidad de los andaluces y andaluzas.

En una breve reseña de su biografía, destacamos su altura intelectual y talla humana. El Padre de la Patria Andaluza se licenció en Derecho en Granada en dos años, fue notario con sólo 24 años convirtiéndose así en el más joven de España, leía en 11 idiomas, hablaba cuatro lenguas y fue el principal ponente de la Ley de Reforma Agraria de la República, norma que ha sido reconocida internacionalmente.

Como autor de más de 20 libros y cientos de artículos y conferencias, defendió siempre la dignidad de los andaluces como pueblo siendo un adelantado a su época pues ya a principios del siglo XX, luchó por la independencia civil y social de la mujer, la libertad de expresión y los derechos del jornalero andaluz y los trabajadores. Defendió que la historia de nuestra tierra demuestra que en Andalucía no hay extranjeros y que la educación es la base de la transformación de los pueblos con palabras como estas: “necesitamos gobernantes que sean maestros: estado que sea escuela; política que sea arte de educación. Crear hombres justos, no burócratas que nos aniquilen la verdadera ley del espíritu”.

El 5 de julio de 2010 se cumplirá el 125 aniversario de su nacimiento en Casares (Málaga). Una fecha que nos sitúa ante un año que se ha venido a denominar “el año de Blas Infante” y con la que se merece ser más recordado, si cabe, y su obra aún más difundida.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- El compromiso del Ayuntamiento en pleno a la difusión de la figura de Blas Infante entre los andaluces y andaluzas, en especial entre los escolares.

Segundo.- Ante el 125 aniversario del nacimiento del ilustre andaluz, el Ayuntamiento organizará y promoverá diferentes actos que supongan públicamente el reconocimiento de su lucha y entrega en pro del Pueblo Andaluz.”

Abierto el debate, el Sr. Melero Armario dice: ... que han leído la moción. Si tienen alguna pregunta o algo que decir, si no yo entiendo que se aprobará por unanimidad.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Con la venia, Sr. Alcalde. Dos o tres cuestiones muy simples y muy sencillas. Primero para corregir el enunciado del texto, del artículo, del punto: no se trata del veinticinco aniversario del nacimiento, como se puede imaginar, de Blas Infante, sino del ciento veinticinco aniversario. Un error mecanográfico pero ruego que por favor se rectifique porque ya quisiera el pobre Blas Infante cumplir veinticinco años, en primer lugar. Y en segundo lugar, decir que estamos absolutamente a favor de esta cuestión. Este Ayuntamiento ya en numerosas ocasiones ha dignificado la figura de Blas Infante y nos sumamos con toda rotundidad a los acontecimientos, a los actos que se pueda sumar institucionalmente el Ayuntamiento de San Roque.

El Sr. Ruiz Boix dice: El Grupo Municipal Socialista también va a estar de acuerdo con la moción que presenta el Partido Andalucista, entendiendo que nuestro Grupo ya pues viene reconociendo la figura del Padre de la Patria Andaluza en distintos momentos, principalmente con el respaldo que obtuvo el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía y que, por tanto, ya en el Preámbulo y en los primeros artículos se reseña la importancia del papel jugado por Blas Infante. Por tanto, cuentan con el apoyo nuestro para que el Ayuntamiento de San Roque pues realice cuantas actuaciones sean necesarias para reconocer su figura, aunque siento decirle Sr. Melero que más importante que el Sr. Blas Infante es la propia Andalucía, nuestra tierra, y por tanto, igual que hay que reconocer y realizar actos por la figura de Blas Infante, peor es que este Gobierno pues haya dejado que pase el veintiocho de febrero de dos mil diez sin ningún tipo de acto sobre el Día de Andalucía, perdiendo pues una tradición como es el Pleno infantil u otro tipo de actividades que se venían desarrollando. Y que por tanto, me parece que pedirnos algo más cuando lo que hemos hecho es perder lo poco que ya teníamos con respecto a la figura no de Blas Infante sino de algo que es mucho más importante que es nuestra tierra, que es Andalucía. Y que por tanto siento que este año dos mil diez haya sido el primer año en el que desde que está la democracia no se hace ningún reconocimiento a nuestra tierra y únicamente pues nos visitaron los vecinos de la casa de Ceuta José Caldalso para realizar un homenaje como siempre hacen y que no debe confundirse con ningún acto institucional. Hay

algunos que han aprovechado el Valladolid o que el Pisuerga pasa por Valladolid para decir que era un acto del reconocimiento del Día de Andalucía, pero la ... realidad es que el Día de Andalucía aquí no hicimos nada. Yo creo que igual de español me siento y parece que con la gran sábana que hemos puesto en la nueva Plaza de las Constituciones, pues igual de orgulloso me siento de ser andaluz y de seguir reivindicando pues el apoyo a nuestra tierra. Y, por tanto, creo que nos parece bien pero que es inoportuna y con los hechos hay que demostrar estos apoyos porque el Día de Andalucía el Ayuntamiento de San Roque no hizo nada. Muchas gracias.

El Sr. Melero Armario dice: Como es un tema que me interesa, me interesé anteriormente y posteriormente también, le puedo decir que hablé con las personas de Cultura no precisamente con el Concejal, pero sí con Antonio Pérez Girón, el cronista oficial de la ciudad, y lo que me comentó él es que no había ninguna mano negra, que nadie quiso obstaculizar cualquier tipo de actividad de este día, solamente que ya estábamos teniendo bastantes problemas, según él me manifestó, con el tema de los colegios y de los días festivos, y que los niños no venían y que ponían pegas y tal y cual, eso fue lo que me ... a mí el cronista. Pero si vamos a hablar de andalucismo o no de perder pie con el andalucismo o con lo que es nuestra tierra podríamos hacer no una lectura sino más de una lectura Sr. Boix: más de una lectura sabiendo que la provincia de Cádiz es la que más índice de paro tiene, una lectura con donde menos camas hospitalarias por habitante tenemos, donde la renta per cápita es la última de todo el Estado, donde hemos descapitalizado Andalucía en favor de otras nacionalidades por decirlo de alguna manera, donde hemos creado un Estado asimétrico y en contra de los más pobres y esto ha sido con el Gobierno fundamentalmente del P.S.O.E., que ha permitido ahora hace poco, por ejemplo, aquí en Castellar en la Jarandilla, ahora Tracsa quiere invertir ahí y a una empresa andaluza que está ahí la quiere echar, o sea, esto estamos hablando que esto en el País Vasco o en Cataluña no lo hace el P.S.O.E. Nada más.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, Sr. Melero, la moción la vamos a compartir, hemos dicho de votarla a favor. No tiene nada que ver la gestión de los Gobiernos, que si quiere entramos en ella, con lo estoy diciendo. Yo estoy diciendo que usted reivindique la moción para destacar la figura y darle mayor realce a la figura de Blas Infante, que me parece perfecto y le digo que vamos a aprobar la moción. Lo único que le puedo decir es que

los hechos pues se demuestran andando y le puedo decir que usted en el Gobierno ... corresponde y no con el cronista oficial de la ciudad que, con todos mis respetos es un mandado, es un mandado, pues usted ha dejado o ha permitido que no se celebre el Día de Andalucía en nuestra tierra. Y si los colegios como dice usted que le ha señalado el cronista oficial de la ciudad pues es muy difícil o es tan cansado, pues plantee usted otro tipo de actividad. Plantee usted otras, otras que venga a realizar con la misma impronta, con la misma importancia y, en definitiva, que celebremos todos el Día de Andalucía. Con respecto a la gestión no voy a entrar, Sr. Melero, no es mi objeto discutir. Le ha faltado hablar de la mujer del Sr. Montilla hoy, pero también podría haberlo comentado ... no tiene nada que ver... yo lo único que le puedo decir es que dentro de que el PSOE ha gobernado en Andalucía, la Junta de Andalucía desde que se creó, sepa usted y recuerde que durante ocho años compartimos el Gobierno con el Partido Andalucista. Muchas gracias.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

11.- Moción del Partido Municipal Socialista sobre propuesta para la celebración del 31º edición de los Cursos de Verano.

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Partido Municipal Socialista, que dice:

“Conociendo la decisión del Alcalde, D. Fernando Palma Castillo, máximo representante del Equipo de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de San Roque, que se hace llamar “gobierno de concentración”, sobre la suspensión de la XXXI Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque en el año 2010.

Atendiendo que la celebración de los Cursos de Verano en San Roque es una actividad altamente arraigada en nuestro municipio, donde se han celebrado ya 30 ediciones, y cuenta con el beneplácito de vecinos, comerciales y sobre todo, de estudiantes universitarios del municipio.

Atendiendo a que la decisión que tomaron la Corporación Municipal que presidía el primer Alcalde de la Democracia, D. Eduardo López Gil, en 1980, junto a otras actividades culturales, como el Certamen de Pintura al

Aire Libre, el Aula de Literatura José Cadalso, la Semana del Cortometraje, la proyección de la cultura popular a través de los Talleres Culturales luego convertidos en la Universidad Popular, supusieron que durante muchos años, la ciudad de San Roque fuese considerada la Capital Cultural del Campo de Gibraltar.

Atendiendo a que el presupuesto de Gastos de la Edición del año 2009, la XXX Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque, fue prácticamente financiada en su totalidad pro las aportaciones de los alumnos a través de las matrículas y la aportaciones de empresas patrocinadoras, quedando únicamente un coste (diríamos una inversión) a asumir por el Ayuntamiento de San Roque inferior a 2.000 Euros. Lo cual desliga esta suspensión de cualquier motivo relacionado con la grave crisis económica que vivimos en la actualidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, propone:

Primero.- Instar al Alcalde a recuperar, junto a la Universidad de Cádiz, la celebración en las fechas previstas de verano del presente año 2010, la XXXI Edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Cádiz en San Roque.

Segundo.- Contactar con las empresas patrocinadoras del pasado ejercicio, así como con otras Grandes Empresas radicadas en la Comarca del Campo de Gibraltar para que se pueda sufragar esta Edición con la aportación municipal mínima.”

Abierto el debate, el Sr. Alcalde dice: Sr. Ruiz Boix tiene usted diez minutos para hacer una exposición de motivos.

El Sr. Ruiz Boix dice: Utilizaré menos Sr. Alcalde, muchas gracias. En primer lugar, quiero añadir a la moción sólo para dar conocimiento no para que se modifique, que me piden muy encarecidamente universitarios del municipio de San Roque, jóvenes de este municipio de edades comprendidas entre los dieciocho y los veintidós, veintitrés años, que haga suya o que quieren que esta moción sea suya, que no sea del Grupo Municipal Socialista sino que quieren que sea de esos universitarios de la ciudad de San Roque y de cada una de sus barriadas, que estudian y que tienen la suerte de estar pues en la mayoría de las universidades andaluzas. Sr. Melero, tenemos ya diez universidades en Andalucía y alguna

internacional, pero diez en distintos campus andaluces. Y cada uno de ellos, me decían, que estaban deseando todos los veranos que llegase pues el regreso a su pueblo y que iban a compartir con su familia y con sus amistades pues unos momentos de estudio que les iban a favorecer la obtención de unos créditos de libre configuración que les permitiría luego acceder de una forma más sencilla al título universitario. Hay muchos universitarios, Sra. Ángeles Salas entiendo que le produzca risa, que están muy deseosos de que se celebre la edición de los cursos de verano porque obtenían créditos de libre configuración y he sido uno de ellos, de los que se ha favorecido en distintas ediciones de los cursos de verano, acudiendo a estos cursos para luego obtener créditos de libre configuración que luego me han permitido obtener una titulación universitaria. Como yo, son cientos y cientos de sanroqueños, yo dirían ya miles entre esas treinta ediciones y aparte de señalar esa cuestión que me señalaban los vecinos universitarios de San Roque que querían que esta moción no fuera del PSOE sino suya, pues tengo que señalar que analizado el estudio de los datos que tenemos de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Cultura de los Presupuestos de la edición del año dos mil nueve, en los que se ve que ya después de una reducción importante que se hizo por parte del Equipo de Gobierno se desarrolló una edición con catorce cursos que supuso un gasto total de setenta y cinco mil euros en cifras redondas, setenta y cinco mil euros fue el gasto total. Y los ingresos que obtuvo esta edición de los cursos de verano fueran de setenta y tres mil y pico de euros, setenta y tres mil euros. Es decir que el gasto que tuvo que asumir el Ayuntamiento de San Roque que yo más que gasto diría la inversión que realiza el Ayuntamiento de San Roque en cultura, fue de algo menos de dos mil euros. Por tanto, no me cabe ninguno de esos argumentos que se están señalando en los medios de comunicación de que el motivo por el que no se celebra la trigésimo primera edición de los cursos de verano de la Universidad de Cádiz en San Roque sean los económicos. Pueden ser otros motivos, políticos, que no les gusta que la cultura sea accesible al pueblo, puede ser que se quiera o se prefiera pagar a jubilados que siguen todavía en la nómina del Ayuntamiento, puede ser que se prefiera pagar a asesores externos que nada tienen que ver con el día a día del Ayuntamiento de San Roque y que el dinero se quiere destinar a otras partidas, pero díganlo, no digan que es por motivos económicos. Bien, los cursos de verano nacen hace treinta años con un gobierno socialista, Sr. Melero, porque afortunadamente la mayoría de los Gobiernos de San Roque, al igual que en Andalucía, han sido socialistas. Y nacen en un momento en el que en nuestro municipio no había ni calles, o no todas las calles mejor dicho,

había muchas calles pues de arena. La iluminación no llegaba a todas las calles ni a todas las barriadas. Y existía un Gobierno que además era muy parecido al suyo, de concentración, en el que además estaba el Partido Andalucista y el Partido Socialista de Andalucía e Izquierda Unida o mejor dicho, el Partido Comunista en aquel entonces, en el que todos apuestan por la cultura y tratan de que San Roque sea un referente cultural en la comarca y durante décadas a San Roque se le ha considerado la capital cultural de la comarca del Campo de Gibraltar. Y ahora por unos momentos de crisis pues en lugar de recortar en los otros gastos que existen, se nos dice que hay que eliminar la trigésimo primera edición de los cursos de verano de la Universidad de Cádiz en San Roque. Cuestión que nos parece inapropiada, inadecuada y que por tanto, queremos instar al Alcalde a que recupere junto a la Universidad de Cádiz la celebración en las fechas previstas del verano del presente año dos mil diez la trigésimo primera edición de los cursos de verano de la Universidad de Cádiz en San Roque. En segundo lugar, que se contacte con las empresas patrocinadoras del pasado ejercicio, así como con otras grandes empresas radicadas en la comarca del Campo de Gibraltar para que se pueda sufragar esta edición con la aportación municipal mínima, no podemos pedir sin nosotros aportar algo. Y yo creo que esto es una cuestión en la que cada uno de los miembros de este Gobierno, aunque al final se decida por cuestión partidista, tiene que mojarse y el primero que se debe mojar que está en silencio total Sr. Galindo, es usted, como Teniente Alcalde de Cultura o Concejal de Cultura y que, por cierto, preparándome esta moción, leyendo el libro del veinticinco aniversario de los cursos de verano pude comprobar que usted fue uno de los primeros alumnos de la primera edición de los cursos de verano. Y usted que disfrutó de esa apuesta cultural cuando no había dinero es ahora copartícipe de la decisión de eliminar los cursos de verano. Creo que usted va a pasar a los anales de la historia junto con el Sr. Palma, pues eso las dos personas principales actores que van a eliminar esta edición de los cursos de verano y que luego será muy difícil rescatar porque usted bien sabe que se mueve en algún mundo cultural o físico que hay otros municipios que están deseando recibir y ser sedes de estos cursos de verano. Así que yo le pediría en primer lugar que se pronuncie porque llevamos un mes y medio de debate y todavía no se le ha oído ni a usted, ni a su Grupo, ni a Unidad por San Roque. Qué decir tiene del Concejal Portavoz de Unidad por San Roque que fue Concejal de Cultura y en parte promotor del éxito de los cursos de verano durante tres años. Por tanto, yo creo que es también positivo que se pronuncie y que nos hable del interés que pueda tener porque se eliminen los cursos de verano, porque el

argumento económico no existe. Y a la gente del Partido Popular componente de la derecha de este país no se pronuncie. Ya sabemos que van en contra de la cultura y en contra del acceso a que la cultura llegue al pueblo de San Roque y a los vecinos y vecinas. Entendemos perfectamente que la primera cuestión cuando hay que recortar sea cargarse los cursos de verano. Es totalmente entendible luego a vosotros no hay ninguna duda. Al resto de los miembros de la Corporación, con la excepción siempre sabida, pues que reconsideren el voto que le impone la disciplina de este gobierno que la rompen tan habitualmente y que supongo que no será ningún motivo más el que la puedan romper ahora y que apoyen esta moción para que en el dos mil diez en este verano muy próximo podamos celebrar dentro de dos meses la trigésimo primera edición de los cursos de verano de la Universidad de Cádiz en San Roque. Muchas gracias.

El Sr. Galindo López dice: Bien, muchas gracias, con la venia. Evidentemente usted en la parte final de su discurso lleva parte de razón, es decir, yo fui uno de los primeros miembros del curso de verano, por lo tanto sé de los cursos de verano desde hace treinta años, a usted se lo cuentan porque usted no sé si ha sido alguna vez alumno de los cursos de verano. No lo sé ... seis veces. Me encantaría

El Sr. Ruiz Boix dice: ... Seis veces ...

El Sr. Galindo López dice: ... Seis veces. Me encantaría haber coincidido con usted en más de un curso. Pero sí le digo que a usted ... no evidentemente cuando se hacen los primeros cursos usted todavía no había nacido, porque para el que no lo sepa tenemos una cierta similitud entre el día de su cumpleaños y alguien muy familiar, muy agradablemente de mi familia. Entonces yo sí le puedo decir que esta moción es de todo punto un poco oportunista. Si nos podemos a realizar una valoración de todas las actividades culturales, no voy a hablar de antes del año dos mil siete sino desde el dos mil siete para acá que se han hecho desde esta fundación habría que contar con los dedos de una mano aquellos representantes de la Corporación Municipal que han dado su apoyo con su presencia a cualquier acto de cultura. Pero sí le tengo que decir que usted es de los pocos que se salva. Entrando ya al hecho de los propios cursos de verano desde finalización de los cursos de la XXX Edición en julio del año pasado, a finales de julio del año pasado, ya estábamos trabajando en la Edición XXXI, bueno pues pasan los meses y tenemos ciertas dificultades para pagar los cursos de verano cuando se deberían de pagar. Sí es cierto que el

trabajo realizado desde el punto de vista burocrático por parte de la Fundación Municipal de Cultura está hecho, sólo falta el aporte económico para pagar esos cursos. Pero también hay que poner encima de la mesa y recordar que los cursos de verano del año dos mil ocho no se pagaron hasta bien entrado el año dos mil nueve. De los cuales, evidentemente, si tenemos que buscar cierto tipo de responsabilidades y si hablamos desde el punto de vista de Hacienda usted ocupó el cargo de Concejal de Hacienda hasta octubre de dos mil ocho, una fecha que muchas veces se ha repetido en este mismo salón durante varios Plenos. Pero sí le tengo que decir en el caso de su exposición, hombre, en principio no es muy fiable, no quiero con esto decir que usted diga mentiras, no, no, no me malinterprete, pero conociendo la decisión del Alcalde D. Fernando Palma Castillo, no mire usted, no es una decisión del Alcalde. Aquí cuando se hablado directamente ha sido con el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Cádiz y siempre las conversaciones han estado palpables entre el Ayuntamiento y el Rectorado de la Universidad de Cádiz, inclusive el Rector de la Universidad, D. Diego Sales, se presenta en el despacho del Alcalde un día para ver qué es lo que va a suceder. Nos damos un tiempo y ese tiempo llega un momento que es imposible, es imposible, hacer una convocatoria de los cursos para esta presente edición del año dos mil diez, es materialmente imposible, porque las convocatorias se suelen realizar allá por el mes de octubre, noviembre, cuando se da un plazo de publicación para generar conocimiento de aquellas personas que quieran presentar los distintos seminarios y que posteriormente sobre el mes de diciembre, finales de diciembre antes de Navidades o posteriormente las Navidades, la Comisión de Seguimiento de los cursos de verano se reúne aquí en este edificio para planificar lo que va a ser la futura edición. Por lo tanto, ya le digo que el primer punto de su propuesta, la de recuperar los cursos para este año dos mil diez es materialmente imposible. La segunda parte de su propuesta sí es viable y de hecho, ya lo hemos hecho como consta en el expediente que el Gerente de la Fundación D. Juan Gómez Macías le ha debido de mandar porque yo tengo copia aquí, donde se dice textualmente que personalmente tanto el Gerente como este Concejal ha mantenido distintas conversaciones con distintos sponsor. ¿Qué queremos que sean más?. Evidentemente que sí. Y usted tiene una propuesta ahora mismo mía que se la voy a hacer como miembro de un organismo autónomo, organismo autónomo que usted está encantado de quitarse de en medio aquí en el Ayuntamiento pero que usted forma parte de un organismo autónomo de la Diputación de Cádiz y que usted no quiere que se haga desaparecer evidentemente por razones personales, eso está clarísimo. Pero usted desde

el punto de vista de la Fundación Dos Orillas sí participa activamente con otras manifestaciones culturales del Campo de Gibraltar de menos arraigo. Pues yo le insto a que para la próxima edición la Fundación Dos Orillas se convierta en un sponsor oficial. Le voy a hacer llegar personalmente la carta firmada por mí como Concejal de Cultura o Vicepresidente de la Fundación Municipal de Cultura, me da igual.

Vamos al tema de los seminarios, de esos alumnos que usted siempre aboga que son miles de estudiantes los que han pasado por los cursos, tal, tal, muy bien, miles, diez mil alumnos, todos los alumnos de San Roque me merecen el respeto igual que los del Campo de Gibraltar, pero usted deber de saber que la reforma universitaria se tiene que adecuar a los requisitos del Plan de Bolonia. Bien, hasta la presente edición, hasta la treinta edición, los créditos de libre designación para que los propios alumnos evidentemente se beneficiaran para sacar mayor rédito a sus asignaturas, estaban estipulados en que asignaturas de sesenta horas le correspondían un número determinado de créditos. Bien, en los cursos de verano los seminarios constaban de tres días de duración, de tres días, lunes, martes y miércoles o jueves, viernes y sábado, tres días; dos créditos de libre designación por apenas veinte horas de ... Ahora bien, con el nuevo Plan de Bolonia un sólo crédito suponen veinticinco horas de estudio. Quiere decir que si tenemos en cuenta que no ha habido convocatoria por parte de la parte académica, que es la Universidad de Cádiz, si tenemos que adecuarnos al Plan Bolonia evidentemente nos hemos dado un respiro, que yo creo que es la mejor solución hasta tanto no se sufraguen económicamente todos y cada uno de los seminarios de la edición anterior. Este intervalo que nos hemos dado de un año es significativo porque está estipulado que a partir del mes de noviembre nos pongamos en marcha para la siguiente edición. Quiere con esto decir que el documento firmado a través, bueno no es firmado es una nota de prensa a través de los dos gabinetes de prensa conjuntamente, tanto del Ayuntamiento de San Roque como de la Universidad de Cádiz, ése fue el mismo documento que nos transmitió la Universidad de Cádiz, no se ha movido ni un ápice, ni una coma, ni un acento. Por lo tanto podemos decir que el Ayuntamiento de San Roque ha seguido fielmente las indicaciones de la Universidad de Cádiz. Estoy con usted en que he estado mucho tiempo en silencio. El silencio daba pie a que uno madurara la respuesta, uno también dejara de caer un poquito a ver qué tipo de comentarios había y afortunadamente le tengo que decir que ese silencio que usted ha acusado hacia mi persona se lo estoy demostrando ahora. Y le voy a decir más, no estaba de acuerdo con la decisión que se tomó de dos notas de prensa al unísono y en el mismo

día, porque para mí hubiera sido más fácil dar una rueda de prensa para explicar los motivos y así se lo expliqué a las personas que tenía que explicárselo. Con esto quiero terminar diciéndole que evidentemente a lo que usted ha dicho y ha reflejado que hay intereses políticos, bajo ningún concepto, bajo ningún concepto. Si es así seré el primer sorprendido. Pero sí le digo más, los cursos de verano de la Universidad de Cádiz en San Roque seguirán siendo cursos de verano de la Universidad de Cádiz en San Roque. Si hay alguna otra población que quiera, el que intente llevarse los cursos de verano en San Roque, evidentemente nosotros lucharemos desde la posición que tengamos para que esto no sea así. Y evidentemente creo que están aquí todos los Partidos Políticos de la Corporación representados y creo que unánimemente si se hace una propuesta en ese sentido se votará afirmativamente. Para concluir, no yo concluyo muchas veces, bueno pues para concluir todo lo que ha acontecido desde el principio hasta al final va con aras a una suspensión cautelar si usted quiere, para que la próxima edición se celebre en el año dos mil once y nos pongamos a trabajar todos conjuntamente a partir de diciembre del año dos mil diez. Gracias.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Con la venia, Sr. Alcalde. No pretendía intervenir en este asunto, en este punto, porque creo que lo ha hecho magníficamente nuestro compañero Juan Carlos Galindo a quien felicito por su exposición. Pero efectivamente esta vez sí me ha provocado Sr. Ruiz Boix para que le diga alguna que otra cosa. Antes de nada quiero decir al Sr. Secretario General del Ayuntamiento que nuevamente este punto, el once, está mal técnicamente puesto, porque dice moción del Partido Municipal Socialista sobre propuesta para la celebración de la treinta y seis edición, cuando realmente es la treinta y uno. Yo cada vez que haya un error de éstos lo voy a hacer público aquí en el Pleno para que se tenga un poquito más de atención a la hora de las transcripciones literarias y se corrijan, porque hay veces que en los documentos no aparecen los números como tienen que aparecer. Mire, a mí me ha sorprendido mucho su moción, voy a ser muy breve, mucho más breve que mi compañero Juan Carlos porque creo que lo ha explicado todo magníficamente bien, pero hay dos o tres matices que quiero hacer. Me ha sorprendido mucho su moción entre otras cosas porque a mí por ejemplo que hace poco tomé posesión como miembro de la Junta de Comarca de la Mancomunidad me hubiera gustado que en la propia Mancomunidad o en el resto de los Ayuntamientos de la comarca, pues también se hubiera definido por ejemplo una moción para que este año se celebrara el Festival Internacional de Música de Jimena donde gobierna un Alcalde socialista, y se ha

suspendido un pedazo de certamen cultural de primera magnitud de la comarca y se ha suspendido por cuestiones económicas como aquí, económicas, sin ir más lejos económicas, pregúntele a su Alcalde y compañero socialista de Jimena de la Frontera por qué se ha suspendido el Festival Internacional de Música de Jimena, que por cierto, traía una enorme economía al municipio, mucha más que los cursos de verano. Que estamos de acuerdo que los cursos de verano se tienen que mantener pero sin embargo y nadie ha presentado una moción ni ha dicho nada, o sea, que fíjense, primer dato a tener en cuenta. En segundo lugar, hombre yo creo que no hay que entrar en otro tipo de provocaciones como creo que usted ha intentado, ha pretendido Sr. Ruiz Boix, cuando usted dice que otros Ayuntamientos como La Línea, lo ha dicho usted en prensa, nos quiere quitar los cursos de verano. Mire usted, eso es mentira, eso es rotundamente falso. Nosotros aquí nadie en la comarca ha querido quitar nunca nada a nadie. Pero sobre todo lo que ha habido es un respeto exquisito a que cada municipio tiene una vocación y todo el mundo ha entendido siempre, yo lo he escuchado en todos los Ayuntamientos, que el respeto a San Roque en la vocación universitaria de los cursos de verano y cultural se ha respetado siempre escrupulosamente y eso hay que seguir respetándolo. De La Línea puede que a lo mejor nos traigamos si es posible alguna que otra extensión de alguna que otra Universidad que está allí, puede que nosotros a lo mejor nos la traigamos si algún día fructifican alguna de las propuestas que hay por ahí o de las que arrancamos cuando usted todavía estaba por cierto en el Equipo de Gobierno. A lo mejor puede que algún día lo consigamos. Lo que efectivamente yo considero, igual que mi compañero le ha dicho es que esto es un descanso de un año que además ha sido convenientemente consensuado y de acuerdo mutuo por los dos organismos patrocinadores, en este caso organizadores, que son Universidad de Cádiz y el Ayuntamiento de San Roque. Pero es más, yo lo tenía anotado aquí, antes me lo ha pisado mi compañero Juan Carlos pero yo insisto en eso: le invito a usted a que si no viene a través de Dos Orillas sea a través de la Diputación Provincial de Cádiz que nunca jamás ha colaborado con los cursos de verano, jamás la Diputación de Cádiz ha colaborado con los cursos de verano, por favor, haga usted de puente para que alguna vez la Diputación de Cádiz colabore con los cursos de verano y patrocine un poquito y la Mancomunidad de Municipios, también donde ustedes gobiernan ya sin nosotros, por qué no piden que también nos echen una manita, dentro de ese Instituto de Estudios Campogibraltareños o de alguna que otra actividad si es que aquí tenemos por cierto alguna de las Vicepresidentas, creo recordar, Sra García Illescas de Cultura y Juventud,

creo que es usted me parece, no estoy muy seguro, ¿no es usted de Cultura?, pues entonces discúlpeme pero yo creo que ... pues creía que iba por ahí. Pues bueno, el compañero que sea se lo trasladaremos, pero les podemos pedir para próximas ediciones que nos echen una manita a algo le tengo que decir porque si no le digo nada no hay salsa aquí, Sra. García Illescas, usted tiene que entender, no hay salsa, ni usted ni yo, ninguno de los dos dormimos si no nos tocamos un poquito, usted lo sabe. Bromas aparte, y para terminar mi brevísima intervención decir que volveremos de nuevo a las trincheras compañeros, volveremos en próximas ediciones con los cursos.

El Sr. Melero Armario dice: Yo voy a intentar ser un poquito más directo y quizás más arriesgado. Dada su exposición que realmente la valoro positivamente, yo quisiera darle media vuelta a la tuerca, sí, más. Aquí nadie da nada gratis. Si usted me promete aquí solemnemente que usted va a hacer todo lo posible en la Junta de Andalucía, en Diputación, en cualquier empresa o en Mancomunidad para financiar estos cursos de verano, yo voy a votar ahora mismo a favor de lo que usted diga, pero usted tiene que prometer que va a hacer todo lo que esté en su mano para traer financiación para los cursos de verano. Gracias.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, buenas tardes. Enhorabuena por su venida ... Yo no pensaba intervenir, entendía que no debía de hacerlo y además entendía que hoy era un día para no discutir en honor a la nueva Concejala pero tiene usted la habilidad de estropearlo siempre. Y digo que lo estropea siempre porque mal utiliza la palabra universidad. Habla de la Universidad Popular, los cursos de la Universidad, pero cuando se ha referido al Partido Popular ha dicho “la gente del Partido Popular”. Mire usted, en una sede plenaria no es educado, ni correcto, ni amable el dirigirse al Partido Popular, compañeros de Corporación elegidos democráticamente por el pueblo de San Roque y que en dos ocasiones sucesivas han tenido más votos que el Partido Socialista con la legitimidad que ello le otorga, usted no puede referirse al Partido Popular como “la gente del Partido Popular”. Merecemos el respeto que merecen nuestros votantes aunque usted nos vista de payasos. Ya algún día le diré lo que yo pienso de todo eso. Es evidente que usted ha pasado por la Universidad pero que la Universidad no ha pasado por usted es un hecho tangible. Y del desamor que dice usted que tiene el Partido Popular por la cultura, le voy a decir una cosa que no suelo decir porque cuando uno se echa flores parece que se las está echando uno gratuitamente, tengo el orgullo de ser Doctor

por la Universidad de Cádiz, no licenciado, no médico, no licenciado, soy Doctor con la máxima calificación. Quiere decir que mi interés por la cultura debe usted de admitir que es al menos como el suyo, aunque yo sea gente y usted sea un señor, pero usted deberá admitir que tenemos el mismo interés por la cultura. Pero le voy a decir más, esto no es un problema de querer ser más culto o querer ser menos culto, independientemente de que esos famosos créditos afectan a un sector pequeño de la Universidad de Cádiz pero yo tengo hijos universitarios que terminaron sus carreras y que no trabajan en el Ayuntamiento afortunadamente, para que nadie pueda decir que yo los he enchufado, son titulados universitarios superiores y sus créditos, los créditos de estos cursos no les han valido porque han estudiado en otras Universidades andaluzas y públicas, pero en otras Universidades y no han sido válidos. Pero vamos a obviar el nivel de los créditos. Esto es un problema económico de un agujero como los agujeros negros de Stephen Hawking peor mucho más grande que usted dejó. Usted ha pasado por alto el punto tres “liquidación del contrato suscrito con la empresa Cespa”. ¿Y por qué lo ha pasado por alto?. Pues mire usted, porque el agujero es de mil seiscientos millones de pesetas. Mil seiscientos millones de pesetas es lo que hemos aprobado todos unánimemente que intereses aparte, que después vendrán los intereses, es lo que se ha dejado de limpiar, de recoger, de pagar a la empresa de limpieza y recogida de basuras. Por tanto, no sé de qué estamos hablando cuando usted ha sido el más firme defensor de la caja única siendo responsable de Hacienda en dos legislaturas hasta que le apartaron de la Delegación pero usted era el responsable, y usted mantuvo siempre el criterio de caja única y así le han respondido. Cuando yo le he preguntado por escrito basándome en que el dinero de los Convenios urbanísticos tenía que ir a una cuenta separada y dedicado exclusivamente a sistemas generales que es lo que prevé la Ley de Andalucía, usted me decía que la caja única era la caja única. En función de eso, ¿dónde han ido los dineros del curso?, pues han ido a la caja única y de la caja única ¿adónde van?, pues a tapar las necesidades porque los empleados de este Ayuntamiento quieren cobrar religiosamente su salario. Y el Sr. Ledesma y el Sr. Galindo que ha defendido espléndidamente su postura han sido creo muy optimistas. Yo creo que tendremos el año que viene con el recorte de ese Decreto que ha salido ayer, yo creo que tendremos que pedir otro aplazamiento, un aplazamiento sine die, porque aquí no va a haber un sólo euro que no se destine a nóminas. Y la lista de proveedores en cola delante de este Ayuntamiento puede que llegue hasta el teatro, hasta el teatro de La Alameda. Estamos en una situación de ruina y esto no son perjuicios del ...

¿Qué más le gusta al Partido Popular y a cualquier Partido que se sienta aquí que tener unos magníficos cursos de verano a los que vengan eminentes profesores y que se dé a bombo y platillo que este pueblo es la capital de la cultura?. Pero hasta para ser capital de la cultura hay que tener dinero. Mire usted, ¡qué casualidad que hay que tener dinero!. Y este Ayuntamiento está sumido en la más plena ruina. Y eso es lo que usted tiene que entender. Y que usted es amplio copartícipe de esa inmensa ruina en que nos vemos sumidos. Por tanto, no hay cursos de verano no por desamor a los cursos, no por no entender que debíamos de proseguir una magnífica labor que iniciaron, el Alcalde que fuera y si era del Partido Socialista me alegro mucho y siempre este pueblo se lo deberá, pero también debía de haber dejado un cartel que dijera “mire usted, y en la caja fija que no saquen el dinero para las nóminas sino que se guarde para los cursos”, pero como eso no puede ser porque las nóminas hay que pagarlas, pues nos vemos en esta tesitura. Y ya le avanzo al Sr. Concejal de Cultura: dudo mucho que el año que viene tengamos financiación, a menos que cuando vengan los sponsor hagamos un circuito alambrado donde pongan el dinero y seis panteras traídas de oriente para pegarle un bocado en la mano al que venga a recoger el dinero. Ésa es la única y excluiva realidad. Así que le ruego, Sr. Ruiz Boix, que cuando se dirija al Partido Popular, al menos en este Pleno, en su revista o en su libelo haga lo que le parezca oportuno, en algún sitio nos veremos, pero en este Pleno no nos llame gente, somos compañeros de esta Corporación y merecemos el máximo respeto.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sí, Sr. Ruiz Boix nos ha manifestado que no coincidimos todos en este tema y esta moción. Yo vuelvo a incidir que también veo que es un tema económico, no por los dos mil quinientos euros que pone el Ayuntamiento es por el problema de la caja única. Y voy a salir en favor de su defensa porque también soy Concejal de Hacienda. El Concejal de Hacienda no es el que dispone los pagos, es el Alcalde y el Tesorero. Eso no vamos a decir aquí y usted la caja única, no, el Sr. Tesorero y el Sr. Alcalde son quienes llevan la política de pagos. Yo lo que puedo hacer, hago lo que usted no ha hecho, luchar porque se lleve con la Ley una planificación. Bueno, en ese compromiso estaré, pero que es el Alcalde, el Alcalde Accidental cuando ... de los otros, que aquí todo el mundo se quiere quitar y decir a los Concejales de Hacienda, yo como Concejal de Hacienda es ser riguroso con el control del gasto y de los ingresos y demás, pero los pagos son todos del Alcalde ya, todos. Y ése es el problema. Además tiene también unas obligaciones legales porque

efectivamente al primer pago y eso es ley al Tesorero inclusive, es realizar el pago a los funcionarios. Y por los motivos que está diciendo el Sr. Cabrera de los tantos cientos y cientos de millones de pesetas y de cerca de treinta y cuatro o treinta y seis millones de euros que debemos a proveedores además de todas nuestras nóminas, pues esto no se puede atender. Y usted es uno de los que azuza. Usted trae aquí diciendo esto y hace un mes que no le hemos pagado al Sr. Salustiano del Campo, que fue el que inauguró los cursos el año pasado. Yo le voy a decir un poco como el Sr. Melero, si usted trae unos patrocinadores que nos paguen directamente o se pueden aguantar dos años sin cobrar o tres, perfectamente lo hacemos. No es por eso, si no es por los dos mil quinientos euros y claro que se puede ahorrar más dinero en este Ayuntamiento, porque todavía estamos teniendo gastos superfluos y yo estoy luchando en ello. Pero realmente ésa es la razón. Se querrá vestir como se quiera vestir. Yo creo que si se ha llegado a un acuerdo con la Universidad eso va a ser respetado, con la Universidad de Cádiz. Y en el momento que se pueda o usted trae otra fórmula de pago, pues yo por supuesto que se sigan haciendo porque realmente las arcas municipales, no es por el coste, es por la liquidez.

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias. Cierre usted el debate, por favor.

El Sr. Ruiz Boix dice: Muy bien, muchas gracias. En primer lugar, Sr. Galindo, Sr. Cabrera y usted, Sr. Mayoral de pasada un tema muy genérico: no se preocupen por los cursos de verano del dos mil once, no se preocupen, no pierdan su esfuerzo en el dos mil once, no van a estar en el Gobierno. Ya los haremos los socialistas y habrá trigésimo primera edición de los cursos de verano en el dos mil once. No se preocupen porque no van a estar en el Gobierno. Eso es lo primero que les podría decir, que no hay que preocuparse. Y ahora de uno en uno.

Sr. Cabrera, usted el primero. Su Partido, su Portavoz que tiene a su derecha que me ha calumniado y me han injuriado de forma constante y repetida en este Pleno en reiteradas ocasiones, no creo que usted que es al que mayor respeto le tengo dentro de su Grupo, pues se sienta mal porque le llame gente. Gente según el concepto de la Real Academia Española que leo aquí, primera acepción, dice que es pluralidad de personas; segundo, con respecto a quien manda conjunto de quienes dependen de él; tercero, cada una de las clases que pueden distinguirse en la sociedad, gente del pueblo, gente rica o ... y yo lo único que he calificado es gente del Partido

Popular, no es ningún insulto y por tanto, no creo que sea para que usted se arrebate. Creo que no tiene ningún argumento para defender la posición del Partido Popular y para mí no es ningún insulto que le llame gente del Partido Popular, no es ningún insulto. Éste que está aquí cansado está de recibir insultos por parte de muchos componentes de su Grupo y usted con su mano alzada el famoso seis de octubre también me insultó, usted también, o sea, que no se altere porque yo le llame gente. Hay otros insultos peores y uno va con dignidad por la vida porque le da el valor que tienen cada una de las personas que dicen ese insulto. Así que con tranquilidad no se estremezca porque yo le llame gente del Partido Popular porque no es ningún insulto. Con respecto a los argumentos que ha dado yo no voy a entrar en las cuestiones personales, usted es Doctor, ojalá tenga tiempo y preparación para que le hagan Doctor Honoris Causa de la Universidad de Cádiz y podamos celebrar que un vecino, aunque no sea nacido en San Roque pero con muchos años aquí, abramos las puertas del Teatro Juan Luis Galiardo para recibirle como Doctor Honoris Causa. Estaré encantado de asistir a esa ceremonia si usted consigue esa distinción. Pero no ha dado ningún argumento en defensa, no hay ninguna cuestión en del principio de caja única. Mire usted, estoy en contra de los organismos autónomos y ahora me referiré a ellos con la Fundación Dos Orillas también, pero éste que está aquí siendo Concejal de Hacienda lo que hizo fue abrir una cuenta corriente para los cursos de verano para intentar que no se aplicase a rajatabla el principio de caja única y eso su Gerente, que es el mismo Gerente que estaba entonces, lo tiene que conocer. Y había pues cierta predisposición a facilitar los pagos de los cursos de verano ante otras obligaciones quizás con mayor antigüedad y quizás entre comillas, saltándose la ley, pero existía esa cuestión. Así que el principio de caja única y las cuestiones económicas las deja aparte. La cuestión es que el Partido Popular no comparte pues que exista una cultura accesible al pueblo y que los vecinos y vecinas universitarios de San Roque pues puedan acceder. Y no se quede únicamente en los créditos, yo le he dicho al Sr. Galindo y a usted se lo digo ahora, que he participado seis veces, creo que en las dos primeras no había créditos, no existía esa forma por tanto venía aquí pues por otras circunstancias pero no por el crédito, como usted en su primera vez, así que no fue en el noventa y dos que es cuando yo comencé a estudiar en la Universidad, posteriormente es cuando salió el tema de los créditos. Pero no voy a entrar ahí. Sr. Cabrera, ningún argumento, únicamente se ha sentido usted muy ofendido porque le he llamado gente del Partido Popular. Fíjese usted lo ofendido que podía estar yo con los insultos repetidos que recibo por parte del Partido Popular, y a

las espaldas va, si eso no hay ningún motivo yo sigo durmiendo por las noches, perfectamente además.

Volviendo a los argumentos, Sr.Galindo, la realidad es que me gustó que dijera voy a concluir porque antes no le había entendido nada, pero nada de nada, ha estado hablando pero no ha dicho nada de los cursos. Yo quiero saber si usted está de acuerdo o en contra de que se celebren los cursos. Es fácil, no hay más nada. Y usted ha estado enrollándose, metiendo a la Fundación Dos Orillas por medio que no sé qué pinta aquí, pero que si usted quiere que la Fundación Dos Orillas subvencione parte de los cursos no se reúna con el técnico reúname con la Vicepresidenta, con el Gerente o con el Presidente ...

El Sr. Alcalde dice: ... Vaya terminando, por favor. Le queda un minuto ...

El Sr. Ruiz Boix dice: ... que yo no tengo nada que ver, nada que ver en esa situación. Lo que sí le puedo decir que la misma posición que mantengo aquí de eliminación de los organismos autónomos la he trasladado a la Dirección de la Diputación de Cádiz, porque es que además no la comparto. Es que yo trabajo un montón de cuestiones burocráticas que si no existiesen los organismos autónomos pues estaría más relajado. Fíjese usted si no me gustan los organismos autónomos y lo he trasladado, ahora que el contenido que tengan no desaparezca, eso por supuesto, por supuesto que no. Yo no he pedido que desaparezca el contenido de la Fundación Municipal de Cultura, he pedido que desaparezca el organismo autónomo pero no soy yo, eso lo ha pedido la Sra. Interventora y los Sres. Interventores que ha habido anteriormente reiteradamente en los informes que acompañan a la liquidación todos los años ...

El Sr. Alcalde dice: ... Termine, por favor...

El Sr. Ruiz Boix dice: ... Y aquí el compañero Concejal de Hacienda ...

El Sr. Alcalde dice: ... Termine, por favor.

El Sr. Ruiz Boix dice: ... Sr. Melero y Sr. Mayoral, ya termino en esa cuestión: que el PSOE no está gobernando estamos en la oposición para fiscalizar el trabajo que realicen. Así que si quieren buscar dinero en otras

instituciones desplácense, vayan y trabájenlo que están gobernando. Trabájenlo. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias. Yo si está el Portavoz de la exposición de la moción de acuerdo podrá haber una ronda más de tres minutos cada uno. Sr. Melero, tiene usted la palabra.

El Sr. Melero Armario dice: Usted nos está gobernando aquí pero usted tiene un Partido gobernando en muchos otros sitios. Yo le he preguntado una pregunta clara y taxativa: usted se compromete con nosotros a buscar financiación, yo le voto sí a la moción. Está muy claro. Contésteme, sí o no. Igual que cuando usted pide conteste sí o no, contésteme usted sí o no, la voy a buscar o no la voy a buscar. Punto.

El Sr. Galindo López dice: Muy breve. Dos cosas: estoy a favor de los cursos de verano desde la primera edición, desde el año mil novecientos ochenta, para que quede en los anales de la historia. Dos: es que no se entera, es decir, usted ha dicho: “es que no se preocupen que en la próxima edición va a haber cursos de verano porque nosotros vamos a ganar las elecciones”, usted no ha dicho si va a tener tiempo, es que no se entera, es que usted puede ganar las elecciones porque ese es un derecho legítimo con los votos de todos y cada uno de los ciudadanos de San Roque, perfecto, pero aunque usted gane las elecciones no va a poder hacer los cursos de verano si previamente en los meses de octubre, noviembre o diciembre no se ha hecho la convocatoria de los cursos de verano por parte del Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Cádiz. Eso es simplemente lo que quería decir.

El Sr. Alcalde dice: Tiene usted un minuto para cerrar, por favor.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Melero, no me había dado tiempo a responderle antes. Se lo diré: usted no me puede decir que me comprometa por parte de unos Convenios donde yo no formo parte de esa responsabilidad de gobierno. Si yo estuviese ... lo que sí puedo hacer es trasladarlo, pero igual que lo puedo trasladar yo lo puede hacer el Ayuntamiento de San Roque representado por el ... Pero y ahora le respondo si lo que faltan son los dos mil euros que puso el Ayuntamiento el año pasado, lo paga el Grupo Municipal Socialista, no la Diputación de Cádiz no la Mancomunidad de Municipios, el Grupo Municipal Socialista

del Ayuntamiento de San Roque. Ya tiene usted a su disposición dos mil euros grabación inaudible.....

El Sr. Alcalde dice: Bien, muchas gracias. Pero sí me gustaría decir dos palabras. Primero, que la cultura no es ni de la derecha ni de la izquierda. La cultura es del pueblo y por tanto ningún calificativo que sea de un lado o del otro tiene ningún sentido. Por otra parte, decir que el problema que tiene este gobierno o esta Corporación o el Ayuntamiento de San Roque, es que debemos treinta y siete millones de euros a los proveedores de nuestro municipio, cosa que en un año, en dos años, en tres años, no se va a poder conseguir estar al día con la deuda que tenemos con los proveedores. Ya dejo aparte los créditos bancarios. Y por otra parte, que efectivamente como ha dicho el Sr. Mayoral, que el que firma, el que tiene que asumir la responsabilidad para hacer los pagos es el Alcalde Tesorero. El Tesorero propone porque es el que sabe, el que vela por la economía del Ayuntamiento en el sentido de la caja y el Alcalde es el que tiene que dar su conformidad como Presidente de la Corporación. Pero que aquí tiene uno las manos amarradas, la Ley dice lo que hay que hacer y lo que dice la Ley es que primero si hay dinero se pagan las nóminas y si sobra algo se pagará según las prioridades. Por lo tanto, hasta ahora pocas posibilidades hemos tenido para pagar algo más que las nóminas. Nos podemos sentir satisfechos aunque no podemos estar orgullosos en el sentido de que por lo menos hemos podido pagar la nómina hasta el día de hoy. Espero que en el resto de esta legislatura podamos seguir pagándola y en las próximas elecciones ... dos mil once que sean los que vengan quienes lo hagan lo mismo.

La Corporación Municipal, con el voto en contra de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), U.S.R. (3 votos) y C.N.A. (1 voto); y el voto a favor de P.A. (1 voto) y P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Rechazar la moción en todas sus partes.

12.- Moción del Partido Municipal Popular sobre cumplimiento de las inversiones vinculadas a la deuda histórica del municipio.

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Partido Municipal Popular, que dice:

“Numerosas infraestructuras educativas, sociales, y sanitarias se han puesto en riesgo por culpa del fraude de la liquidación de la deuda histórica con nuestra Comunidad Autónoma.

El 20 de marzo del presente año, se cumplió el plazo fijado para el pago de la Deuda Histórica, que ha incumplido el Estatuto de Andalucía recientemente aprobado en referéndum.

Los Gobiernos de la Nación y de Andalucía acordaron in extremis que se pagara en especie con 456,64 millones de Ageda, 52,5 de activos líquidos de esta sociedad, dos millones en efectivos y 571 hectáreas de fincas en seis provincias -salvo Huelva y Córdoba-, de las que 172 millones corresponden a los cuatro nuevos solares en la provincias de Málaga, Granada y Sevilla y 101 a la tasación de los terrenos inicialmente ofrecidos.

Esta liquidación en especie, además de suponer un incumplimiento de la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía que fija que los Presupuestos Generales del Estado deben consignar, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para hacer frente a las circunstancias socio-económicas de Andalucía, consume el menosprecio mantenido en todo el proceso de negociación del pago de la Deuda Histórica por el Gobierno de la Nación y Gobierno Andaluz a los intereses de Andalucía, modificándose sustancialmente, en sólo tres meses, la valoración de los bienes cedidos y añadiéndose otros nuevos para que cuadren las cuentas.

Todos los partidos políticos andaluces, a excepción del PSOE, han rechazado que se liquide dicha deuda tal y como pretenden los gobiernos socialistas de Junta y Gobierno de la Nación.

Si tenemos en cuenta que dicha afrenta a los intereses de Andalucía podría dejarnos sin las inversiones previstas en las propias cuentas del Presupuesto presentadas para el año 2010 con cargo al concepto de Deuda Histórica, puede provocar que la provincia de Cádiz y la Ciudad de San Roque, pierdan inversiones fundamentales para la construcción de Colegios, de Centros de Salud, para inversiones en remodelación de hospitales o de centros sociales por poner algunos ejemplos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a rechazar cualquier acuerdo que no signifique el pago en metálico de la Deuda Histórica.

2.- El Ayuntamiento de San Roque insta a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación a que ejecuten la totalidad de las inversiones previstas en los Presupuestos de la Junta vinculadas a la Deuda Histórica.

3.- Que dichas cantidades destinadas a Colegios, a Universidades, Centros de Salud, Hospitales, Centros de Día o Centros de Menores, etc., que estaban comprometidas y previstas en los Presupuestos para este año, no puedan detraerse de otros proyectos de inversión, ya que al final se traduciría en una pérdida de las inversiones destinadas a la provincia de Cádiz y concretamente a la ciudad de San Roque que se verían seriamente mermadas.”

Abierto el debate, el Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Alcalde por una cuestión de orden. ¿Permite?. No pudiendo asistir a la Junta de Portavoces última había una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que no incluye en el Orden del Día y según me traslada mi compañero que estuvo allí presente es porque no es competencia de este organismo pero que se insta a la Junta de Andalucía a que nombre o a que denomine el Hospital de la Línea, el nuevo, Hospital de don Juanito el médico, entonces aquí ...

El Sr. Alcalde dice: ... Perdone un momento. No es cuestión de orden porque no está en el Orden del Día, por lo tanto aténgase al Orden del Día y después en Ruegos y Preguntas o lo que usted quiera, puede exponer lo que quiera. Sr. Cabrera, tiene la palabra.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, esto es una situación conocida de todos los ciudadanos que es el incumplimiento flagrante y manifiesto que ha tenido el Gobierno Andaluz y el Gobierno Central sobre la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que fijaba que los Presupuestos Generales del Estado debían consignar con especificación de su destino y como fuente excepcional de financiación unas asignaciones

complementarias para hacer frente a las circunstancias socio-económicas de Andalucía. Quiere decir que a día veinte del presente año debía estar cerrado la cantidad de dinero que se iba a destinar a inversiones en Andalucía como parte final de la llamada deuda histórica reconocida en la reforma del Estatuto de Andalucía. Esta situación no se ha producido puesto que en Andalucía ha venido solamente una parte de dinero y lo demás ha venido en lo que considera el Gobierno Central y es aceptado por el Gobierno Andaluz como pago en especies. Pago en especies que bueno, con las circunstancias económicas actuales y de fluctuación de los precios del suelo la mayoría se hacen solares, solares que están ubicados en unas provincias y en otras no, que por tanto parece que a unas provincias se les discrimina y a otras no, hacen que entendamos que existe un grave incumplimiento de los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a lo ordenado por el Estatuto de Autonomía, la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

El acuerdo que se propone es instar a la Junta a rechazar cualquier acuerdo que no signifique el pago en metálico, en dinero, de la deuda histórica. En segundo lugar, el Ayuntamiento de San Roque insta a la Junta y al Gobierno de la Nación a que ejecuten la totalidad de las inversiones previstas en los Presupuestos de la Junta vinculadas a la deuda histórica. Tercero, que dichas cantidades destinadas a colegios, universidades a centros de salud, hospitales, centros de día o centros de menores etc que estaban comprometidas y previstas en los Presupuestos para este año no puedan detraerse de otros proyectos de inversión ya que al final se traduciría en una pérdida de las inversiones destinadas a la provincia de Cádiz y concretamente a la ciudad de San Roque que se verían seriamente mermadas. Para ejemplo un botón, el Hospital de La Línea está vinculado al pago de la deuda histórica y como es ostensible y notable las obras están paradas. Eso unido a los recortes presupuestarios que ha anunciado el Ministro de Obras Públicas y que tendrán reflejo en la Junta de Andalucía quiere decir que en nuestro entorno las mejoras que debían producirse con la venida de la tan esperada deuda histórica entendemos que no se van a producir. Por tanto, hemos formulado estas peticiones a la Junta y que espero consten con el respaldo de sus votos.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, muchas gracias. Sr. Cabrera, yo creo que la demagogia del Partido Popular a quien encabeza su Presidente andaluz, Sr. Arenas, es notoria y yo creo que es abusiva. El mismo Presidente del Partido Popular andaluz, Javier Arenas, fue Ministro de Administraciones Públicas, Vicepresidente durante ocho años que no reconoció nunca la

deuda histórica de Andalucía, que no realizó ningún pago a Andalucía con motivo de la deuda histórica, viene ahora en ese paseo por los pueblos que realiza de forma diaria reivindicando que la deuda histórica que antes no reconocía y que no pagó ni un sólo euro pues ahora dice el señor que la ... que la cobremos en septiembre ... el que no creía en la deuda histórica y mucho menos el Sr. Presidente Aznar, ex-Presidente gracias a Dios, ... el mismo que no reconoció a cuatrocientos mil andaluces que vivían, que coleaban y que habían nacido en esta tierra y que no estaban inscritos en el censo de España, pues porque a la hora de repartir pues eran cuatrocientos mil andaluces menos para recibir. Y ahora el Sr. Arenas, copartícipe de ese Gobierno en ese paseo por los pueblos que realiza dice que quiere que se cobre en efectivo. Y lo primero que hay que decir que la deuda histórica se ha cifrado en algo más de dos mil cien millones de euros, de los cuales el último coletazo que queda, después del primer pago que realizó Felipe González en el noventa y seis, fíjese usted si hace tiempo ya, y del segundo que realizó José Luis Rodríguez Zapatero, no sé si usted sabe cuál es la relación que tienen, se lo digo para que no lo piense, los dos son socialistas, es que habían pagado ya más de las tres cuartas partes de la deuda histórica. Si la deuda histórica lo que queda después de haberse cerrado son cuatrocientos cincuenta y seis millones de euros en algunas cuestiones más pequeñas que es lo que quedaba. Y ese último tercio, vamos a llamarle de la deuda histórica es lo que han convenido entre el Gobierno Central y la Junta de Andalucía representada por el Partido Socialista en que se pague en patrimonio. Que ya me quisieran a mí pagar también en patrimonio que es lo mismo, ya lo convertiré en liquidez, que ya lo convertiré en liquidez. Y la deuda histórica lo único que hay que decir es que es una cuestión que aparece por primera vez en el Estatuto de Autonomía que se aprueba en el año ochenta y uno, que el P.P. votó en contra porque ni existía, pero estaba Alianza Popular y aquellos conglomerados de partidos que no creían en Andalucía y que no creían en el desarrollo de esta Comunidad Autónoma, y que ya en aquellos momentos se reconocía por primera vez la deuda histórica que además hay que decir que el nombre de deuda histórica no es ni socialista, que se lo puso un señor de Izquierda Unida y que quedó para que todo el mundo lo conociera como una reivindicación histórica de los andaluces con respecto al Gobierno Central pues por el maltrato histórico que habíamos sufrido durante cuarenta años de dictadura, ... algunos Ministros que están hoy en el Partido Popular pues algo tendrían que ver con aquella dictadura. Pues durante cuarenta años de maltrato a Andalucía ... vamos a ver, vamos a montar una comunidad Autónoma de Andalucía pero es que nosotros no tenemos ni los mismos colegios que

Madrid, ni los mismos centros de salud de Madrid ni tenemos el mismo número de viviendas sociales de Madrid, Cataluña o cualquier otra Comunidad de España de entonces y quedamos ya haremos cuentas. Y después de veinte años pues hemos hecho cuentas, y nos sale un saldo favorable de dos mil ciento y pico millones de euros que se van a destinar a viviendas, a educación y a la salud. Y el Hospital de La Línea se construirá. Usted bien sabe que hoy está paralizado por problemas técnicos de movimiento del suelo, niveles freáticos y cuestiones que yo se me escapan, pero sé que es por cuestiones técnicas mientras estábamos esperando que su amigo el Sr. Juárez, compañero del Sr. Palma del G.I.L. también pues daba los terrenos, mientras daba los terrenos y no daba los terrenos, pues ahí estuvimos esperando, pero ahora está avanzando. Y esta moción pues la vamos a votar en contra porque los andaluces están bien representados por el Partido Socialista que consigue del Gobierno Central pues el dinero justo y necesario para defender los intereses de Andalucía y para que tengamos el número de viviendas, el número de centros de salud y el número de colegios e institutos, iguales que el resto de las Comunidades Autónomas que nacieron con esa ventaja después de cuarenta años de dictadura. Muchas gracias.

El Sr. Melero Armario dice: Nosotros si hubiese sido al revés que en la Junta de Andalucía hubiera estado gobernando el Partido, que si hubiera sido al revés también votamos a favor siempre que sea para pedir por Andalucía. Esta moción la vamos a votar a favor y no sólo por apoyar al Partido Popular en este caso, nosotros ya hemos presentado una muy similar, muy parecida porque entendemos que ahora Andalucía lo que necesita es dinero, no una empresa con un montón de altos cargos y con un poco de suelo en Sevilla, con un poco de suelo que no sabemos la rentabilidad que va a tener. Me gustaría poner algunos ejemplos de lo que han llegado algunas veces a pedir según quién estaba en el Gobierno, o sea, cuando gobernaba el Partido Popular la deuda histórica llegó a cifrarse por los socialistas hasta en tres mil quinientos millones de euros en algunos recortes de periódico que he visto yo. Y al revés igual, cuando es al revés los populares le reivindicaban a los socialistas que era no se qué, no sé cuánto y que nos debían mucho dinero. En primer lugar, si este hombre de Izquierda Unida que puso la deuda histórica, el hombre acertó y mi enhorabuena desde aquí. En segundo lugar, hay ejemplos que son sangrantes. Este año hace menos de un mes la Ministra Garmendia ha dado siete millones de euros para su Comunidad; a ver cuándo tenemos uno de los nuestros que va por allí que sea un poquito tan bondadoso, y me

explico, la Ministra Garmendia ha dado siete millones de euros para la Escuela de Cocineros Vascos, estamos hablando de Arzak, el que sale en la tele de los chistes y eso, siete millones de euros y no le han puesto el nombre a la escuela ni en castellano. Aquí como no comemos para qué van a dar premios para escuelas ni dinero para escuelas de cocineros vascos. Nosotros vamos a votar a favor.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Dos puntualizaciones cortitas. Primero, refrendar lo que usted ha dicho, el Sr. Arenas se patear todos los pueblos de Andalucía, no tiene que recurrir a spots en televisión o en la radio “Conoce a Pepe Griñán”. El Sr. Arenas es conocido sin tener que publicitarse; eso es lo primero. Y lo segundo, usted me ha puesto dos ejemplos de dos presidentes y me ha dicho son socialistas, pues yo le voy a poner uno más sencillo: acaban de ganar una vez terminadas las elecciones en Hungría, en la Europa desarrollada, ¿sabe usted qué países quedan con gobiernos socialistas?, España, Portugal y Grecia, que cada cual saque sus conclusiones.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); la abstención de U.S.R. (3 votos); y el voto en contra del P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

13.- Control de los Órganos de Gobierno.

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía del mes de abril cuya numeración es la siguiente:

- Abril 2010, números del 780 al 1.029

Dada cuenta del borrador del Acta siguiente celebradas por la Junta de Gobierno Local:

- Sesión ordinaria celebrada el día veinte de abril de 2010.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Control de los Órganos de gobierno, dos ...: primero la Junta de Gobierno de Local, una única del 20 de abril de 2010, donde sorprendentemente no se habló del TG-22, había

otras cuestiones y no se entró en el TG-22 en ese momento, principalmente me quedaré con dos porque la verdad es que no hay nada. La primera, que hablaba de los Cursos de Verano, que decía el Sr. Ledesma Sánchez en esta sesión que fue el 20 de abril, “que los programas sobre los Cursos de Verano deberían hacerse público lo antes posible”, decía que salieran adelante y coge y vota en contra de que los Cursos de Verano se celebren. Sr. Ledesma, página dos de la Junta de Gobierno Local de 20 de abril de 2010, se recoge aquí: “El Sr. Ledesma Sánchez”, que creo que es Ud., digo yo, “señala que los programas sobre los Cursos de Verano deberían hacerse públicos lo antes posible”, es decir, que salieran, que existiesen, y ahora Ud. coge y vota en contra de los Cursos de Verano, me sorprende; y la otra cuestión, ya digo que ha sido una Junta de Gobierno Local muy sencilla,... ¿También se ha equivocado el Secretario General?, no vea que también se ha equivocado, dígalo, también se ha equivocado ¿no?, ¡Ay si estuviese otro Secretario General la de ... que Ud. iba a tener!; y en la página tres hay otra cuestión que esta es más bonita, se habla del inventario, ese famoso inventario que lleva el Sr. Mayoral reclamándole durante cinco años y medio de gestión socialista, en la que estuve yo, y que ahora él lleva quince meses en esta tarea de Concejal de Hacienda con su compañero José Cabrera en el área de Contratación, y que además han contratado a 43Inove24H S.L., es decir, un amigo, también un amigo, para darle otro dinero y que se dedique el hombre a hacer el inventario, y ahí estamos, esperando que cumpla el año a ver qué inventario proporciona. Aquí no sé dónde dice, “es importante conocer el inventario de las asociaciones para ver cuál es el interés social de cada una de ellas para resolver pues los asuntos”, en definitiva nos preocupamos de quién tiene los locales, quién no tiene los locales, y de inventariarlo parece que no, les voy a dejar tiempo porque es cierto que cinco años y medio no es lo mismo que quince meses, no es lo mismo, vamos a ver, lo que sí está claro es que yo en cinco años y medio no di un duro nada más que para comprar el programa, y Ud. ya ha destinado 22.000 € para que 43Inove24H S.L. pues cobre 2.000 € todos los meses, pero bueno, eso es uno y esto es otro. Bien pues esa es la cuestión única que se traslada, en otro aspecto pues no hubo novillada, había que decirlo, y otra cuestión es el plan de saneamiento financiero que es un tema importante del año 2010, pues todavía esperaré que se presente, estamos en plazo trabajando en una de

Termino el Control de los Órganos de Gobierno con los decretos. En primer lugar, el Partido Popular señalaba en su Programa Electoral la apuesta que mantenía por el comercio de San Roque, la apuesta por los emprendedores, por los inversores, y tenemos en La Estación de San Roque

junto a Taraguilla, las dos barriadas, pues las mejores empresas de muebles de la Comarca, del Campo de Gibraltar y yo diría de la provincia de Cádiz, asentadas y arraigadas y generando un alto volumen de empleo en el municipio, y ahora pues le compramos los muebles de las viviendas tuteladas al Corte Inglés, pues porque el Corte Inglés también será de San Roque o quizás también generará empleo, ahora dirán que si no se han presentado. Promuevan y contacten con las empresas de la zona para que se presenten empresas de San Roque a gestionar la adquisición de mobiliario de las viviendas tuteladas, es el decreto número 961, adjudicación al Corte Inglés por un precio de 50.851,85 más 8.136,30 de I.V.A, es decir casi diez millones de pesetas, casi 60.000 €, que por cierto son subvencionadas por la Junta de Andalucía. Decía que la adjudicación por la Mesa de Contratación la realiza el gobierno municipal, y por tanto yo creo que podríamos haber incitado, promovido, que empresas de San Roque se presenten también, porque en estos momentos donde nadie compra muebles pues a lo mejor se lo compramos nosotros.

Bien, me satisface Sr. Calero, segundo tema, decreto 781, que dispongamos de algo más de 50.000 € para el equipamiento deportivo del pabellón cubierto de la zona de la bahía, me satisface y me congratula que la Junta de Andalucía colabore en esta adquisición y que podamos disponer muy pronto de este pabellón cubierto cuanto antes abierto.

Hay un decreto 812, que toca directamente al Sr. Mayoral, como digo y vengo manteniendo que desde hace quince meses, una persona, que saben perfectamente que no trato de incluir nunca las cuestiones personales en este foro, pero cuando choca y opino que chocan sus intereses pues lo tengo que decir, bien, el Sr. Mayoral, como todo el mundo sabe, es un empleado, alto directivo, de Cepsa Química de esta localidad, y al mismo tiempo es Concejal de Hacienda. Pues si nos vamos al decreto 812, viene como esta empresa retira uno, dos, tres, cuatro avales, de cuatro recibos que tiene interpuesto recurso contra el Ayuntamiento de San Roque por el pago del I.B.I., y Uds. dirán cuatro recibos total 120 €, 150 € de recibo pues tampoco pasa nada para las arcas municipales, eso es lo que paga un pisito en Simón Susarte, cualquier cosa, pues no, el primer recibo o la primera cuestión que tiene recurrida, el recibo será más alto lo que pasa es que su empresa paga lo que entienden que según ellos es justo, y recurre la diferencia. Bien, pues se le va a entregar la fianza, o se le ha entregado mejor dicho, porque el decreto es de 8 de abril, yo ya aquí lo que me queda es lamentarme, 243.551,77 € el primero; el segundo, dinero que se le ha devuelto en aval, siempre en aval, es por un volumen total de 365.279,25; el tercero de estos recibos por I.B.I., como pagamos cualquiera que tenga

una propiedad en este municipio, de los años 2008 y 2009, que el Sr. Mayoral impulsa y promueve ... y participa en ello de forma notoria, pues el tercero que se le ha devuelto es de 94.017,18; y el cuarto, otro de los recibos que se le han devuelto, un aval vuelvo a insistir, es de 185.103,89 €. Resumen en pesetas para que lo entendamos todos, el primero 40 millones y medio; el segundo de 61 millones de pesetas; el tercero de 16 millones de pesetas; y el cuarto de 31 millones de pesetas, 40 y 60, 100, y 30, 130, y 15, 145, más-menos 150 millones de pesetas que el Concejal de Hacienda tiene recurrido al Ayuntamiento de San Roque para que no los cobre, lo voy a decir otra vez porque a lo mejor no nos hemos enteramos, el Concejal de Hacienda tiene interpuesto un recurso contra el Ayuntamiento de 150 millones de pesetas para que no los cobre el Ayuntamiento y no nos pague la empresa donde trabaja, y ahora me dicen a mi que eso no es un choque frontal de intereses entre la empresa Cepsa Química y el Ayuntamiento de San Roque, representado en la Concejalía de Hacienda por el Sr. Mayoral, 150 millones de pesetas, que es más-menos dos terceras partes de la nómina que a Ud., Sr. Alcalde, tanto le cuesta pagar, dos terceras partes de la nómina es este decreto, el decreto 812.

Tenemos conocimiento también del decreto 843, también del área de Contratación, por el que se le ha adjudicado los vehículos de renting, normalmente policiales y otros vehículos, a la empresa ING Car Lease España, y tenemos aquí la empresa adjudicataria un plazo de quince días para ... En definitiva, un decreto del 12 de abril de 2010, entendiendo que han pasado los plazos para que la adjudicación provisional se convierta en definitiva, quisiera saber, o preguntar, o cuestionar, si ya ha ... la empresa ING a prestar el servicio, y en caso contrario según parece, nos comentan, los miembros del cuerpo de policía, qué ocurre o qué ha ocurrido para que la empresa pues no facilite los vehículos que ha contratado con el Ayuntamiento. Decreto 843.

Decreto 1.010, que es de fecha 28 de abril, y en el decreto 1.010 tenemos pagos a proveedores, y dentro de esos pagos a proveedores, nos hemos sorprendido con un pago a la empresa Serrano Asociados, que dice que es el tercer pago de los trabajos sobre "Dimensionamiento actual de la plantilla laboral enero-marzo 2010", dimensionamiento actual de la plantilla laboral, 4.500 € es lo que va a cobrar esta empresa por el tercer pago, habría un primero, un segundo, y no sé si un cuarto o un quinto o un sexto, no lo sé, 4.500 € a una empresa que lo que ha promovido hasta la fecha son despidos cuya, y hablaré después en Ruegos y Preguntas, despidos cuyas cuantías de indemnización de salarios de tramitación, cuando tengamos la respuesta de este gobierno, provocará una portada del

Pueblo, como mínimo una portada del Pueblo, de la revista del P.S.O.E., como mínimo Sr. Cabrera y Sr. Palma, vamos a ver cuánto cuesta el total de las indemnizaciones y de los honorarios de tramitación, que hoy, a fecha de hoy me atrevo a decir que suponen ya algo más de 50 millones de pesetas, más de 300.000 €, más los 4.500 € por dimensionarnos la plantilla laboral desde enero a marzo. Eso es lo que nos está constando Serrano Asociados.

El Sr. Mayoral dice: Sr. Ruiz Boix Ud. me desilusiona, y hace unos momentos decía..... Ud. tiene una licenciatura, pero parece que, yo para mí es como si no la tuviese, no sé cómo la ha obtenido, creo que no tiene ni idea, y eso que ha estudiado empresariales o económicas, no sé qué licenciatura, ... pues casi casi, porque yo por lo que veo no tiene ni idea de lo que habla. Se devuelven unos avales que son garantías porque ese dinero se ha pagado obviamente, esa empresa que Ud. dice, Cepsa Química ha ingresado 135 millones, y por eso se devuelven los avales porque eso se pone en garantía, aquí o qué se cree que se regala el dinero, y esos 135 millones han servido para pagar las ... del Ayuntamiento, porque ha devuelto su dinero, ¿o es que aquí se le regala?, le tendrá que dar la garantía del aval que tenía recurrido si te ha pagado, ¿Ud. a qué está jugando aquí?, y Ud. cuando hace recursos, este Concejal no hace recursos en ningún sitio, estos recursos vienen del año 2005, 2006, 2007, del año 2003 que estaban Uds., y siguen recursos todavía en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ¿cómo este Concejal va a hacer recursos?. ¿Este Ayuntamiento tiene algún papel, ni siquiera un Juzgado, de una firma de este Concejal?. ¿Ud. que cree que yo soy el dueño de Cepsa Química?, Ud. es un ignorante o se lo quiere hacer o habla para personas para que le escuchen decir barbaridades los pobrecillos, eso me recuerda en ... las elecciones como el acontecimiento planetario de la Sra. Pajín, con el Sr. Obama y el Sr. que tenemos ahí arriba, y mire donde nos tiene el país y Ud. como ha tenido este Ayuntamiento, y además se atreve a decir barbaridades que obviamente miraremos a ver todo lo que ha dicho que se quede registrado, que este Concejal pone recursos al Ayuntamiento en nombre de una empresa, que es un simple empleado, pero bueno, ¿es que Ud. se cree que yo soy el dueño de una multinacional? . Estos recursos Sr. mío, se hacen en un gabinete jurídico de Madrid al margen de las instalaciones de aquí, ni siquiera tenemos gabinete jurídico aquí. ¿Dónde está Ud. en el mundo?. Por favor, ... es lo que Ud. hace y un insulto a los ciudadanos. Prepárese un poco y sepa de lo que habla. Y no es por criticarle, que creo que es ignorante, lo hace sin querer, o que le ... sí, como Ud. dice gente del

P.P. yo le digo a Ud. gentecilla, yo se lo digo claramente, gentecilla no los que están aquí, de otras personas.

Cuando Ud. habla del patrimonio, de hacer el estudio del patrimonio, efectivamente aquí se hizo el año pasado un contrato, que no es un asesor para toda la vida, y tiene un contrato de 20.000 € para hacerlo, ¿por qué?, porque Uds. compraron un programa, como Ud. dice, pero eso estaba sin hacerlo cinco años, y yo he dicho que veremos el resultado y yo todo eso lo valoraré con el resultado que se dé de ese inventario, o sea, no se va a cobrar dinero por no hacer nada, eso téngalo Ud. seguro. Y por favor modérese en las tonterías que dice de que este Concejal le ha regalado 135 millones a una empresa, que le ha dado los avales y que le ha dado no sé cuántos, vaya Ud. a la Tesorería, vaya Ud. a este Ayuntamiento y verá que se han ingresado esos dineros aquí, y se tienen que devolver las garantías obviamente, y no sé lo que pasará porque están recurridas también en otras instancias, no tengo ni idea, porque lo lleva un gabinete jurídico de una asesoría de Madrid, a mi qué me cuenta Ud. hombre.

En fin, no quiero seguir en ese plan, y modérese Ud. en las tonterías que dice, de verdad, ¿y Ud. quiere ser Alcalde?, pobrecito San Roque.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Asunto coches, como lo que Ud. lee es un decreto que ya ha pasado después de ese decreto, el chivato que tiene Ud. allí le ha informado bien. ING ganó efectivamente el concurso, tuvo una adjudicación provisional, hizo el depósito de la fianza y posteriormente han decidido retirarse, ¿por qué?, no me han explicado los motivos, me han dado diversos y variados, desde que han conseguido todos los coches de los Mossos d'esquadra en Cataluña, y que tener pequeñas concesiones por aquí por el sur no significa, o simplemente no se fían de que vayamos a pagar o no. Todo el mundo sabe el agujero que hay aquí que no lo generamos nosotros. Entonces, como la norma prevé lo que prevé la norma, se ha contactado ya, y se han iniciado los trámites, con la segunda adjudicataria que es una empresa del Banco Bilbao Vizcaya, y están trabajando en poner a disposición los vehículos que necesita el Ayuntamiento, eso en cuanto a los coches.

Me parece chocante que Ud. me pida que conculque el principio de libre competencia, aquí se puede presentar el Corte Inglés, que además de eso nadie tiene duda, nadie de los presentes, ni de los ausentes, es primo del dueño del Corte Inglés, seguro que no, a lo mejor en la Estación sí hay alguno que sea familia, pero primo del dueño del Corte Inglés no hay nadie, por tanto no se puede aducir que es una adjudicación interesada. El Corte Inglés concurre como libre empresa, y Ud. primero se tiene que sentir

contento de que la Junta de Andalucía se ahorre parte de la subvención porque sea la adjudicación económicamente más adecuada, primero, y segundo, hay una Mesa de Contratación que Ud. la ha tildado de política, pero que Ud. sabe muy bien que los que deciden es la mesa técnica que después es asumida su decisión o no por la mesa política y refrendada la adjudicación por el Pleno. Por tanto, no se puede poner en cuestión que se haya adjudicado al Corte Inglés. Me parece que al pabellón de Puente Mayorga que le ha parecido tan bien, me parece que también se le adjudicó al Corte Inglés, y eso no le ha aparecido raro. Pues mira, yo sé del Corte Inglés porque concurrió, no me acuerdo bien a quien se adjudicó, si al Corte Inglés o a otra empresa, pero me da igual. Se adjudica a la empresa cuyas condiciones son mejores para este Ayuntamiento y mejores para subvenciones, no me pida Ud. que conculque el principio de libre concurrencia y que prevarique y que se lo dé a una empresa por ser de San Roque como única y exclusiva justificación. Por tanto, creo que está plena, clara y llanamente justificado por qué se ha adjudicado al Corte Inglés, porque era la mejor oferta y no hay ninguna duda.

La Sra. Macías Rivero dice: Mi intervención iba en el mismo asunto que ha terminado de concluir el Sr. Cabrera, para explicar y aclarar la adjudicación que como estamos acostumbrados al talante, y esta noche está haciendo eco de su talante el Sr. Portavoz Socialista, menciona como si fuese una adjudicación que tuviéramos intereses o algún tipo de implicación de partes, no sé, yo cuando le escucho hablar en el tono que siempre lo hace, sólo puedo concluir que el respeto brilla por su ausencia. Ese proceso de adjudicación, como bien hacia referencia en el punto 9 “Ratificación de Decreto”, esa mesa que Ud. ha tildado de política, lleva un Secretario, que Ud. además en ese punto ha intervenido a que es como un funcionario de su calado, con bastante importancia y le da Ud. su reconocimiento, cosa que a Ud. le encanta a hacer con determinados funcionarios de esta casa y con otros no, con lo cual también lo menciono. Pues ese mismo funcionario es el responsable de que las empresas concurren a la Mesa de Contratación, y me consta, porque además he hecho un seguimiento en profundidad del tema, que se ha invitado a muchas empresas, y en ese caso ha sido adjudicada al Corte Inglés porque es que ha sido la única que ha concurrido. Menos mal que al final habla del dinero como si fuese un dinero que aquí nos embolsamos o destinamos clandestinamente, el dinero se recibe porque la Junta de Andalucía subvenciona ese proyecto, un proyecto que llevaba dos años y pico cerrados, que no se había puesto en marcha con la anterior gestión, y que

me enorgullezco de decir en esta Corporación, y a todos lo compañeros, que se ha hecho les guste o no les guste a los miembros del Partido Socialista aquí sentados, les guste o no les guste, gracias a la gestión que desde el 12 de marzo, o desde los días sucesivos, se pone en marcha con este nuevo gobierno y yo me hago responsable de Asuntos Sociales, ha venido una financiación estándar, pero porque se ha pedido una subvención para tal, igual que en el Plan E, se van a abrir las viviendas tuteladas, cosa que es inviable en los tiempos que corren con el agujero que tenemos dentro del Ayuntamiento y con la crisis que hay, financiación externa, muy bien, pero que se pide y gestiona desde este Ayuntamiento. Y no tengo nada más que decir.

El Sr. Núñez Chaves dice: Yo creo, y voy a hablar en nombre de mi compañero Juan Carlos Ruiz Boix, lo único que Juan Carlos Ruiz Boix quiere decir, y sobre todo se lo digo a la Sra. tráfuga que da tantas clases de dicción, de moral, de ética y de la forma de hablar de mi compañero, Ud. no puede hablar, y se lo digo en infinidad de ocasiones y de veces y se lo repetiré en todas, en todo lo que dura esta legislatura, Ud. es la menos indicada para dar clases de educación, de ética y de moral, Ud. que ha engañado a tres mil sanroqueños, Ud. no puede da clases de ética, de otra cosa lo que Ud. quiera, pero de ética no.

En la situación de crisis que estamos viviendo, yo creo que al igual que el gobierno de la nación a través del INEM, del SAE, se organiza para que los trabajadores de los municipios trabajen en sus propios municipios, yo creo que también puede haber fórmulas legales para que las empresas que están ubicadas en nuestro término municipal, pues puedan concurrir a estas ofertas de muebles para las viviendas tuteladas, porque creo que además es justo y razonable, que sea la pequeña y mediana empresa, tanto que os llenáis la boca con la pequeña y mediana empresa, que es justo pedir y abogar por que estas empresas sean las que abastezcan al Ayuntamiento de muebles en esta ocasión, y seguro que fórmula legal hay para que esto sea de esta forma, seguro.

El Sr. Alcalde dice: Evidentemente que la formula legal existe y nada más que hay una, la formula es la que marca la ley, que cuando hay algo que comprar o que vender pues hay que sacarlo a concurso y darlo a la mejor propuesta del que quiera concurrir en lo que fuesen, por lo tanto los sanroqueños pueden concurrir cualquiera. Lo que sí, porque hace dos o tres ... quería decir, que yo me ocuparé muy mucho de que aquí en este Ayuntamiento no se le dé a dedo nada a nadie, eso téngalo Ud. por seguro,

ni a amigos, ni a vecinos, ni a novios, ni intereses particulares de cada uno, eso téngalo Ud. por seguro, y el que crea lo contrario que vaya al Juzgado y lo denuncie.

La Corporación Municipal se da por enterada.

14.- Asuntos de Urgencia.

Llegados a este punto el Sr. Secretario y la Sra. Interventora manifiestan que no se hacen responsables de los acuerdos que se adopten por no conocer los expedientes.

14.1.- Propuesta “in voce” para instar al Ministerio de Fomento el estudio de las Obras de “El Toril”.

Abierto el debate el Sr. Ledesma Sánchez dice: Pido en primer lugar disculpas a los compañeros de la Corporación, especialmente a los portavoces, porque no hemos tenido la oportunidad, por cuestiones de agenda y diversas reuniones de trabajo a lo largo del día de hoy y ayer, de haber propuesto esto por escrito, e incluso voy a hacer “in voce” una moción.

Como saben, en estos días se ha dado a conocer los recortes y las propuestas de recortes del gobierno de España en materia presupuestaria a nivel estatal, una de las cuestiones fundamentales las dio a conocer el Ministro José Blanco, el recorte en las inversiones y en las infraestructuras estatales, yo la acepto y me parece bien, que es verdad que en tiempos malos hay que recortar de donde creamos justo y necesario, pero también es verdad que el día uno de mayo ha salido publicado en el Boletín Oficial del Estado, en el B.O.E., ha salido publicada la contratación del estudio sobre la solución que se le puede dar al trazado y al enlace de “El Toril” aquí en San Roque, junto a otros dos puntos negros más de la provincia de Cádiz que son el término municipal de Jerez, eso está ahora mismo en concurso y se va a contratar, la próxima semana por el periodo que pase lógicamente el tiempo que tenga que estar en exposición pública, que haya un plazo, pero no tenemos ningún tipo de garantías que una vez realizado ese estudio, el estudio se meta en un cajón, se congele, y aquí a esperar otros diez, quince o veinte años como llevamos esperando a que alguien le dé una solución a “El Toril”. Todo el mundo coincide, y en este Pleno se han aprobado en numerosas ocasiones, mociones que dicen que el conflicto del tráfico que hay en “El Toril” es un asunto, para nosotros, de estado, y

todos coincidimos en que es uno de los puntos negros de Andalucía, hay que darle una solución definitiva. Yo quisiera hacer una propuesta “in voce” que os leo.

“Solicitar del Ministerio de Fomento que continúe con la iniciativa de llevar a cabo el Estudio sobre “El Toril” y las soluciones que conlleven, instándole para que en sucesivos años económicos se incorpore al Presupuesto para ejecutar las obras de mejoras necesarias.

Propongo: Instar al Ministerio de Fomento para que continúe con el estudio sobre las futuras obras en “El Toril” y su posible ejecución en cursos económicos posteriores”.

Seguidamente se procede a votar sobre la urgencia de la moción.

La Corporación Municipal con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (3 votos) y C.N.A. (1 voto); y la abstención del P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la urgencia.

Abierto el debate el Sr. Ledesma Sánchez dice: Yo pediría el respaldo de todos los grupos porque entiendo que ésto lo hemos votado siempre favorable, disculpadme porque no lo haya presentado ni en la Junta de Portavoces ni diez minutos antes del Pleno, pero la verdad es que se me ha pasado, lo había pensado esta mañana temprano, se me ha pasado, y me he ido acordado un poco cuando ha empezado el Pleno.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien Sr. Ledesma, ya que parece que lee el Boletín Oficial del Estado con asiduidad, pero que lo explica mal a la población, aclare que es una demanda histórica que viene de atrás, que se viene reivindicando desde hace muchos años, y precisamente cuando el Ministerio de Fomento, el Gobierno Central, da el primer paso y contrata y adjudica a una empresa para que realice un estudio informativo sobre cómo sería la solución para El Toril, Ud. viene alarmando a la población sobre el recorte presupuestario. El recorte presupuestario es el que va a impedir que se construya en plazo la autovía de la variante de la A-7 a su paso por San Roque y Algeciras, la famosa del Pinar del Rey que tanto tiempo han estado bloqueando, y que aún hoy siguen bloqueando con el recurso que tiene interpuesto este Ayuntamiento, y que gracias a la decisión del Partido

Popular, retardará y retrasará esa inversión tan necesaria para la Comarca. Pero que Ud., de forma demagógica, señale que, precisamente cuando hay un Ministro de Fomento, que por fin da una respuesta y una solución y encarga que se realice el estudio de cuál es la solución de El Toril, venga alarmando a la población sobre que nos vamos a quedar sin solución. Pues mire Ud., me parece un poco demagógico, ¿Ud. está de acuerdo con los recortes presupuestarios en materia de inversiones públicas?, ¿son aplazables algunas de ellas?, pues seguramente, yo lo que espero es que no nos toque, ni la del Pinar del Rey, que no quiero que lo toquen, la variante del Pinar del Rey, ni que nos toque El Toril, por supuesto que no, que le toque a otro, y que le toquen a otras ciudades, a otras provincias y a otras regiones del país, que quizás tengan menos premura que la nuestra. Lo que sí tengo claro es que El Toril es una prioridad y que la variante de la Autovía A-7 es otra prioridad. Por tanto, le vamos a aprobar la moción en los conceptos finales, en instar al gobierno a que siga, pero explíquelo bien, porque es que cualquiera que lea la prensa o esa página web al dictado que Ud. tiene compartida con el Sr. Palma, pues parece que es que no estamos haciendo nada con El Toril, y es que precisamente el uno de mayo, o el día que Ud. ha señalado, ha sido cuando se ha realizado la contratación del estudio, y parece que aquí los vecinos van a entender lo contrario precisamente, parece que van a entender precisamente lo contrario, es decir, cuando un gobierno central decide apostar por darle una solución a El Toril, Ud. viene alarmando de que quizás no se haga, déjenos que nos quedamos todavía diecisiete o veinte meses de gobierno, espere a ver cómo va la solución, aún así apoyaremos la moción Sr. Ledesma.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Vamos a ver Sr. Ruiz Boix, le agradezco el apoyo y el respaldo de su grupo a esta moción, pero déjeme aclararle. Efectivamente salió publicado el día 1 de mayo, pero como Ud. bien sabe, esto no salió instado desde el propio Ministerio de Fomento el día 1 de mayo, esto viene aprobado con el Presupuesto del Estado de octubre del año 2009, como es preceptivo y corresponde al gobierno del país, y evidentemente después de un montón de meses ha llegado al curso de publicarse un estudio, que dicho sea de paso, es poca cantidad económica, pero eso son ya otros apuntes técnicos que no tiene que ver con el discurso que ahora mismo estamos teniendo. Y como Ud. sabe también, el Sr. Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno de España, ha sacado las normas y las decisiones políticas y económicas que ha adoptado el gobierno de España hace tan sólo una semana, ¿qué garantías me da Ud. a mi, un Concejal de pueblo, con todo el respeto, igual que yo, de que en el

año 2011 el Ministro José Blanco continúe con su propuesta de tener una prioridad El Toril?, ¿ninguna verdad?, pues entonces no es ninguna demagogia lo que estoy diciendo, es una realidad, lo que estoy diciendo es que El Toril ha estado por encima de todo debate político, de siglas y de colores, y hemos coincidido siempre en pedir apoyo, ahí se nos han matado amigos, familiares, y gente muy conocida, y evidentemente ya es hora de que alguien después de más de veinte años que se hizo El Toril, el maldito nudo, o el churro como yo en otras ocasiones le he denominado, de El Toril, después de tantos años se haga una remodelación, un ajuste y un cambio, que se modernice. Todo el mundo coincide, todos pasamos todos los días una, dos veces o tres veces por El Toril, y nos acordamos de cuáles fueron los técnicos y los familiares de los técnicos que diseñaron El Toril, una patata frita, así de claro, con lo cual no digamos que es ninguna demagogia. Mire Ud., falta un año para las elecciones y esto si fuera quince días antes de las elecciones municipales puede que fuera considerado demagogia, no, lo he dicho con todo el respeto, y he dicho incluso que la propuesta quiero que sea de todos consensuada, que no tengo ningún problema, ¿de acuerdo?. Por lo tanto le agradezco el apoyo pero no me diga Ud. que es demagogia, que esta es una responsabilidad que tenemos que tener todos, Ud. también, lo que pasa es que evidentemente cuando Ud. está ahí y alguien le pisa una iniciativa, posiblemente le siente mal y yo eso lo entiendo Sr. Ruiz Boix.

Seguidamente se pasa a votar sobre el fondo del asunto.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

14.2.- Dar cuenta del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

El Sr. Alcalde dice: Hay un asunto de urgencia que también lo voy a presentar “in voce”, debido a que el Decreto famoso, el decretazo, lo hemos recibido ayer, quiero dar cuenta en este Pleno para que conste en acta, y para ello, si lo consideráis oportuno, cederé la palabra a la Sra. Interventora para que nos de una explicación de lo que significa el decreto desde el punto de vista técnico. ¿Aprobamos la urgencia?.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la urgencia.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Interventora que procede a la lectura del siguiente informe:

“Ayer lunes 24 de mayo fue publicado en el Boletín Oficial de Estado el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, cuya entrada en vigor, según su disposición final sexta, se produce al día siguiente de su publicación en el citado diario oficial, es decir, hoy martes 25 de mayo.

Su aprobación se justifica en la Exposición de Motivos del mismo, en base al compromiso por parte del Gobierno de acelerar la reducción del déficit inicialmente previsto en los años 2010 y 2011.

Según la propia Exposición, se hace tras:

1.- La actualización del Plan de Estabilidad y Crecimiento 2010-2013, aprobada por el Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010, con el fin de reducir el déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas hasta el 3 por ciento del Producto Interior Bruto.

2.- La aprobación del Plan de Acción Inmediata 2010 y el Plan de Austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013.

3.- La aprobación del Acuerdo Marco por parte del Consejo de Política Fiscal y Financiera con las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, relativo a la sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013.

4.- Posteriormente la Comisión Nacional de Administración Local aprobó el Acuerdo Marco sobre sostenibilidad de las finanzas públicas para el periodo 2010-2013 en el que se prevé una senda de déficit, en términos de Contabilidad Nacional, para el conjunto de las Entidades locales que va desde el 0,5% PIB en 2009 al 0,2% PIB en 2013.

Al tratarse de un Real Decreto Ley, su extraordinaria y urgente aprobación habrá de dar lugar a que con posterioridad sea sometido al debate y votación en el Congreso de los Diputados, convocado al efecto si no estuviese reunido, en el plazo de 30 días siguientes a su promulgación, debiendo el mismo pronunciarse en dicho plazo sobre su convalidación o

derogación, con independencia de que durante dicho plazo, las Cortes pueda tramitarlo como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Entrando en el examen del mismo, el Real Decreto Ley 8/2010, se divide en 7 capítulos:

- En el primer capítulo, se recogen las disposiciones encaminadas a reducir la masa salarial del sector público en un 5 por ciento en términos anuales, con criterios de progresividad.

- Por su parte, el capítulo II suspende la revalorización de las pensiones públicas para el año 2011, excluyendo las no contributivas y las pensiones mínimas.

- El capítulo III suprime, para los nuevos solicitantes, la retroactividad del pago de prestaciones por dependencia al día de presentación de la solicitud, estableciéndose, paralelamente, un plazo máximo de resolución de seis meses, cuyo incumplimiento llevará aparejada retroactividad desde la fecha en que se incurra en el mismo.

- Asimismo, el capítulo IV deja sin efecto la prestación por nacimiento o adopción de 2.500 euros a partir del 1 de enero de 2011.

- El capítulo V establece una serie de medidas al objeto de reducir los gastos en farmacia.

- En el capítulo VI se adoptan medidas con el fin de garantizar la contribución de las entidades locales al esfuerzo de consolidación fiscal y de mejora del control de la gestión económica financiera de las citadas entidades.

- Por último, en el capítulo VII se establecen otra serie de medidas adicionales.

De todo ello deducimos que principalmente son los Capítulos I y VI los que afectan directamente a las Entidades Locales.

Entrando en el análisis del Primero de dichos Capítulos, el Presidente del Gobierno lo aprueba en base la urgente necesidad de adoptar medidas de contención de los gastos de personal de las diversas administraciones públicas, marcándose como objetivo, la reducción en un 5% de la masa salarial, en términos anuales.

Dicha reducción, que opera tanto sobre las retribuciones básicas como sobre las de carácter complementario, es de obligada aplicación a todas las administraciones, es decir, tanto el Estado, como las Comunidades Autónomas, como las Corporaciones Locales.

Con la finalidad de minimizar sus efectos sobre los salarios más bajos las medidas de reducción se aplican con criterios de progresividad para el personal funcionario, dictándose normas específicas para el personal laboral con el fin de reconocer la función de la negociación colectiva.

Por todo ello, el Consejo de Ministros ha acordado a través del presente Real Decreto-Ley, al amparo de lo dispuesto en el artículo 38.10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, suspender parcialmente la aplicación de las cláusulas del acuerdo con contenido retributivo.

En base al artículo 38.10 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y basándose en una alteración sustancial de las circunstancias económicas, se reunió la Mesa General de negociación de las Administraciones Públicas el día 20 de mayo del presente año con el fin de informar a las Organizaciones Sindicales tanto de la suspensión del Acuerdo de 25 de septiembre de 2009, como de las medidas y criterios que recoge el Real Decreto-ley.

Para garantizar la contribución de las Entidades Locales al esfuerzo de consolidación fiscal, se declara la afectación de los ahorros derivados de la reducción de los gastos de personal al saneamiento de remanentes negativos, a la reducción del endeudamiento o en su caso a la financiación de inversiones. Por otra parte, y con idéntica finalidad, se aplaza hasta el ejercicio 2012 la concertación de operaciones de endeudamiento a largo plazo. Aunque en ésta materia, y tras la corrección de errores publicada en el BOE de hoy martes 25 de mayo, la entrada en vigor de dicha medida se pospone al 1 de enero de 2011.

Asimismo se introducen modificaciones en la regulación sobre el régimen de provisión de los puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Entrando en el análisis del Capítulo I, relativo a las medidas en materia de empleo, se modifica la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010, dándose una nueva redacción al apartado Dos del artículo 22, incluyéndose dos apartados A y

B, el primero para el período 1 de enero a 31 de mayo de 2010, y el B que comprendería el período de 1 de junio a 31 de diciembre de 2010.

Para el primer tramo, las retribuciones del personal al servicio del sector público, incluidas, en su caso, las que en concepto de paga extraordinaria del mes de junio no podrán experimentar un incremento global superior al 0,3 por ciento, no aplicándose la reducción del 5%.

Y con efectos de 1 de junio de 2010, el conjunto de las retribuciones de todo el sector público a que se refiere el apartado Uno del citado artículo experimentará una reducción del cinco por ciento, en términos anuales, respecto a las vigentes a 31 de mayo de 2010. Esta reducción se aplica de la forma siguiente:

1. Las retribuciones básicas del personal al servicio del sector público, excluida la correspondiente a la paga extraordinaria del mes de diciembre cuya cuantía se especifica en un cuadro por Subgrupos, a efectos de tanto de sueldo base como de trienios, quedan fijadas en una reducción equivalente de un 4,5% para el Grupo A1, de un 2,7% para el grupo A2, una 2% para el grupo C1, de un 0,25% para el C2, y sin ninguna reducción para el E.

2. Una vez aplicada la reducción de las retribuciones básicas, sobre el resto de las retribuciones deberá practicarse una reducción de modo que resulte, en términos anuales, y recalco, en términos anuales, de un 5%, y se recalca, dado que ya llevamos transcurridos 5 meses del presente ejercicio, sobre el conjunto global de las retribuciones. De dicho porcentaje se excluye el Grupo E, que tendrá una reducción en las retribuciones complementarias con carácter personal del 1%

3. En relación con la paga extraordinaria del mes de diciembre incluirá, además de la cuantía del complemento de destino o concepto equivalente mensual que corresponda una vez practicada la reducción indicada del 5%, las cuantías en concepto de sueldo y trienios que se recogen en un cuadro, y cuyas reducciones comparadas con la extra de junio, van desde un 43,30% para el Grupo A1, de un 32,8% para el grupo A2, una 17,20% para el grupo C1, de un 1,3% para el C2, y sin ninguna reducción para el E.

El resto de los complementos retributivos que integren la paga extraordinaria tendrán la reducción del 5%.

4. La masa salarial del personal laboral del sector público experimentará también la reducción consecuencia del 5%. Salvo en el supuesto en que a 1 de junio de 2010 no hubiera finalizado la negociación colectiva para aplicar el incremento retributivo del 0,3 %, se hará sobre las actualizadas a 1 de enero de 2010.

Sin perjuicio de la aplicación directa e individual en la nómina del mes de junio de 2010 de la reducción a que se ha hecho referencia, la distribución definitiva puede alterarse en sus ámbitos correspondientes mediante la negociación colectiva sin que, en ningún caso, de ello pueda derivarse un incremento de la masa salarial

La reducción establecida en el párrafo primero de este número 4 será por tanto de aplicación sólo al personal laboral de alta dirección, quedando excluido aquel cuyas retribuciones por jornada completa no alcancen 1,5 veces el salario mínimo interprofesional.

Respecto al Personal de las Sociedades Mercantiles Públicas, aunque en principio se hace referencia que sería aplicable por estar en el ámbito enunciado en el apartado Uno del Artículo 22 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, con posterioridad en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto Ley, se dispone que la reducción salarial no será de aplicación al personal laboral no directivo, salvo que por negociación colectiva las partes decidan su aplicación.

Por último, en el Capítulo VI del Real Decreto Ley, se analizan las medidas en materia económico financiera de las Entidades Locales, declarándose recursos afectados los derivados de la aplicación de las medidas de reducción de costes de personal en los ejercicios 2010 y 2011, a las siguientes finalidades:

- a) A sanear el remanente de tesorería derivado de la última liquidación, cuando éste fuera negativo.
- b) A disminuir el nivel de endeudamiento a largo plazo.
- c) A la financiación de inversiones.

d) Cuando no resulten de aplicación los apartados a) o b), los recursos no aplicados en el propio ejercicio a la financiación de inversiones, se destinarán en sucesivos ejercicios a las finalidades establecidas en los apartados a), b) y c), con el mismo orden de prelación, hasta su aplicación total.

Asimismo, a partir de 1 de enero de 2011, las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas no podrán acudir al crédito público o privado a largo plazo, en cualquiera de sus modalidades, para la financiación de sus inversiones, ni sustituir total o parcialmente operaciones preexistentes, a excepción de aquellas que en términos de valor actual neto resulten beneficiosas para la entidad por disminuir la carga financiera, el plazo de amortización o ambos.

Y por otro lado, en relación a las operaciones a corto plazo concertadas para cubrir situaciones transitorias de financiación reguladas en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales deberán quedar canceladas a 31 de diciembre de cada año”.

El Sr. Melero Armario dice: Solamente me gustaría decir, y sin acusar a nadie en concreto, entiendo que las medidas desagradables son, creo, que desagradables para todo el mundo, me gustaría hacer dos apuntes por lo que ha dicho la Sra. Interventora. Entiendo que las empresas mercantilizadas, o que tienen más de 25.000 empleados en Andalucía, no merman su carácter retributivo, entiendo. A mi me gustaría hacer constar eso también, y me gustaría a mi también saber a parte de cuando los bancos dijeron “cuidado, estamos que vamos a cerrar”, nunca se supo cuánto dinero se les financió, ni en qué condiciones, ni cuándo lo van a pagar. Yo me hago una pregunta, una pregunta que nadie se la ha hecho y yo me la acabo de hacer ahora mismo, ¿cuánto habrán ganado los bancos con esta medida?, ¿Ud. se imagina todos los Ayuntamientos asustados corriendo pidiendo préstamos?, en un día se han tenido que poner hasta aquí los bancos, una pregunta que me he hecho yo ahora mismo que es la que me surge y me gustaría hacerla pública para que lo sepan los demás.

El Sr. Alcalde dice: Sr. Melero tiene Ud. mucha razón, yo la pregunta me la hice anoche no hoy, porque anoche yo sabía lo que había pasado en relación a los créditos rápidos que se hicieron ayer en toda

España, pero no sabía lo que iba a pasar hoy. Entonces lo que ha pasado hoy sí me lo puedo preguntar lo mismo que Ud.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: .. hay que dar cuenta de la operación de ayer en la Junta Local de Gobierno.

La Corporación Municipal se da por enterada.

14.3.- Moción del Partido Municipal Socialista sobre denominación del nuevo hospital de La Línea.

El Sr. Ruiz Boix dice: Quiero plantear una moción que el Grupo Municipal Socialista presentó en el Registro del Ayuntamiento el 18 de mayo de 2010, en la que señala proponer en caso de su aprobación por este Pleno, a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, que denomine al nuevo hospital, actualmente en construcción, del área sanitaria de La Línea, San Roque, Jimena de la Frontera y Castellar de la Frontera, como “Hospital Don Juanito el Médico”. A parte de la exposición de motivos, que si quieren luego de la votación me entretendré, lo único que propone la moción es una cuestión, que es proponer a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, que denomine al nuevo hospital de la ciudad de La Línea, actualmente en construcción “Hospital Don Juanito el Médico”, es decir, lo mismo, proponer e instar a otra Administración a hacer algo que por supuesto que no es de nuestra competencias, pero es que esto es exactamente lo mismo que la moción que ha presentado el Sr. Ledesma referente a El Toril, y la moción que ha presentado el Grupo Popular referente a la deuda histórica, instar a otra administración a hacer algo, y como ésta durante los seis años que llevo en esta Corporación han venido cientos, luego el motivo por el que no se ha incluido en el Orden del Día pues no lo entiendo, así que dicho esto si quieren pasamos a votación sobre la urgencia de la moción, ya que no se ha incluido en el Orden del Día, y luego pues me detengo aún más en la moción.

El Sr. Alcalde dice: La moción como me siento aludido porque soy yo la persona que hace el Orden del Día, le daría una explicación la que le di a su compañera en su día, hace dos días.

El hospital se está haciendo, espero que se termine en los próximos años, en La Línea de la Concepción, es un hospital que va a estar ubicado en La Línea. Cuando yo recibí la moción, que no conozco a este Don Juanito, después sí me he informado, sé quién es, una persona cariñosa, una

persona muy querida sobre todo en La Línea, y una persona que merece no sólo este nombre sino quizás muchas cosas más, o sea, que esto que se descarte algún pensamiento que se pueda tener. Yo llamé a mi compañero Alcalde de La Línea de la Concepción, le pregunté oye tengo esta moción, ¿vosotros qué pensáis?, ¿la habéis hecho vosotros?, ¿vais a hacer algo?, porque creo que sois vosotros los de La Línea los que podéis proponer más que nadie, después, evidentemente las competencias, porque el dueño del hospital va a ser la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, quien tendrá que llevar a cabo el nombramiento o no de lo que se propone, pero sí considero que el primero que tiene que proponer es La Línea, entonces el Alcalde me dice: mira Fernando que yo encantado, vamos, que yo este hombre lo hago hijo predilecto a título póstumo, lo que quiera, le pongo una lápida donde quiera, todas las cosas, pero yo no quiero interponerme a la Junta de Andalucía que es el dueño del hospital, podemos proponer, podemos decirlo, pero vamos que me lo diga y cuando al final llegue su momento pues evidentemente podremos llevar esto. Por lo tanto, quiero decir que no quiero interferir, al menos esta Corporación no debería interferir en cuestiones que son muy de pueblo como es la ciudad de La Línea, aunque el hospital también es nuestro, evidentemente, pero que creo que no es el momento, ni la forma, ni el cauce que tenemos que darle a esto. Por lo tanto, yo voy a proponer a este Pleno que lo deje encima de la mesa porque no quiero ni aprobar, ni la urgencia porque crea que no merezca la pena sino entrar en un debate que puede crear, yo qué sé algo sentimental ante las personas, y sobre todo ante los familiares que seguro que existen, de este querido Don Juanito el Médico. Por lo tanto propongo dejarlo sobre de la mesa la propuesta, o para más claro como es de urgencia, no se puede hacer urgencia no tenemos expediente, votar en contra de la urgencia. Por lo tanto pasamos a votación.

La Corporación Municipal, con el voto en contra de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), U.S.R. (3 votos) y C.N.A. (1 voto); y el voto a favor de P.S.OE. (6 votos), **ACUERDA:**

No aprobar la urgencia.

15.- Ruegos y Preguntas.

Abierto el debate el Sr. Ledesma Sánchez dice: Quería intervenir solamente brevemente para dos apuntes: en primer lugar felicitar de parte

de mi grupo, la toma de posesión de la compañera Dolores Marchena Pérez como nuevo miembro, felicidades y a trabajar...

El Sr. Ruiz Boix dice: que tiene Ud. los ruegos y preguntas Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dice: No hay orden establecido por ahora, me han pedido la palabra y se la doy, y Ud. tendrá el tiempo que considere oportuno, pero deje Ud. que yo dirija el Pleno, si no después dice Ud. que no sé dirigir un Pleno, déjeme Ud. que lo dirija ¿no?.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Muchas gracias Sr. Alcalde por darme la palabra como miembro de esta Corporación, que creo que la tengo, y más de una vez El Sr. Guillén Díaz dice: Con la venia Sr. Alcalde..... El Sr. Alcalde dice: Tiene la palabra el Sr. Ledesma, por favor dejemos que termine el Sr. Ledesma, no Sr., tiene la palabra y después se la doy a Ud..., estamos en Ruegos y Preguntas y la tiene el Sr. Ledesma. El Sr. Guillén Díaz dice: .. un ruego o una pregunta. El Sr. Alcalde dice: Ya lo dirá, déjelo hablar. Al final pregunte Ud. si ha preguntado algo o ha pedido algo, pero deje Ud. hablar a la gente. El Sr. Guillén Díaz dice: El Sr. Alcalde dice: Estamos en el Orden del Día de Ruegos y Preguntas Sr. Guillén, escuche Ud. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Reitero la felicitación de mi grupo a D^a. Dolores Marchena Pérez como Concejala de esta Corporación, y le deseo toda la suerte a lo largo de todo este año que nos queda de legislatura; en segundo lugar, quería proponer y rogar a mis compañeros de Corporación, que acepten la propuesta de que se incluya en este apartado, un recuerdo a las víctimas de la explosión del día 26 de mayo de 1985 en el pantalán de la Refinería Gibraltar de nuestro término municipal de San Roque, un aniversario que se cumple mañana día 26, y no el pasado día 23 como algún medio erróneamente, porque entonces ni existía en el Campo de Gibraltar ese medio, publicó diciendo “hoy se cumplen 25 años”, no señor, los 25 años de este triste aniversario, fatal aniversario, en torno a cien víctimas que tuvimos en las aguas de la bahía, se cumplen mañana día 26 de mayo de 2010 que es mañana, pero ocurrió el 26 de mayo de 1985, era un domingo. Por tanto, yo ruego a todos que acepten la propuesta de que se incluya en este apartado un recuerdo para todas las víctimas y todos los afectados de aquella explosión, y un cariñoso recuerdo a las poblaciones de la Bahía de nuestro término municipal que tan duramente aceptaron aquel duro trance de hace justo mañana 25 años.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Ledesma, podría haber presentado una moción en asuntos de urgencia, en ruegos y pregunta no sé dónde cabía, pero bueno, dicho lo cual voy a pasar a las preguntas. Voy a tratar de ser breve porque van a participar otros compañeros. Sr. Calero me gustaría conocer, más que por Ud. también por boca de su Alcalde, ¿cuáles son las expectativas para el deporte base para la temporada 2010-2011?. Ud. conoce que hay un grupo de monitores deportivos que se están sentando con distintos grupos políticos, que lo han hecho con el Grupo Socialista y con el Partido Socialista, y quisiera saber cuál es la posición de este gobierno, la suya o la del Alcalde, o la de los distintos grupos, le digo la suya porque es el Concejal de Deportes, ¿qué va a ocurrir con la temporada 2010-2011?, las expectativas que nos plantaban los monitores pues ha sido estudiada, analizada, por el Grupo Socialista, estamos pendientes de tener un nuevo encuentro para sentarnos con ellos y valorarla, pero me gustaría conocer cuál es la posición del Partido Popular.

En segundo lugar, segunda cuestión dirigida al Sr. Alcalde, tengo entendido que hay, o ha habido, encuentros entre la dirección de su gobierno con la Junta de Personal referente a la oferta de empleo público, oferta de empleo público que es una de las medidas que se ha adoptado por parte del gobierno central de reducirla a la mínima esencia, de recomendar no incrementar el gasto, además se señala en el decreto que antes ha informado la Sra. Interventora, distintas reducciones de personal, y según me comentan miembros de la Junta de Personal existe el interés, Sr. Mayoral Ud. que dudaba, por parte del gobierno de promover el concurso, la oposición, en definitiva el procedimiento de selección de una Letrada, con la “a” de Letrada, un Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, con la “o” de Técnico y una Auxiliar Administrativa que parece que se ha sumado a última hora, con la “a” de Auxiliar Administrativa. Yo quisiera saber cuál es la posición del gobierno porque aún no se ha publicado la oferta de empleo público en el B.O.E., no sé si es que hay algún problema, si hay gestiones, o no sé qué es lo que han decidido, quizás congelarla, quizás no publicarla, pero en definitiva queremos saber porque parece que cuenta con el rechazo de la Junta de Personal, y ya les anuncio que con el rechazo de este grupo que no comprende, ni comparte, cómo han salido más de 50 empleados municipales que no se les ha renovado el contrato porque no había dinero y, ahora se quiere contratar a una Letrada, a un Técnico y a una Auxiliar Administrativa.

Tercera cuestión, Sra. García Peinado y Sr. Alcalde, que supongo que va .. de la pregunta, ¿se ha cerrado la biblioteca de Puente Mayorga?, ¿presta servicios?, ¿a los vecinos de Puente Mayorga nos toca nuevamente

ser los sufridores de las decisiones de este gobierno?, una biblioteca que es, si no me falla la memoria, la última que se ha inaugurado, y por tanto la que menos tiempo han podido disfrutar los vecinos es la que se cierra, ¿no hay otra alternativa?, ¿no hay más funcionarios a los que poder reubicar o recolocar en ese lugar?.

Cuarta cuestión, Sr. Alcalde, ¿ha aparecido algún voluntario para ese llamamiento que hizo Ud. para la limpieza de los jardines de la zona de la Bahía y de la zona de la Estación-Taraguilla-Miraflores, ¿tenemos voluntarios?, ¿ha habido algún vecino que se ha prestado para realizar las labores de limpieza?, ¿existen quejas por parte de la Asociación de Vecinos Miraflores?, ¿existen quejas por parte de la Asociación de Vecinos de la Bahía?, ¿existen quejas por parte de la Asociación de Vecinos de La Estación de San Roque?, y muy seguramente si se pregunta en Taraguilla también la habrá, también existe de Guadarranque, y llevamos creo que son ya tres meses sin prestar este servicio, ya no es que no se presta y que exista pues riesgo de incendios, mala imagen, arbustos, en definitiva diez mil historias. Lo peor, bajo mi punto de vista, la diferenciación que se realiza entre miembros del mismo municipio, entre vecinos y vecinas del mismo municipio que pagando los mismos impuestos reciben distintos servicios. Esa diferenciación, ese clasismo, entre ciudadanos de primero y ciudadanos de segunda categoría debe corregirlo cuanto antes, y si la decisión del gobierno es no reincorporar a estos trabajadores, estudie las medidas legales para que con los medios existentes, se comparta entre todos, creo que es algo justo, que no es partidista, y que tiene toda la lógica del mundo. Existen las medidas legales, hágase, y en primer lugar reconsidere su decisión y reincorpore cuanto antes a estos 11 empleados de Entorno y Vegetación que están pasando por unos momentos desagradables, y entiendo que no es ya únicamente el servicio que se presta a los vecinos, sino la resolución de problemas laborales de vecinos de nuestro municipio.

Quinta cuestión, quería saber cuál es el planteamiento que tiene la Dirección de Protección Civil, o mejor dicho la Alcaldía, porque quizás no sea de Protección Civil, pero queremos saber qué se tiene planteado para la campaña de playas. Campaña de playas en dos vertientes: en seguridad, salvamento marítimo, ¿qué se va a hacer?, ¿contratar una empresa, contar con el cuerpo de voluntarios?, en definitiva conocer; y en segundo lugar en cuanto a la limpieza y mantenimiento. Existen ya varios usuarios pues realizando, vecinos mejor dicho .. a nuestras playas por el tiempo que hace, Puente Mayorga ya está siendo transitada por muchos vecinos, y todos nos trasladan quejas por la limpieza y por la falta de mantenimiento. Queremos

saber cuándo se va a iniciar la campaña de playas, sabemos que ahora pues quizás es pronto, pero ya podríamos hacer un mínimo mantenimiento para que no haya pues sobre todo excrementos de animales que son los que más perjudican la visita de muchos vecinos, y queremos saber si se va a iniciar con la campaña de playas el 1 de junio, el 15 de junio, en definitiva qué fecha.

Sexta cuestión, llevamos un tiempo prudente preguntándonos, lo hemos hecho en los medios de comunicación este domingo y lo volvemos a hacer aquí en este Pleno, ¿cuál va a ser la posición de este gobierno respecto al P.G.O.U. de San Roque, el P.G.O.U. que duerme el sueño de los justos, que despertó en el mes de febrero-marzo, con una rueda de prensa donde el Sr. Alcalde acompañado del Teniente Alcalde de Urbanismo, el Gerente de Urbanismo y el Técnico responsable de la redacción del P.G.O.U. o de coordinar el P.G.O.U. mejor dicho, anunciaban que se le iba a dar una nueva oportunidad al Sr. Recuenco Aguado, y que en breve, antes de finalizar el año, tendríamos un nuevo P.G.O.U., por supuesto que esa afirmación nadie se la creyó, pero se dijo y salió publicado en todos los medios de comunicación y en la página web municipal. Pasado ya dos meses de ese anuncio, queda en el aire la pregunta que realizamos en el último Pleno de cuál es el importe o la cantidad simbólica con la que se va a renovar a este señor o se le va a dar una nueva oportunidad, o bien si se han impuesto las tesis del Sr. Cabrera y el Sr. Mayoral, que ya puedo decir que yo comparto, y que compartimos todos los miembros de mi grupo municipal, de que no se le dé más oportunidades y que muy al contrario no sólo no se le dé sino que se le pida un acuerdo de lesividad por el alto importe cobrado y no realizado, que estamos hablando de algo más de un millón cien mil euros.

La séptima pregunta, tiene conocimiento este grupo municipal por los medios de comunicación y por la página web municipal, de la existencia de un acuerdo denominado pacto por el empleo, desarrollo sostenible, la sostenibilidad, y no sé cuántas palabras más, a la que no asiste el Delegado de Empleo, a la que no asiste el Coordinador de Empleo, y a la que sí asiste temas urbanísticos. Parece que se ha avanzado y ya se ha puesto en contacto la Consejería de Innovación y, casualidades de la vida, de la Consejería de Ordenación del Territorio, que es como yo vengo diciendo el interés claro del pacto por el empleo, pero le voy a apuntar una simple nimiedad Sr. Alcalde, el Grupo Cepsa, por supuesto libre está de hacerlo, necesita un educador, no sé si le llaman social, laboral, un educador, ¿y sabe Ud. a quién a recurrido en lugar de a Ud., a AMDEL, a los Sanroqueños, al empleo?, pues ha recurrido a una empresa de trabajo

temporal con sede en Algeciras que se llama ADECCO, y que no tiene nada que ver con los propósitos que se recogen en el pacto por el empleo, luego yo entiendo que eso es un varapalo y que eso es la primera en la frente, y ante la primera en la frente, yo creo que Ud. con su pacto, que es suyo, que no es del Ayuntamiento de San Roque, que eso es el pacto entre Cepsa y las grandes industrias que se han sumado a Cepsa y el Sr. Palma, porque no es mi pacto, ni es el pacto de esta Corporación que ni siquiera está informada, pues la primera en la frente, necesitan un educador y a ADECCO, seguro que sale un sanroqueño, seguro.

Y la última, este Grupo de Concejales de la Corporación, no voy a incluir a todos, que siempre están indignados ante mi talante y mi duro verbo y demás, pues han visto en el punto de Control de los Órganos de Gobierno, como el Sr. Mayoral en un río de comentarios, ha dicho así como el que no quiere la cosa, me ha llamado ignorante, que soy un insulto a la inteligencia, gentecilla, la de tonterías que dice, pobrecitos los ciudadanos de San Roque si Ud. es Alcalde, en definitiva, una serie de insultos que dan prueba una vez más de la educación que hay en la provincia de Cuenca, no sé si es de Cuenca o de Ávila, allí con el frío, parece que allí no iba a la escuela porque hacia frío. Yo le comprendo Sr. Mayoral el odio que Ud. me pueda tener, yo creo que Ud. aquí a destruir los servicios municipales, es su único cometido, y yo vengo a defender que los vecinos y las vecinas de San Roque, reciban los mismos servicios municipales que cuando gobernaba el P.S.OE., así que yo entiendo su enfado, y entiendo que Ud. únicamente se dedique a recortar, y que su satisfacción sea cuando llegue a su casa y vea que ha recortado pues un nuevo servicio como la biblioteca de Puente Mayorga, que seguramente que con alguna de esas fianzas, nada más que los intereses generados que son de pago, como Ud. dice muy atrasados, pues podríamos tener con los intereses nada más un bibliotecario o un auxiliar administrativo.

Sr. Cabrera, en eso de apuntarse a los insultos, Ud. que es tan dado también a señalarme de mi talante y de mi vocerío, esas cuestiones que Ud. señala de vez en cuando que cada vez comparten menos, ha dicho que hay un chivato, yo no sé si eso es un insulto o no, no me ha dado tiempo de verlo en la R.A.E., ahora después lo miraré, pero sí que ha quedado un poco despectivo que el que haya un ciudadano, en este caso funcionario de la Policía Local, que se dirija a este grupo político para transmitirle pues su problemática, que en este caso es que no tienen vehículos municipales o que no llegan los nuevos vehículos municipales. Yo creo que lo que menos requiere ese señor, o ese funcionario, es recibir el calificativo de chivato, así que modérese Sr. Cabrera, que Ud. ya tiene una edad, modérese. Yo

creo que los impulsos juveniles que Ud. siempre me dice que yo tengo, pues quizás me permitan un exceso verbal, pero Ud. que ya tiene esa edad, modérese. Ignorante... El Sr. Alcalde dice: ... por favor. El Sr. Ruiz Boix dice: No, si tengo más. El Sr. Alcalde dice: Pues continúe, pero estamos en ruegos y preguntas. En los dos últimos puntos Ud. ni ha rogado nada, ni ha preguntado nada, Ud. hace aquí un mitin y el mitin déjelo Ud. para cuando llegue el momento, ahora estamos en Ruegos y Preguntas, así que haga Ud. un ruego o una pregunta, y déjese Ud. de mitin porque si no le quitaré la palabra. Continúe. El Sr. Ruiz Boix dice: Muy bien. Sería la octava y la novena. Y lo que yo quería rogarle al Sr. Cabrera y al Sr. Mayoral, que tengan la misma vara de medir, el mismo equilibrio para valorar ese talante del que me acusan, esa forma de hablar que algunas moscas les molestan, y esas cuestiones que siempre hay. Yo lo único que le digo es que trato de hacerlo de la mejor forma posible y que sé, y espero que sea la misma

Y la última, Sr. Alcalde no se enfade que Ud. no se va a quedar sin pregunta, no sé enfade que Ud. tiene. Sr. Palma, si Ud. quiere abandonar el Pleno es la oportunidad que tiene, porque le voy a preguntar por el G.I.L. Y por su compañero Julián Muñoz, así que si Ud. quiere abandonar el Pleno es el momento. Yo lo único que le puedo decir es, que si a Ud. le parece mal que cualquiera de mis cuestiones no le gusta lo indica en público y lo dice aquí, pero no cree un alarmismo abandonando el Pleno pues porque no le guste una de mis cuestiones. Normalmente.. El Sr. Alcalde dice: Haga Ud. un ruego o una pregunta por favor o le quito la palabra, pues entonces haga Ud. la pregunta o el ruego. ¿Vale?. El Sr. Ruiz Boix dice: Entonces en esa dinámica le ruego que cuando yo intervenga me respete y me oiga y esté aquí delante, a menos que Ud. quiera que yo tenga el mismo trato que tengo con otro miembro de la Corporación, que a mi me da igual, que a eso me puedo yo sumar yo perfectamente y de verdad que voy a seguir durmiendo por las noches, de verdad. Así que lo único que le iba a indicar es que no abandone más el Pleno. Ud. tenga un debate lógico, que entiendo que es duro compartirlo conmigo, y que a Ud. le puede afejar pues estos momentos, pero es lo que le ha tocado, yo espero que se jubile pronto y yo ya tenga otra oportunidad de debatir con otro miembro del Partido Popular. Muchas gracias y he terminado. Diez preguntas.

La Sra. Marchena Pérez dice: En primer lugar quiero dar mi agradecimiento por la bienvenida que me ha hecho la Corporación. Y centrándome en el Orden del Día y en el punto que nos corresponde, nos gustaría conocer el contenido que tiene actualmente la Delegación de Participación Ciudadana, ¿qué actividades?, ¿qué programas?, ¿qué

actividades se han realizado en estos últimos catorce meses y qué está previsto realizar en los próximos meses y qué ha ocurrido con la convocatoria de subvenciones anual que partía de la Delegación de Participación Ciudadana?.

Otra de las preguntas consistiría en que desde el diecisiete de mayo, permanece cerrada la biblioteca en la Estación de San Roque. Nos gustaría conocer para cuando está previsto la apertura de la nueva biblioteca y dónde se va a ubicar.

Una tercera pregunta iría referida al tema de los afectados en la Estación de San Roque por el tema de las inundaciones, hubo programada una reunión que fue suspendida, una reunión que iba destinada a los vecinos, se suspendió sin ningún motivo, sin ningún argumento, no se le comunicó a los vecinos, y quisiera saber si se va a retomar dicha reunión, y lo que es más importante, ¿cuándo se va a pagar la ayuda prometida a los vecinos de la Estación de San Roque?.

El Sr. Núñez Chaves dice: Por lo que compete a la parte del Sr. Melero, Ud. Sr. Alcalde como Presidente y Alcalde del Ayuntamiento de San Roque, hablamos de educación, el Sr. Cabrera que como siempre tacha a mi compañero Ruiz Boix, inclusive a otros miembros del grupo socialista de eso, de falta de talante o falta de diálogo, infinidad de adjetivos que muchas veces bueno pues da mucho que pensar si nos ponemos a mirarnos en el fondo cada uno, y lo digo esto con respecto a un tema principal, que bueno, que a partir desde este momento ya, porque colma la paciencia del Grupo Municipal Socialista, a partir de este Pleno, todos los Plenos van a estar sobre la mesa hasta que conozcamos, y esto si no tomamos otro tipo de medidas, conozcamos la realidad del caso. Llevamos ya casi dos años, faltan dos meses para los dos años, con la Comisión de Investigación de la Caja-B, 55.500 euros, Sr. Mayoral, que todavía no le he escuchado hablar de la Caja-B tanto como Ud. fiscaliza la gestión de mi compañero Juan Carlos, tanto seguimiento como Ud. hace a Unidad por San Roque, al Partido Socialista, hoy por ejemplo me confirma claramente Ud. que apoya todas aquellas iniciativas del Partido Popular, y que es Ud. el fiel escudero del Partido Popular, porque todavía no he escuchado hablar ni decir tan solamente una cosa de la Caja-B. Bueno pues esto ya está clamando al cielo, evidentemente las Comisiones de Investigaciones en este Ayuntamiento, y en la época socialista, cuando se han hecho las que se han hecho, siempre han dado un resultado y siempre ha habido un resultado hacia adelante, aquí parece, o bien, que le estamos intentando guardar las espaldas a alguien, o nos da miedo decir que no hay nada de ingresos en el

Ayuntamiento de 55.500 € que supuestamente faltan de la Caja-B de la Policía Local de San Roque. Yo creo, y le pido a Ud. Sr. Alcalde, y a Ud. Sr. Alcalde como Presidente de la Comisión de la Caja-B, que se nos dé información inmediata ya de lo que está ocurriendo en la Comisión de Investigación de la Caja-B, porque no escucho a ningún miembro de ningún grupo político de los que forman el Equipo de Gobierno, hablar de este tema, y estamos hablando de 55.500 € que supuestamente han desaparecido, teniendo la responsabilidad el Sr. Ramón Ramírez Torti como Concejal de Hacienda en aquel momento, y el Sr. Merino Merchán como Concejal de la Policía Local. Por lo tanto Sr. Palma, ruego que se nos informe a la mayor brevedad posible en qué condiciones o cómo van los temas de la Caja-B.

Después, Sr. Sampalo, le comenté el mes pasado de que se estaban produciendo una serie de incidencias, incidencias grave, y además que le advertí de que se iba a convertir en otra segunda Caja-B en la Policía Local. Parece ser que en su Delegación, la que Ud. regenta, se está cobrando tasas por retirada de vehículos a un ciudadano sí, a otros ciudadanos no, dependiendo del ciudadano y dependiendo de si el ciudadano reclama la factura por dicho pago o no la reclama, y prueba de lo que estoy diciendo la tengo argumentada por escrito con la propia papeleta de la Policía Local. Le dije en su momento que no es legal cobrar una tasa por, perdón no me sale la palabra, por recibir los vehículos, por recepcionar los vehículos, no se pude cobrar tasa puesto que no existe esa tasa, no existe, ¿quién pone es tasa?, pues eso se está cobrando, y desde el día aquél que se lo dije se sigue cobrando esa tasa, y esta es la segunda Caja-B de la Policía Local, la segunda. Después Sr. Sampalo, también tenemos constancia por otro chivato, según dice el compañero de Corporación Pepe Cabrera, tenemos conocimiento de que hay coches de la Policía Local sin pasar la I.T.V., yo creo que eso es grave, por lo tanto ruego que controle Ud. ese tema y que por favor los coches de la Policía Local, ya que los propios Policías son los que están haciendo las revisiones y el mantenimiento en horas nocturnas, pues que de igual forma que controlen el tema de las I.T.V.

Después, para que no ocurra como ha ocurrido recientemente con temas y a través de los Juzgados, le ruego que ésta vez y eéte verano, sí haga Ud. el favor de darme todos y cada uno de los nombres del personal de Protección Civil, todos y cada uno de los nombres, el reglamento no se lo pido porque lo tengo, pero si quiero todos y cada uno de los nombres del personal de Protección Civil, y por supuesto quienes son los que van a formar parte de la vigilancia de playas.

El Sr. Monrocle no se encuentra ahora mismo en la Sala, tenía aquí una batería de preguntas para él, pero no creo lógico que se las deba hacer, pero sí quiero poner en advertencia a Ud. Sr. Alcalde como Presidente y Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, y bueno, y tanto como aclamamos la situación económica en la que está el Ayuntamiento. Pues precisamente hoy, esta mañana, haciendo unas de mis rutas normales de trabajo, pues observo la dejadez, porque de verdad eso es un desastre como están las calles de suciedad, de basura, como están las esquinas, no se limpia en una acera hace un siglo, los contenedores de basura son focos de infección, y bueno, yo me pregunto: ¿esto es debido a la situación económica?, pues puede ser, pero Alcalde, de verdad le pido que tome cartas en el asunto porque nosotros, el Grupo Municipal Socialista, las vamos a pedir por otra vía porque creemos que aquí se está cometiendo un delito muy grave. Tenemos conocimiento desde que se están haciendo reparaciones por parte del personal de Emadesa en domicilios particulares, como por ejemplo cambios de cuartos de baño, cambios de ducha, se están metiendo acometidas eléctricas en chales de personas privadas, y estoy hablando con conocimiento de causa lo que estoy diciendo Sr. Alcalde. Precisamente esta mañana, y sin ir más lejos lo tengo aquí, ha salido un poco mal porque la impresora estaba sin tinta, personal de Emadesa trabajando en un garaje privado, tiene Ud. los dos contenedores, los operarios, un camión, yo creo que esto no se puede permitir Sr. Alcalde, esto yo sé que Ud. no tiene conocimiento de ello, porque no creo que permita que trabajadores municipales estén trabajando en viviendas privadas. Precisamente presencié también la reparación de una escalera a la entrada de una vivienda privada, se le ha hecho escalinata, rampa, porche y arreglo de fachada, eso lo estamos pagando los sanroqueños, no me extraña nada que ese sea uno de los boquetes principales de Emadesa, tenemos conocimiento Sr. Alcalde, y ruego que haga Ud. el favor de controlar esto. Tenemos conocimiento de que está saliendo la pintura de Obras y Servicios a espuestas por furgonetas, y Sr. Alcalde aquí el partido político que quiera hacer campaña que lo haga con su dinero, pero no con el dinero de todos los sanroqueños. A mi me querían crucificar porque hice una gestión y se invirtió un dinero en una parada de sementales que queda ahí al servicio de todos los ciudadanos, la misma que Ud. Sr. Calero, pues ahora mismo la está llevando a cabo, y a mi me querían crucificar, me querían llevar a la cárcel. Yo le ruego a Ud. que tome cartas en el asunto porque de verdad que es muy grave, se puede decir que nada más que la acometida eléctrica que se ha montado va desde la puerta del Hotel Patricia hasta lo alto de las Colinas, eso vale unos pocos de miles de euros, y esto ya clama al cielo. No

hay derecho a que se estén haciendo obras y reparaciones en viviendas particulares con la única intención de captar votos, y estén los jardines, los parques infantiles como está el de Guadarranque, las aceras totalmente llenas de brozas que no se puede pasear, eso es de vergüenza, eso no se puede permitir, y por lo tanto exijo la máxima responsabilidad sobre el Concejal de Hacienda, perdón, sobre el Concejal de Obras y Servicios, sobre el Gerente de Obras y Servicios, y por supuesto sobre el Concejal de Hacienda que también tiene la responsabilidad, que pidió, sí Mayoral, pidió una auditoría y se negó a hacer auditoría externa solamente por apoyar al Partido Popular y no solicitó la auditoría externa y conformarse solamente con que fuese la casa quien lo controlara, y eso no puede ser. Por lo tanto, Sr. Palma ruego se tomen cartas en el asunto.

Después también Sr. Ledesma, Ud. ha salido varias veces ya en prensa hablando del tema de las actas de inspecciones urbanísticas que se han realizado en 2010, 75 ó 110, eso es “pecata minuta”. Yo le ruego a Ud. que coja todas las actas, todas y cada una de las actas que se han hecho durante los años en que este Concejal ha sido Concejal de Seguridad Ciudadana, y le garantizo que tiene que haber del orden de las 2.500 actas de disciplina urbanística, y Ud. no ha cursado ni una. La Policía Local ha hecho una labor excelente, ha cumplido con su trabajo, y por tanto Sr. Ledesma, no se ría Sr. Ledesma, yo le ruego a Ud. que para el próximo Pleno me traiga todos los expedientes de disciplina urbanística que se han abierto, todos. Sr. Secretario General yo ruego, y además que conste en acta, que en el próximo Pleno quiero copias desde 2009, nada más que pido 2009-2010, copia de los expedientes de disciplina urbanística que se han llevado a cabo.

El Sr. Alcalde dice: Bien, por favor antes de que continúen, es un punto que me preocupa y quiero contestar al punto cinco del Sr. Núñez Chaves, la dejadez de las calles, bueno eso puede opinar, pueden estar más limpias menos limpias; de los contenedores estamos esperando que la empresa Arcgisa nos traiga 500 nuevos contenedores que nos tienen que traer según el contrato, que naturalmente los contenedores tienen los años que tienen; lo que sí me preocupa es la denuncia que Ud. hace referente a los trabajadores del Ayuntamiento, en este caso de Emadesa, no sé si eran de Emadesa o eran del Ayuntamiento, que están haciendo trabajos privados en domicilios, yo le pido por favor que denuncie Ud. porque eso sería un delito, claro que es un delito, pero también decirle que en este Pleno, hace dos Plenos creo que fueron, cuando aprobamos en este Pleno las compatibilidades de los funcionarios del Ayuntamiento, de los trabajadores

del Ayuntamiento, que aquellos que, hombre es que no sé que aquellos que quieran trabajar en el privado, tienen que pedir una solicitud para hacerlo, lo que no sé si en este caso lo que están haciendo es a nivel privado fuera de las horas de servicio o durante el trabajo en lo que sea, eso es muy grave, y por favor que se denuncie la cuestión si fuese así.

También hace Ud. una acusación que me parece muy grave que se está regalando, se está dando, a espaldas pintura desde alguna Delegación del Ayuntamiento, esas son acusaciones bastante importantes, y por favor si tiene Ud. pruebas de ello pues demuéstrela porque de lo contrario podría alguien tomar el asunto de otra forma.

Continuamos con Ruegos y Preguntas, le paso la palabra al Sr. Guillén.

El Sr. Guillén Díaz dice: Mire para aclararantes cuando empezó el Sr. Ledesma, solamente le pedía que como estamos en el turno de Ruegos y Preguntas, si eso era un ruego o una pregunta, al final una fue un ruego y la otra ni fue pregunta ni nada, fue ahí lo que a él le pareció, y yo se lo voy a aclarar, pero eso es que yo le insistía que dijese si era un ruego o una pregunta. Yo ahora voy empezar diciéndole que esto que voy a empezar es un ruego para que se quede claro, y además por un lado que se tome Ud. buena nota de esto, mire Ud., cuando después del voto de censura, al poco tiempo, hay una zona de Guadiaro que es la parte que está del cementerio para abajo, Ud. tuvo bastantes reuniones con esos vecinos, y a través de un Convenio tripartito digamos, o un Convenio a tres personas, o a tres entidades, o lo que sea, se logró cambiar el transformador eléctrico y meter la acometida para que cuando estuviesen terminadas esas viviendas pudieran tener servicio. Fue un Convenio entre Sevillana, Ayuntamiento y los vecinos. Ahí se le han dado el correspondiente fluido a 47 viviendas, y ruego también tomen buena nota los compañeros del Valle del Guadiaro para que sepan exactamente qué es lo que pasa, excepto a tres, hay tres personas que han terminado sus viviendas, que estas viviendas como todo el mundo sabe, aparte del transformador nuevo, acometidas nuevas, fecales, pluviales, media tensión, acerado, lo tienen todo y además conectados a los desagües generales del Ayuntamiento, pues resulta que estos tres ahora no pueden tener luz, tienen las acometidas preparadas, lo tienen todo y no pueden tener luz, concretamente son: Ernesto Marín Domínguez, Eva Marín Domínguez y José Manuel Trujillano Romero, eso por agravio comparativo, los vecinos no entienden, porque los mismos vecinos dicen que no lo entienden cómo a través de fluido y no se lo dan a ellos, inclusive este muchacho ha ido más lejos, que si quieren un día tenemos

una reunión con ellos, si Ud. quiere, iba más lejos, ¿cómo es posible?, me decía este señor, ¿cómo es posible que el Albarracín, en un suelo rústico, que además no tiene ni desagüe, que los desagües de esas viviendas van a los acuíferos?, se preguntaba este muchacho, ¿cómo es posible que tengan instalados cinco o seis transformadores y haya cerca de mil viviendas, y ahora resulta que una viviendas, dos viviendas, o tres viviendas, que están metidos en fecales, metidas en todo eso, Convenio con el Ayuntamiento, transformador nuevo, no pueden tener derecho a fluido, yo no lo voy a entender tampoco, yo soy cortito, según algunos compañeros de la Corporación, pues somos cortitos pero hombre tan cortos no somos, somos regular de cortos, porque hay cosas que no se entienden.

Y después ahora quiero hacer otro ruego. Hace tres meses aproximadamente, se cayó una farola en la Urbanización que hizo en su día el Sr. Barberán adyacente a Río Seco, eso me lo ha comentado esta mañana un vecino, hace tres meses que se cayó la farola, y hombre, y dice el muchacho ya que no ponen farola por lo menos que tapen los tornillos que hay allí que es que uno se va a partir la cabeza allí contra un tornillo de aquellos, y a mi me consta que él se lo ha dicho a más gente, pero han pasado, allí hay un plástico, yo he ido a verlo esta mañana, allí hay un plástico, pero el plástico lo que hace es que no se ve el tornillo, como alguno se pegue con el tornillo se le va a caer hasta el dedo.

Sr. Ledesma, cuando vaya Ud. a inaugurar una obra, yo le pido que la próxima la haga por la noche, y se vaya Ud. al paseo marítimo que hay 48 farolas que no funcionan, 48, y tenemos la ilusión de que ahora que se aproxima el verano estaría bien que alguna estuviera funcionando, hay 48, anoche las conté yo, 48 Sr. Ledesma, para que tome buena nota. Después hablaba Ud. de que se había hecho mucho, pues claro, en Campamento también se ha hecho mucho, pero que allí se ha hecho mucho no tanto.

Después me comenta un vecino de San Roque que además tiene, le voy a decir Sr. Ledesma, tiene la mujer un allegado en su grupo municipal, después le voy a decir quién es porque aquí públicamente no se dice nombre de personas, porque somos maleducados pero no tanto. Parece ser que hay por detrás de los cuarteles hacia abajo, ahí había una antigua fuente, y parece que el agua sale allí por donde le parece, y también el agua sale allí cuando le parece con lo fácil que es meter un fontanero y encauzarla y ponerla bien, eso tampoco cuesta tanto, eso no es un problema de economía creo .. un muchacho de Emadesa .. y vaya para abajo.

Después, la Cañada Real, que fue uno de los primeros ruegos que yo hice en esta legislatura en la oposición, se arregló la Cañada Real, le pedí en el primer ruego que yo le hice, le pedí, que se pidiera permiso a

Confederación para apartar unas zarzas y unos árboles que hay allí y poder conxionar a pie Guadiaro con San Enrique por la parte del cañón, que era ... es como otra barriada. Bueno pues ahora ya no sólo no se hizo eso, allí no se ha hecho nada, se ha quedado ciego, allí no hay quien cruce incluso, sí Tarzán posiblemente por las ramas va, pero ahora no es sólo eso sino que ahora con las lluvias hay un trozo de esa Cañada Real que no se puede pasar ya, hay un boquete allí enorme, pero lo que me temo yo no es que ya no se pueda pasar sólo, sino que ahora lo que vamos a hacer es que se va a anular otra vez la Cañada, esa Cañada Real que pues resulta que se ha quedado con seis-siete metros, pero es que ya mismo no va a tener, va a hacer usurpada otra vez por los vecinos, y yo le pido que se repare ese trozo para que siga llegando al río, porque es un trozo pequeño con una máquina se arregla aquello para que llegue; y segundo, que cuando llegue el verano a ver si se puede limpiar un poco esa maleza, con el permiso evidentemente del ... de los servicios del agua, que compete al Ayuntamiento, al río, para que se pueda conxionar con Guadiaro..... Sotogrande en esa época ... comodísimo para mucha gente que cruza enfrente, es cómodo y es un paseo.

Le quería hacer un ruego Sr. Mayoral, yo no he ido a la Universidad ni falta que me ha hecho, no he ido, pero yo le voy a hacer un ruego, aquí algunos no hemos estudiado grandes carreras, pero no somos tontos. Sabemos que cuando Cepsa no está de acuerdo con un impuesto lo recurre y pone unos avales, pero el ruego no va por ahí sólo, y cuando termina el contencioso pues evidentemente hay que devolverle los avales, eso lo tenemos más claro que el agua, pero yo le pido que aquellos propietarios que están haciendo una vivienda que se les devuelva también sus avales en tiempo y forma también, porque también tienen derecho a que se les devuelva, como ha terminado el contencioso que es la obra Ayuntamiento y de sus técnicos, que se les devuelvan ... en tiempo y forma también los avales, igual, eso también se lo pido como ruego, porque es Ud. de Hacienda.

Y hombre, y sobre todo la estrella de este Pleno han sido los modales, los modales han sido bastante, aquí todo el mundo habla de modales..... esa es una pregunta que yo me hago..... la Corporación y ya llevo cuatro, el máximo personal, el más duro personal, y no lo voy a salvar,, eso no lo salvo yo por nada del mundo, pero de exabrupto a que se le haga un juicio moral ahí y se le crucifique, eso nada más que lo ha recibido él, y lo ha recibido de una persona que no podía dar muchas lecciones de moral cuando se presentó como partido, así

que clases de moral no nos demos mucho, vamos a quedarnos todos con la piedra en el bolsillo en vez de tirarla tanto...

El Sr. Alcalde dice: ¿Cuál es su pregunta o su ruego?.

El Sr. Guillén Díaz dice: Ruego que los modales..... Y sobre los modales le voy a decir también a Ud. le extrañó mucho de yo dijese que el Sr. Recuenco es un inepto, pues mire Ud., él nos ha llamado ineptos a nosotros... y extensible a todos los socialistas de Andalucía muchísimas veces, pero además es un inepto porque no ha terminado un Plan, y en base a eso se lo digo. Y Ud. no se extrañe cuando llame inepto, porque Ud. en este Pleno ha llamado inepto a un compañero, no compañero, sino al Secretario General de la Corporación que lo tienen Ud. ahí al lado, y ahí están las actas para que lo vea, y lo llama Ud. inepto, y que todos los papeles eran papel mojado que no servían para nada, así lo dijo Ud., Ud., así que clase de moral ninguna, no admito ni una, admito compartirla pero no que me la den, no me den clases que no la voy a admitir de ninguna de las maneras, aquí cada uno sacude donde puede, mucho además, Ud. ha llegado a sacudirle al que tiene Ud. a su lado y sacudir muy duro, igual que esta Señora, la Interventora, ...le han sacudido aquí muy duro por parte de algunos compañeros, cosa que no he hecho yo, jamás lo voy a hacer, ellos son funcionarios y allá ellos si se equivocan, pero yo no lo voy a tachar de incompetente, aquí se ha tratado de incompetente a los dos.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Con la venia Sr. Alcalde, mi primer ruego va dirigido a Ud., sé que no sucede en todas las ocasiones, pero que es cierto que se han dirigido a mi algunos ciudadanos del Valle del Guadiaro, me han comentado que han pedido cita para verle a Ud. porque tienen problemas bastantes graves, no sé si con solución o sin ella, y que no se les ha atendido, entonces me gustaría que por favor cuando algún ciudadano quiera venir a hablar con Ud., que ya le vuelvo a decir que sé que no es siempre el caso, que se le atienda, al menos que se le oiga.

Sr. Ledesma, ¿qué criterio se va a seguir para la adjudicación de la vivienda que se ha quedado libre en las 51 viviendas de Guadiaro?.

En el Pleno pasado le hice algunas preguntas al Sr. Roca, que se ausentó, me imagino que en solidaridad con el Sr. Alcalde, y me dijo el Sr. Mayoral que me la contestaría por escrito, pero me imagino que con la crisis se habrá acabado la tinta de los bolis y de las impresoras, yo de todas formas aunque ha pasado un mes continuo esperando.

Tengo una pregunta para Ud. Sr. Roca, Ud. sabe que nosotros en invierno pues tenemos mucha facilidad para ir a Sotogrande, vamos al Puerto Deportivo, entramos, salimos. En verano no sucede lo mismo, en verano dependiendo del coche que tengas aparcas en un lado o en otro, aunque vayas al banco y tu banco esté allí, y si vas a la playas pues tienes que aparcar fuera y tal, pero bueno, como sabemos que el turismo es beneficioso para la zona pues los vecinos del Valle del Guadiaro nos tendremos que aguantar, nos sucede lo mismo en la parte del puerto viejo que siempre se nos dice que no hay aparcamiento, luego entras andando y está la mitad de los aparcamientos libres, pero bueno, no importa. No obstante con esto, no siendo suficiente, a la única playa de Sotogrande a la que realmente podemos ir, pues se ha decidido, no sé por quien, se va a dividir en clases, en un lado va a estar el populacho y en el otro lado van a estar los socios del Club de Playa de Sotogrande, entonces me gustaría que se investigase por qué se ha puesto un espigón de piedra partiendo la playa por la mitad para que no tengamos acceso a dicha playa la gente normal del término municipal de San Roque, que por cierto aunque aquí se ha dicho en algunas ocasiones que no se utiliza, no es cierto y sí que es verdad que mucha gente la utiliza.

Me gustaría saber si durante el verano se va a recoger la basura el sábado por la noche, o se va a seguir ahorrando y vamos a tener que seguir sufriendo las consecuencias debido a que ya sabemos que realmente en el Valle del Guadiaro se triplica la población y en invierno, bueno, pase, pero en verano va a ser complicado.

Me gustaría saber si hay algún plan para el reinicio de las obras del Centro de Salud en San Enrique de Enrique, ¿cuándo se van a iniciar las obras de la guardería de Guadiaro?. Me gustaría saber también si hay algún plan para incrementar los servicios de seguridad en el Valle del Guadiaro, ya varios vecinos han llamado a la Policía Local y le han dicho que no pueden asistir porque están en un punto fijo y no se pueden mover, entonces me gustaría que hubiese refuerzos porque se están ocasionando bastantes problemas. Con respecto al tema que ha comentado antes Guillén de los tres vecinos que no tienen luz, también habría que hacer gestiones con Sevillana, puesto que el transformador que hay allí en esa zona, hay casas que pueden estar en posible peligro, y me gustaría que se hiciese investigación con Sevillana para que se modificase ese transformador.

La Sra. García Illescas dice: ... yo creo que mis compañeros que han tenido el uso de la palabra, la posibilidad de intervenir antes que yo, yo voy a hacer varios ruegos y una pregunta.

Con el tema del respeto sí me gustaría dirigirme al compañero de Corporación del Partido Popular y que no se ofenda, yo coincido con mi compañero Juan Carlos Ruiz Boix, lo de gente no es un tono así despectivo, yo creo que lo de gente hay que tomárselo así como gente sencilla, gente del pueblo, gente llana, no se ofenda por eso que no es un insulto. Coincido con Guillén en que se han hecho insultos muchos más graves aquí a compañeros de la Corporación, y por ejemplo llamar a un Concejal niñato, por muy joven que sea, pues me parece a mi que no es la mejor manera de llamar a un compañero de Corporación. Y en cuanto al respecto, no solamente el respeto debe ser aquí en las sesiones plenarias, el respeto y el talante democrático hay que tenerlo en todos los momentos de la vida política y de la vida digamos diaria, y entonces no me parece a mi que el respeto solamente coincida, que lo comparto, en tratarnos con educación y con buenas maneras porque somos el ejemplo cuando se nos ve en la televisión, que mi compañero Juan Carlos dice que es, la página web y la televisión, del Partido Popular y del Alcalde Fernando Palma, pero sí es cierto que la ven muchos ciudadanos de San Roque, y yo creo que no es la mejor imagen para que nos vean y tengan los ciudadanos de los políticos, que por desgracia ya no tienen una buena imagen en general de las distintas personas que tenemos cargos políticos. Me gustaría hacer un ruego, porque yo creo también que el respeto se tiene dándole el lugar que tiene cada uno, y en varias ocasiones le hemos pedido al Alcalde de San Roque que nos dé un sitio, no digno porque digno es, es un despacho nuevo, pero sí ubicado donde está la clase política del Ayuntamiento, es decir, donde está el resto de los Concejales, y cuando se tiene talante democrático y se debe compartir, se le debe dar a la oposición su sitio, nosotros también estamos apoyados por un gran número de ciudadanos, creo que la diferencia fue un voto con relación al grupo popular, y somos el grupo más mayoritario, por tanto entendemos que no se nos puede tener en un rinconcito del Ayuntamiento donde está complicado acceder a nosotros, porque yo ya he explicado en varias ocasiones que la gente se confunde, y nos confunde a mi y a mi compañera como si fuéramos funcionarias, nos preguntan por temas del mercado, Ángeles Salas ha estado muchas veces allí, se mete con nosotros y bueno compartimos a lo mejor los problemas del personal que se dedica a la venta ambulante. Por tanto, le vuelvo a hacer un ruego, se lo hice en Navidad, ya han pasado algunos veces, se lo hicimos mi compañera Herminia y yo, que valore la posibilidad de trasladarnos a despachos que hay arriba, no lógicamente con Ud. como me dijo en una ocasión, con Ud. no queremos estar en el mismo despacho, de verdad que no, pero sí en

algún despacho que haya en la segunda planta o en la primera, que no tiene porqué ser cerca del despacho del Alcalde.

También me preocupa, y la verdad es que no sabemos, desde hace varios días los vecinos de Puente Mayorga, estamos viendo máquinas que están haciendo una especie de acceso a la carretera por lo que era la antigua entrada a Puente Mayorga, y me gustaría conocer si la obra es municipal, si es por parte de Carreteras y es para acceder a la barriada de Puente por la antigua entrada, si la finca es privada o de quién es propiedad, y lógicamente los vecinos nos alegraríamos, porque es una petición muy antigua, que ya hace más de cinco años nos reunimos en la antigua Alcaldía de Puente, para reivindicar el que se pudiese acceder a la barriada por un sitio distinto al actual, ya que estamos en un complejo petroquímico, y en caso de que surgiese algún problema pues tendríamos muchas dificultades para poder salir de la barriada, pero sí que es verdad que llevamos viendo maquinaria allí adecentando el terreno, y los vecinos nos preguntan qué es y yo no tengo respuesta para dársela, me gustaría que me contestara o bien Ud. Sr. Alcalde, o bien el Concejal de Urbanismo.

Por otro lado hay un problema también que le preocupa a mi grupo, y a mi también especialmente porque suelo pasar mucho por ahí, ha habido dos veces que hemos estado, yo no conduzco, pero voy de copiloto y lo paso mal, de meternos en la rotonda que hay a la altura de la gasolinera de la Rosa, es una rotonda que está muy mal señalizada, que se confunde en la noche prácticamente con el asfalto, y bueno, más de un coche se ha metido dentro. Entonces, pues que el Ayuntamiento inste a, si no es competencia municipal, a la Administración que sea, a que la rotonda sea decente, y sobre todo se señalice en condiciones. Y por otro lado hay una rotonda, que yo creo que es la vergüenza del término municipal de San Roque que es la que se hizo con el tema de la Junta de Compensación de Villa Victoria, que es la que da acceso a la entrada de Puente Mayorga, que pasa por Campamento, que además es una zona de mucho tránsito, que hay muchos ciudadanos que vienen de fuera que van hacia las ciudades vecinas de La Línea y Gibraltar, y que está en una situación tercermundista. Yo me imagino que la crisis afectará muchas cosas pero el mantener una rotonda limpia, e incluso medios que a lo mejor no son ni caros, de echarle unos chinitos, de pintarla, yo creo que más de dinero es más de imaginación, porque hay por otros sitios rotondas pues con gravas, pintadas de colores, con árboles secos pintados también de diferentes colores, con cualquier cosa, y no me parece a mi que esa rotonda deba estar en esas condiciones, que está con la hierva muy alta, y que pasa un poco también como la otra,

que no está muy bien señalizada y los coches se suelen subir en lo alto de la misma.

Y por otro lado, me gustaría que se instase por parte del Ayuntamiento a que se haga una visita al Arroyo del Cachón de Pozo del Rey, porque la verdad es que cuando pasas con el autobús a la altura del Rocamar, es impresionante el olor y la de mosquitos que hay en esa zona, y que sufren de manera directa los vecinos de Pozo del Rey.

Y por otro lado, me gustaría preguntarle cómo están las gestiones del Puente, yo soy muy pesada, pero los que me conocen lo saben que soy muy pesada, el Puente del Arroyo de los Gallegos, que es que yo ya no sé ni cómo está el proyecto, ni si será para el 2011 como El Toril, o para el 2020 o para el 2015, lo que sí es verdad es que el ciclo combinado está prácticamente terminado, y ni la playa se adecuenta, ni el Puente del Arroyo los Gallegos se hace, y lo que es más duro, ni la empresa tiene, por mucho pacto por el empleo y por mucho que se venda eso, ni tiene luego la deferencia con los vecinos de la zona, ni incluso con los del término municipal de San Roque, de que cuando hay, y ha habido, posibilidad de contratar haya contratado, y los pocos que se han contratado es porque los vecinos de Puente con la Asociación de Vecinos, hemos estado con cacerolas, con pitos, dando un poco de ruido más de un mes y pico en la rotonda que está cerca de la central que se está construyendo.

Y ahora, aunque no me gusta porque es una cosa que me afecta personalmente, y no me gusta traer a este Pleno cosas que me afecten a mi, pero no me afecta a mi solamente, hay siete vecinos de la Urbanización La Fuente donde yo vivo, que tenemos una parcela colindante, que nos gustaría que a ese propietario se le midiese con el mismo rasero y se le aplicasen las Ordenanzas Municipales, que yo creo que están para que todos los ciudadanos las cumplan, los vecinos de la Fuente María España pagamos nuestras contribuciones, estamos totalmente legalizadas y tenemos una finca que da a la espaldas del número dos, del tres, del cuatro, del cinco, del seis, y del siete, que no está limpia, que no está vallada, que hay colchones, que hay basura, y que hay muchos chavales que se van a hacer cabañas y que más de una vez ha habido un incendio, y yo le voy a hacer un ruego, pero ahora se lo voy a hacer personal, tengo dos personas imposibilitadas en mi vivienda, que van los dos con andadores, y le rogaría tomase cartas en el asunto. Muchas gracias.

El Sr. Melero Armario dice: Con relación al puente, al día siguiente como bien dije, y bien le dije, contacté con la empresa, me dijeron que habían presentado la solicitud para la licencia para efectuar la obra, e

incluso estaban prefabricando el material para poder hacerlo, pero entiendo, bueno, no es que no sea una competencia mía, ni es echarle la bola a nadie, ni es que sea culpa de nadie, pero me dijeron que estaban esperando solamente la autorización para poder empezar, no es una competencia mía, el Sr. Alcalde estima bien, y creo que oportunamente, que la gestión con EON la siga haciendo el Sr. Ledesma.... bueno vale muy bien, no, pero entiendo que estamos ya para empezar, y me imagino que será ya, bueno, no sé si la pequeña-delgada línea que pueda diferenciar la Delegación de Industria con respecto a la Delegación de Urbanismo, pues a lo mejor pues por no solaparnos pues entendemos que ha podido ser de esa manera, que si Ud. quiere mañana llamo otra vez, pero no es de mi competencia.

Otra cosa, el tema de la Caja-B, creo que yo tengo aquí apuntado esto nada más, el tema de la Caja-B. Esta misma mañana he estado viendo, como testigo ha sido la Sra. Interventora, he visto cómo le pedís permiso a Uds. con relación a la última vez que estuvimos, hoy he estado mirando la última carpeta y prontamente la convocaré, no sé si la semana que viene o la otra, o cuando nos pongamos de acuerdo, cuando Uds. puedan vamos.

La Sra. García Peinado dice: Es para contestar al compañero acerca del tema de las bibliotecas de Puente Mayorga y de la Estación, que son las bibliotecas por las que habéis preguntado esta noche. Decirle a mi compañero Juan Carlos que la biblioteca de Puente no está cerrada por problemas de personal, sí es verdad que hace ya algunos meses no se renovaron tres contratos de tres personas que trabajaban en la biblioteca, pero que afortunadamente con el resto del personal que tenemos estamos cubriendo hasta el momento todas las bibliotecas del municipio de San Roque, la de Puente está cerrada ni más ni menos por problemas de humedad importantísimos que ha habido durante todo este invierno, se nos inundó la biblioteca, la parte de la ludoteca y la parte del fondo, retiramos los libros y por seguridad decidimos no abrirla porque parte de esta humedad, que caía en forma de gotas de agua bastante importante, pasaba no sólo por los enchufes sino también por la propia alarma de la entrada, entonces por seguridad de todos los jóvenes y de todas las personas que acuden a menudo a la biblioteca de Puente se cierra, se cierra preventivamente. Tengo que decirle que estuvimos allí hace pocos días, y aunque no lo crean aún está la humedad bastante allí presente, y no se puede realizar la labor de pintado hasta que no esté totalmente seco. De cualquier manera para que los vecinos de Puente Mayorga puedan disfrutar de la biblioteca, se puso un cartel en la puerta indicando que estaba la biblioteca abierta de Campamento, ya no días alternos sino todos los días

pues para que pudieran ir y hacer las consultas, y bueno, trabajar en la biblioteca de Campamento. Yo espero que dentro de unas cuantas semanas se puedan hacer las labores no sólo de pintura sino también de impermeabilización, porque ya le digo que el problema de humedad es bastante importante y se puede abrir con normalidad. Y en cuanto a la biblioteca de La Estación, pues como Ud. bien sabe, la biblioteca de La Estación está ubicada dentro de un aula del propio colegio de La Estación, entonces tuvimos una petición por parte del colegio, a través además de Ramón Torti, el Concejal compañero de Educación, en el que se nos pedía el poder disponer de esa habitación porque tienen problema de espacio para los niños de La Estación, nosotros lo que hemos hecho ha sido por agilizar todo el tema del colegio, estamos haciendo una mudanza y estamos intentado ver si un local que hay en las viviendas nuevas de Emroque, hay un local bastante bueno si se adapta bien, porque queremos que ya que vamos a hacer un cambio pues queremos que sea un lugar en condiciones, que tenga luz, que tenga todas sus instalaciones de internet y eléctricas que debe tener una biblioteca, y que lo tengan los vecinos de La Estación. Yo espero que antes de que termine el verano pues pueda llamarla por teléfono y anunciarle que se abre la nueva biblioteca de La Estación.

La Sra. Salas Benítez dice: Decirle a la Sra. García que el tema de Pozo del Rey yo no lo veo al pasar el autobús, yo lo veo “in situ” porque cada dos por tres suelo ir a por Pozo del Rey. Ese tema ya se ha retomado, ya el Alcalde lo dijo también en unas declaraciones que estuvimos los dos, eso ya se ha dado parte a la Agencia Andaluza del Agua que es el que lleva la competencia, no sé cómo Ud., su compañera, que es la que lo lleva que es la Sra. Araujo no, ¡ah, bueno!, pues lo habrá dejado ahora, cuando ella lo dijo... que estaba pendiente de todo ... pues ya lo verás cuando pases porque vive en La Línea, pero vamos que ese tema ya está.

Y al Sr. Guillén, que el tema de la playa hoy precisamente se están limpiando las playas en Puente Mayorga.

El Sr. Ledesma Sanchez dice: Solamente dos detalles, no vamos a alargar mucho la historia. Sra. Herminia la vivienda que ha sacado vacía por fallecimiento de la propietaria, ¿perdón?... La Sra. Moncayo Agüera dice: se ha quedado una vivienda vacía, es la de la El Sr. Ledesma Sánchez dice: Ya se adjudicó y con criterio y era pues por una..... La Sra. Moncayo Agüera dice: ¿Está ocupada ya?. El Sr. Ledesma Sánchez dice: Esta ocupada ya, ya se ha ocupado, se tiró del Registro de Demandantes de Viviendas, se clasificaron cinco o seis casos

extremadamente graves, y el Consejo de Administración de Emroque decidió con la presencia de todos los grupos políticos, con el voto favorable de su grupo político, adjudicárselo a la familia más necesitada. La Sra. Moncayo Agüera dice: El Sr. Ledesma Sánchez dice: No, perdone, le estoy contestando, está Ud. muy susceptible, le estoy contestando con toda la educación.

El Sr. Alcalde dice: Perdonen un momento, podemos contestar y podemos escuchar, Ud. ha tenido el tiempo que ha necesitado, y ahora deje Ud. a los demás hablar y no intervenga porque entonces la cosa no está bien, así que dejemos hablar a la gente. Tiene Ud. la palabra.

El Sr. Ledema Sánchez dice: Si le contesto Sra. Herminia porque le contesto, y si no contesto porque no le contesto. Le estoy contestando con toda la educación y el respeto, absolutamente con todo, sin ningún cinismo, sin ningún, nada, con mi forma de hablar de siempre, y Ud. que ha estado tantas veces y tantas horas sentada conmigo en mesas del Equipo de Gobierno, sabe que mi forma de hablar es ésta, por lo tanto no se lo tome a mal para nada, y por supuesto ni muchísimo menos en lo personal, sabe además que para nada ni con Ud. ni con nadie. Se ha tomado, le decía, la formula más coherente que había, la que los técnicos nos sugirieron que era esa, creía que se estaba Ud. refiriendo, y aprovecho para contestarle, a la Sra. que falleció hace cinco o seis días, como sabe que uno de los peligros, riesgos, que tenemos tanto en esas 51 viviendas de Guadiaro como en otras tantas, es la posibilidad de ocupaciones ilegales, patada en la puerta y que la ocupen, lo que hacemos es que inmediatamente la misma Asistente Social nos hace un informe diciendo que la Sra. que fallece, los hijos tienen vivienda pero hay una nieta mayor de edad madre soltera con graves problemas sociales y que estaba viviendo en la misma casa con la abuela desde hace cuatro o cinco años, perdón cuatro años o tres años, un año después de que se le diera la vivienda en la zona de Guadiaro, evidentemente que se le ha dado a esta señora, o se le ha mantenido todavía, está la propuesta, creo que todavía no la hemos firmado Juan todavía, pues la propuesta es que se le dé a esta familia que es de Guadiaro y que además vivía allí con la abuela, nos parecía lo más correcto del mundo, o sea, que creía que se estaba Ud. refiriendo a eso, pero bueno, esa es la aclaración que le hacia. La Sra. Moncayo Agüera dice: El Sr. Ledesma Sánchez dice: Hace cuatro o cinco días.

Una última cosa que quería decirle Sr. Guillén, y se lo digo con todo el respeto, que quizás Ud. a mi no me ha dado, cuando antes me refería, y

me ha acusado de cosas, con todo el respeto, yo muchas veces creo que perdemos absolutamente la memoria y se nos va la ..., a Ud. parece que se le ha olvidado que está en un Equipo de Gobierno o ha estado en un Equipo de Gobierno, porque Ud. pregunta aquí por qué tres vecinos no tienen la luz en Guadiaro, ¿qué tiene que ver esto con nosotros?, Endesa-Sevillana se llama eso, no Ayuntamiento de San Roque, perdón, estoy en el uso de la palabra, Endesa-Sevillana es quien da las autorizaciones para las conexiones, y sabe Ud. perfectamente porque ha firmado Ud. conmigo muchísima autorizaciones, que desde, le puedo dar la fecha mañana con exactitud, pero desde mayo de 2008. Sevillana-Endesa con una circular que envió a todos los Ayuntamientos de Andalucía, prohibió rotundamente que se diera ninguna autorización municipal a viviendas que no tuvieran primera ocupación o licencia de obras, sabe Ud. igual que yo que esas viviendas no tienen ni una cosa ni otra, ¿qué pasó?, que desde entonces esas viviendas junto a tantas otras.. El Sr. Guillén Díaz dice: El Sr. Ledesma Sánchez dice: Hasta esa misma fecha. El Sr. Guillén Díaz dice: El Sr. Ledesma Sánchez dice: Yo no las he dado, esa familia que Ud. ha estado mencionando han estado en mi despacho una mañana unas pocas de horas, buscando todas las posibilidades del mundo, todas, pero imposible, tres viviendas que mire Ud. no las pidieron en su día, lamentablemente cuando se la podíamos dar sin ningún problema, Ud. la firmaba, yo también, el anterior Alcalde la ha firmado, tengo copia de todo, del Sr Cabrera cuando fue Concejal de Urbanismo, del Sr. Jiménez San Martín, de todo Cristo, Sr. Mescua, de todo el mundo tengo copia de todo el mundo que ha dado certificaciones, y las hemos dado sin ningún problema, hasta el momento en que Sevillana-Endesa dijo prohibido rotundamente, estas viviendas, igual que las 47 restantes que Ud. dice que hay allí, o 27 restantes, ninguna tiene primera ocupación, no vamos a decir por qué en Pleno, pero sabe Ud. perfectamente porque no tienen primera ocupación esas viviendas, y evidentemente no tenemos culpa de que Endesa nos haya prohibido autorizarlo. ¿Ud. cree que para nosotros es una satisfacción fastidiar a tres familias?, ¡qué va!, de ninguna manera, yo estoy encantado de haber podido dar esa autorización como las he estado firmando durante todo el tiempo que llevo firmando ese tipo de autorizaciones, lo que pasa es que, evidentemente, Endesa nos lo ha prohibido, no lo podemos hacer.

El Sr. Guillén Díaz dice:

El Sr. Alcalde dice: No entremos en el debate que algunos quieren hablar más.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sobre la palabra chivato. Primero recordarle que todo funcionario tiene el deber de sigilo, y el que lo quebranta, y más si es un funcionario de la policía, ¿me pueden Uds. decir cómo hay que llamarle?, el Sr. Ruiz Boix puede consultar en la PDA que tiene ahí conectada a internet... El Sr. Ruiz Boix dice: Ruiz Boix. El Sr. Cabrera Mengual dice: He dicho Ruiz Boix, no hombre no, sí, pues entonces me ha traicionado el pensamiento. Es que no existe otra palabra en castellano, puede gustar más o puede gustar menos, pero el que quebranta el deber de sigilo con una intención no muy allá de buena, se llama chivato. Sí, los funcionarios tienen el deber de sigilo y más los funcionarios de la policía, y entonces el funcionario que a Ud. le ha dicho que no sé qué, que le ha ido a contarle una historia de los coches, para que Ud. se luzca en el Pleno y haga intentar creer que la gestión que se está haciendo no es buena, pues las cosas tienen su nombre en castellano. Puede parecer una expresión más dura, pero no es ineducada porque es que no existe otra palabra, a menos que Ud. consulte la PDA como antes y me diga, ¿está conectado a internet?, ¿la paga Ud. o es de la otra orilla?. El Sr. Ruiz Boix dice: La pago yo. El Sr. Cabrera Mengual dice: Ha picado.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sr. Ruiz Boix, me parece que le molesta a Ud. decir las palabras con la realidad, me ratifico en todo lo que estoy diciendo según hace su exposición, la de Ud. sí que es grave, ya se lo he dicho, que se da por ignorancia y será un ignorante si, o está diciendo lo que está diciendo con esas acusaciones de calumnias, de injurias, de mentiras, haciendo una exposición falsa al público como diciendo que yo regalo aquí el dinero a una empresa, y mil historias de esas, son acusaciones, o lo dice por ignorancia, e ignorancia es no saber las cosas, y el que no sabe las cosas es ignorante, y vuelvo a decir las palabras que dice mi amigo Cabrera, eso no es ningún insulto, yo le podría decir insulto Ud. es tal, es cual, palabras ofensivas, pero no esas palabras; y barbaridades, Ud. dice barbaridades, eso que Ud. decía, y tonterías, para mí son tonterías y creo que para cualquier persona racional que ese escuchando, le tengo dicho que no sabe ni hacer oposición, yo he estado muchos años haciendo oposición, que aprenda un poco incluso a hacer oposición, y Ud. es una persona que me extraña, Ud. es licenciado pero los conocimientos que yo estoy viendo y sus actuaciones en la práctica cero, y no se lo digo a Ud. Sr.

Guillén, que yo sé a quién se lo digo, por eso quizás le duela, a Ud. no se me ocurre decirlo.

Sr. Núñez Chaves, la Caja-B, está el Presidente de la Caja-B, que no sé qué dice del Sr. Mayoral de la Caja-B, para eso está la Presidencia de la Caja-B. Yo tengo una pendiente que tampoco la he puesto en marcha porque todavía no me han dado del Ayuntamiento, que es la famosa de las tarjetas de la gasolinera del Sr. Ruiz Boix, que todavía no la he empezado porque todavía no me han dado información, y no tengo prisa, pero en fin, cuando me den la información, y me envíen un mandato lo haré, no se preocupe.

Y creo que no han preguntado, al final no preguntan prácticamente, a mi, vamos, yo creo que no preguntan, o la Srta. Herminia que repite las preguntas de la última vez.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Como no me contesta tengo que repetirlas...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Bueno, pues ahora le contestaré. A ver si aprenden a hacer oposición de verdad.

El Sr. Roca Quintero dice: Srta. Herminia, este Concejal sí ha hablado por el acceso a la playa, este Concejal sí ha hablado ya con la Guardia Civil y la Policía Nacional, para que Ud. se quede tranquila, estoy preocupado por el tema de la playa.

La Sra. Moncayo Agüera dice: No, Sr. Roca, lo que a mi me preocupa.....

El Sr. Alcalde dice: Sra. Herminia no tiene la palabra, comprenda Ud. de una vez que aquí hay normas, por favor. No puede hablar tiene la palabra el Sr. Roca. A ver si aprende de una vez hombre.

El Sr. Roca Quintero dice: Lo del transformador, pues también hemos transmitido, yo he hablado con mi compañero Salvador Monrocle y a ver si Sevillana, porque éste transformador lleva ya mucho tiempo, desde la oposición nosotros ya habíamos hecho el recurso y todavía está ahí, quiero decir, estamos esperando a ver si Endesa pues lo tire y si no, pues tendremos que tirarlo nosotros.

El Sr. Alcalde dice: Voy a contestar a algunas de las preguntas, las que yo pueda porque la mayoría de ellas se han contestado.

Sobre los malos modales que decía la Sra. María Jesús García Illescas, que yo he nombrado niñato a su compañero, es cierto, pero no lo he nombrado en este Pleno, fuera del Pleno.... El Sr. Ruiz Boix dice: Sí, aquí montones de veces. El Sr. Alcalde dice: Ud. no tiene la palabra. Aquí no lo he dicho jamás. El Sr. Ruiz Boix dice: Pues no mienta. El Sr. Alcalde dice: Pues cállese por favor que no tiene la palabra, qué se calle por favor. Segundo Sra. García, cuando habla Ud. de la televisión de Palma, o como a veces se me acusa, la televisión de Palma, le aconsejo que lea el periódico de hoy de Europa Sur donde hay un artículo interesante donde dice que el Alcalde de San Roque Fernando Palma, es el que menos utiliza los medios de comunicación para el Ayuntamiento de San Roque. El Sr. Ruiz Boix dice: En los informativos.... El Sr. Alcalde dice: Mírelo Ud. Se quiere Ud. callar por favor o lo tengo que expulsar. Es que se lo he advertido dos veces, a la tercera lo expulso. Segundo María Jesús García Illescas, el sitio en otro lugar del Ayuntamiento posible, ya se lo dije que no tengo posibilidad, cuando Ud. gobierne, que va a gobernar pronto según vuestros comentarios, pues elija Ud. el sitio que quiera, ahora el que tiene es el que se va a quedar, no me lo pregunte más porque no le voy a contestar. La Sra. García Illescas dice: El Sr. Alcalde dice: No me conteste porque no tiene que contestar, déjeme que hable por favor. La Sra. García Illescas dice:.. déme Ud. la palabra. El Sr. Alcalde dice: Déjeme que hable por favor, es que no le voy a dar la palabra porque la tengo yo y a Ud. no la he molestado. La Sra. García Illescas dice: ¿me puedo retirar?. El Sr. Alcalde dice: Sí se puede Ud. retirar. La Sra. García Illescas dice: .. Ud. no tiene talante democrático. El Sr. Alcalde dice: Bueno, Ud. cállese y cuando tenga la palabra la tiene, si no se calla, porque tengo el derecho de hablar yo también ¿no?. Que se calle por favor que no tiene la palabra, sino vállase.

Puente Mayorga, el tema de la obra que se está haciendo, yo le pido al Sr. Ledesma que informe sobre esa obra, que no sé de qué va.

Los Sres. Concejales del P.S.O.E. abandonan la Sala.

El Sr. Alcalde dice: Sr. Secretario que conste en acta que no ha dado la posibilidad de contestar la pregunta, no voy a contestar, sino que conste en acta que la intención de contestar se ha hecho, y estarían contestadas de esta forma todas las preguntas de Pleno. Por lo tanto muchas gracias por aguantar estas horas y se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las diez horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

En San Roque a, 31 de mayo de 2010

V° B°
El Alcalde

El Secretario General